



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 26 de octubre de 2006

NÚM. 85

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 74 CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2006

### ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la Disposición Adicional Segunda de la Ley Foral 22/98, de 30 de diciembre, del [IRPF](#), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto.
- Interpelación sobre los objetivos en la gestión de los [servicios ferroviarios](#) de media distancia, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Interpelación sobre las líneas de actuación, plazo de ejecución y cuantificación económica de la reciente aprobación y publicitación del denominado "Plan Estratégico de Desarrollo del [Pirineo](#)", presentada por el G.P. Aralar.
- Pregunta sobre las gestiones realizadas por la Consejería de Salud para atender la solicitud de implantar un servicio de alergología en el [Hospital Reina Sofía](#) de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre la reclamación de una indemnización por parte de los afectados por el brote de [legionela](#) del pasado mes de junio procedente de una torre de refrigeración situada en el edificio de Hacienda del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

- Pregunta sobre los motivos que justifican el mal funcionamiento y la no prestación del servicio de [Internet](#) que, a través de Iberbanda, se debe prestar en los valles pirenaicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre el proyecto de creación del mayor [canal de aguas bravas](#) de Europa en Sangüesa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia.
- Pregunta sobre si el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, a través de la Agencia Navarra de Emergencias, tiene elaborado un plan de emergencia y evacuación ante una posible catástrofe sobre el [pantano de Itoiz](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones con respecto a la modificación de [salvarraíles](#) en las carreteras navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre la opinión del Presidente del Gobierno de Navarra sobre el hecho de que el Parlamento Europeo se implique en el [proceso de paz](#) en España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón.
- Pregunta sobre las medidas de seguridad adoptadas por el Departamento de Educación para evitar [sucesos vandálicos](#) en los diferentes centros educativos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice una propuesta en detalle de lo que supone el Programa integral de apoyo para [familiares cuidadores](#), presentada por la lma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto Foral 29/2003 sobre el uso del [eusquera](#) en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para la apertura inmediata de las [bibliotecas](#) de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Echarri Aranaz, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

El Presidente comunica que ha sido retirado el punto octavo del orden del día y que el punto noveno se debatirá como punto cuarto (Pág. 5).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la Disposición Adicional Segunda de la Ley Foral 22/98, de 30 de diciembre, del IRPF, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto (Pág. 5).**

Para la defensa de la proposición de ley foral toman la palabra el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Pardo Gurpegui, de la señora Figueras Castellano, del señor Zabaleta Zabaleta y de la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 5).

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 20 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

**Interpelación sobre los objetivos en la gestión de los servicios ferroviarios de media distancia, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 12)**

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 12).

En un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Figueras Castellano y los señores Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 17).

**Interpelación sobre las líneas de actuación, plazo de ejecución y cuantificación económica de la reciente aprobación y publicitación del denominado “Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo”, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 22).**

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 22).

En un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios intervienen el señor García Adanero, la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea y Ramírez Erro (Pág. 28).

**Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones con respecto a la modificación de salvarrañes en las carreteras navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 32).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

**Pregunta sobre las gestiones realizadas por la Consejería de Salud para atender la solicitud de implantar un servicio de alergología en el Hospital Reina Sofía de Tudela,**

**presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 34).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 34).

**Pregunta sobre la reclamación de una indemnización por parte de los afectados por el brote de legionela del pasado mes de junio procedente de una torre de refrigeración situada en el edificio de Hacienda del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 35).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 35).

**Pregunta sobre los motivos que justifican el mal funcionamiento y la no prestación del servicio de Internet que, a través de Iberbanda, se debe prestar en los valles pirenaicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 36).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

**Pregunta sobre el proyecto de creación del mayor canal de aguas bravas de Europa en Sangüesa, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia (Pág. 39).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora García Malo. Réplica de la señora Berruezo Valencia, a quien contesta la Consejera (Pág. 39).

**Pregunta sobre si el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, a través de la Agencia Navarra de Emergencias, tiene elaborado un plan de emergencia y evacuación ante una posible catástrofe sobre el pantano de Itoiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 41).**

(Este punto ha sido retirado)

**Pregunta sobre la opinión del Presidente del Gobierno de Navarra sobre el hecho de que el Parlamento Europeo se implique en el proceso de paz en España, presentada**

**por el Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón (Pág. 42).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien contesta el Presidente del Gobierno (Pág. 42).

**Pregunta sobre las medidas de seguridad adoptadas por el Departamento de Educación para evitar sucesos vandálicos en los diferentes centros educativos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 43).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 44).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice una propuesta en detalle de lo que supone el Programa integral de apoyo para familiares cuidadores, presentada por la lma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 44).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra intervienen las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 44).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 59 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto Foral 29/2003 sobre el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 54).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. En el turno a favor toman la palabra los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Ramirez Erro. Toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. En el turno en contra interviene la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro). El señor Ramirez Erro utiliza un turno de réplica al Consejero. Siguiendo con el turno en contra toman la palabra los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 54).

Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para la apertura inmediata de las bibliotecas de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Echarri Aranaz, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 62).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Berruezo Valencia. En el turno a favor intervienen el señor Izu Belloso, la señora Egaña Descarga y el señor Ramirez Erro. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Berruezo Valencia (Pág. 62).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 46 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día, les comunico que el Parlamentario señor Jiménez Hervás ha retirado la pregunta que figura en el punto octavo del orden del día. Así mismo, les propongo, a instancia del Consejero de Obras Públicas, que esta tarde tiene un compromiso fuera de Pamplona, que la pregunta prevista en el punto noveno, del Grupo Aralar, se vea tras la interpelación que figura como punto tercero en el orden del día, con objeto de que pueda salir de viaje el Consejero. ¿De acuerdo? Gracias.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la Disposición Adicional Segunda de la Ley Foral 22/98, de 30 de diciembre, del IRPF, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/98, de 30 de diciembre, del IRPF, presentada por los grupos parlamentarios socialista, Izquierda Unida, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto. Con objeto de no hacer demasiado pesada la presentación, si les parece, concederemos un turno de cinco minutos a cada uno de los firmantes y luego una réplica de tres minutos a cada uno de ellos. ¿De acuerdo? Para la defensa de la proposición, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del grupo socialista, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. De nuevo tenemos en esta Cámara una propuesta que viene a modificar el artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, del IRPF, y en esta ocasión pretendemos que lo que han conseguido las viudas y viudos de Navarra, o, mejor dicho, van a conseguir con efectos de 1 de enero, sea extensible al 1 de enero de 2005, es decir, desde que los votos de UPN y CDN cambiaron la norma en perjuicio de los ciudadanos.*

*Conviene recordar varias cosas. Primero, la introducción del artículo 67 bis se hace en vísperas de la campaña electoral de las municipales y autonómicas de 2003 y ahora estamos en vísperas de unas nuevas elecciones, lo cual, sin duda, no ha influido en la decisión del Gobierno. Segundo, el pasado 1 de junio vino a este Pleno una proposi-*

*ción de ley en la que pedíamos la sustitución de la referencia al IPREM por el salario mínimo interprofesional, tal y como estaba originariamente. No salió adelante por los votos contrarios de UPN y CDN, los mismos que ayer apoyaron y pidieron el cambio. Han pasado menos de cinco meses o, dicho de otro modo, quedan cinco meses menos para las elecciones, cosa que sin duda no ha influido. Tercero, en ese Pleno del día 1 de junio este portavoz terminó su intervención diciendo a los representantes de los colectivos de viudas y viudos que no se preocuparan ya que el cambio se iba a dar con el actual Gobierno antes de mayo o con un nuevo Gobierno de distinto color después de mayo. Cuarto, ¿por qué se cambia ahora la referencia al salario mínimo interprofesional? Entre otras causas, porque para 2007 las pensiones de viudedad para mayores de sesenta y cinco años superarán al IPREM, concretamente el IPREM será de 488 euros y la pensión de viudedad de 490,33. Quinto, hasta ahora la razón esgrimida por los partidos del Gobierno era que la creación del IPREM en junio de 2004 les obligaba a tomarlo como referencia. Consecuentemente, responsabilizaban al Gobierno de España de la modificación que habían introducido. Parece que de junio a hoy han desaparecido las obligaciones legales de referirse al IPREM cuando en realidad la propia redacción del Real Decreto 3/2004, en su artículo 2, apartado 4, dice que las comunidades autónomas podrán utilizar como referencia el IPREM, lo cual establece indudablemente la potestad de las comunidades. Sexto, las pensiones de viudedad, en un caso concreto las de mayores de sesenta y cinco años, han pasado de 411,76 euros a los 490,33 que serán en el año 2007. En tres años han mejorado un 19 por ciento. ¿Cuánto mejoraron con los Gobiernos del Partido Popular? Yo se lo digo: el IPC.*

*Con esta iniciativa pretendemos que las viudas y viudos de Navarra recuperen la situación que aprobó este Parlamento en el año 2003 y que solo les duró los años 2003 y 2004. Pretendemos que no se produzca el paréntesis que va a quedar con la aprobación de la modificación de la Ley Foral 22/1998, de IRPF, que establece su entrada en vigor para el 1 de enero de 2007, dejando los años 2005 y 2006 en una especie de vacío. Lo que era de justicia en 2003 y 2004, y será en 2007, también lo es para los años 2005 y 2006. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo Gurpegui. Por el grupo de Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Volvemos a debatir otra vez en este Parlamento una propuesta realizada por todos los grupos de la oposición para intentar modificar la tozuda realidad*

que ha impuesto en este caso el Gobierno de UPN y CDN, y es la voluntad que en un momento determinado tuvieron de que la pensión de viudedad estuviera en principio referenciada al SMI, luego al IPREM y al final al SMI. Y, dado que esta situación ha llevado tantos bandazos, nosotros nos permitimos hacer esta propuesta y, además, yo creo que acabar realmente con lo que ha sido siempre una lógica petición de las viudas y viudos de Navarra y que además ha sido una realidad, durante dos años ha sido posible que las viudas y viudos de Navarra pudieran tener su pensión relacionada con el salario mínimo interprofesional. Todos conocemos que eso luego tuvo una modificación y que la referencia se hizo en relación con el IPREM. Nos parecía completamente injusta e innecesaria esa referencia porque no obligaba a las Administraciones Públicas más próximas como son las comunidades autónomas. Como se ha dicho, en julio volvió a esta Cámara una propuesta para que la pensión de viudas y viudos de Navarra estuviera referenciada al salario mínimo interprofesional. La respuesta del Consejero de Economía fue que se iba a valorar la posibilidad de una paga especial para 2007. En aquel momento esta portavoz que les habla planteó al señor Iribarren si esa paga tenía algo que ver con las elecciones. Bueno, pues hoy la paga no es para un año, sino que la referencia vuelve a ser el salario mínimo interprofesional.

Lo que pudo ser, debió ser y no tenía que haber sido debatido tantas veces en este Parlamento, que era referenciar la pensión de las viudas y viudos de Navarra al salario mínimo interprofesional, hoy, por voluntad política del Gobierno de Navarra y no exento de un oportunismo electoral, es una realidad. Entonces, cabe preguntarse: si en 2003 y 2004 fue posible, hubo un lapsus en el que no quisieron plantearlo y hoy vuelve a ser posible, ¿por qué tenemos que interrumpirlo durante un tiempo concreto?, ¿cuánto supone eso?, ¿depende de esa paga el bienestar de los navarros?, ¿esa paga va a suponer que se van a desequilibrar los presupuestos? Todos sabemos que no, que no los va a desequilibrar, que era justa, que era lógica, que era una petición que contaba en principio con una voluntad política, también es verdad que en un momento cercano a las elecciones, pero voluntad política al fin y al cabo de los partidos que sustentan al Gobierno. ¿Por qué se interrumpe? Pues simplemente por una cabezonería y por decir: basta con que ustedes lo digan para que no se haga. Pero ahora se vuelve a hacer y se vuelve a restituir en parte lo mal hecho. Lo que plantea en este caso la oposición es que se haga bien, sin interrupción, desde el momento en que fue una decisión política acertada, que fue la de 2003.

Creo que esto tiene que estar alejado sustancialmente de las proximidades de las campañas electo-

rales, y lo que es de justicia se tiene que plantear sin más dilación. Por lo tanto, esa es la voluntad que ha movido a este grupo a plantear la retroactividad, y, desde luego, consideramos que no hay razones objetivas, económicas ni de ningún tipo que puedan hacer que no se atienda esta demanda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. El portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días a todos y a todas. Cuando defendemos la justicia y la dignidad de estas nuevas medidas no estamos defendiendo una necesidad o una simple conveniencia, estamos defendiendo un derecho. Y ahora se ha utilizado esta palabra por todos los grupos de esta Cámara para referirnos a los servicios de bienestar, estamos defendiendo, por lo tanto, un derecho. Un derecho que ha sido objeto de manipulación por una actitud egoísta y poco respetuosa y por eso mismo poco responsable del Gobierno de UPN-CDN. El argumento que han utilizado para no dar el complemento hasta el salario mínimo interprofesional ha sido un argumento falso, un argumento que se ha demostrado que no se corresponde con la realidad. El IPREM no era una referencia obligatoria y la demostración de que el IPREM no era una referencia obligatoria nos la han dado ahora ellos mismos con la propuesta de modificación del artículo 67 de la Ley sobre el IRPF con efectos a partir del 1 de enero de 2007. Si se puede desde el 1 de enero de 2007, como ustedes defienden, también se puede y se podía desde el 1 de enero de 2005, y esa es la principal novedad que tiene esta ley.

Van a quedar ustedes retratados en esta pregunta: si se puede desde el 1 de enero de 2007, ¿por qué no desde el 1 de enero de 2005? Esta ley tiene un efecto retroactivo y en una comunidad en la que el despilfarro es norma habitual, por ejemplo en las últimas exposiciones públicas y en muchas cosas de las que podríamos hablar, en la que el dinero no es problema, que en estos momentos estemos hablando de la dignidad y de la justicia para con las viudas, como hablaremos con respecto a los pensionistas del SOVI, para estos complementos, en los que Navarra tiene una obligación por unas competencias no asumidas, que ahora afortunadamente parece que también se quieren asumir, lo que defendemos es que el efecto sea desde el 1 de enero de 2005. Ante este efecto, por lo tanto, es ante el que queremos, por lo menos por lo que a nosotros respecta, centrar el debate, ¿está el Gobierno de UPN y CDN dispuesto a que lo que van a dar desde el 1 de enero de 2007 como consecuencia de la lucha de los pensionistas y como consecuencia también de la cercanía de las elecciones valga también desde el 1 de enero de 2005?, ¿sí o no? Ahora ya no vale el argumento de

*que había una obligación de cumplir el IPREM, ese argumento era falso y se ha demostrado que es falso; con sus propias actuaciones ustedes mismos lo han demostrado. Nosotros, por lo tanto, creemos que es lógico que se acepte y que se vote que sí a esta proposición de ley porque lo que es válido a partir del 1 de enero de 2007 tiene que serlo a partir del 1 de enero de 2005, y es de justicia que así sea y eso es lo que nos dicta la defensa de la dignidad y la defensa de la responsabilidad frente a estas personas en lo que es hoy un derecho, como se viene diciendo de todos los servicios de Bienestar Social. Eskerrik asko. Besterik ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Creo que no es la oposición la que tiene que justificar esto, porque esto es lo que la oposición lleva diciendo durante toda la legislatura. Yo creo que el Gobierno va a tener que dar más explicaciones para decir por qué lo que antes era obligatorio como referencia ahora no lo es y por qué ese empeñamiento en decir que mueva el señor Zapatero las pensiones, que si lo hace el señor Zapatero en Navarra lo haremos, y ahora resulta que la actitud del Gobierno central es la que es y curiosamente el Gobierno de Navarra se decide a hacer lo que desde la oposición llevamos tres años pidiendo. Me parece absolutamente injusto que se haga precisamente en un año electoral porque las necesidades y desde luego el compromiso del Gobierno de Navarra con las personas más desfavorecidas económicamente no tienen que estar sujetos a conveniencias electorales, y ustedes podrán decir que ha sido la coyuntura, que no tiene nada que ver con que sea año electoral, pero eso se lo cuentan ustedes a las viudas. Me gustaría que en este momento fuesen conscientes y, agradeciendo lo que el Gobierno les va a dar y en la seguridad de que ningún gobierno que venga después se lo va a quitar –aviso a navegantes– les hagan responsables de los dos años que no han cobrado. Y como ustedes se nieguen a aceptar que esto tenga un efecto retroactivo, piensen que lo que les dan ahora es lo que les han negado de manera absolutamente injustificada y con unos argumentos que antes utilizaban para votar en contra y que ahora los van a utilizar para votar a favor; y que sean conscientes de que lo que hoy se les va a dar, lo que les van a dar los de UPN y CDN, es lo que se les ha estado negando sistemáticamente a lo largo de esta legislatura en las múltiples peticiones que la oposición ha hecho para que esto se diese.*

*Esperamos que la cordura del Gobierno y esta recapacitación que han hecho sobre el derecho de las viudas a tener una pensión equiparada al salario mínimo interprofesional tenga un componente*

*de justeza y se les dé con carácter retroactivo aquello que –desde luego el Gobierno explicará por qué– durante los dos años anteriores no se les ha dado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Vamos al turno en contra de la proposición. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que si tanto les molesta que se equipare al salario mínimo interprofesional, díganlo claramente. Ustedes están absolutamente indignados de que a partir de enero del año que viene las pensiones de viudedad se equiparen al salario mínimo interprofesional, están ustedes llenos de indignación, pues por lo menos disimulen esa indignación. Yo entiendo que a ustedes les molesta todo lo que hace este Gobierno, pero, hombre, conviene disimular. Decía la señora Santesteban: pídasles cuenta de lo que no han cobrado en estos dos años. No, lo que pueden hacer es compararse con el resto de las viudas de España durante estos dos años, a ver si están en mejor o en peor condición, una vez más. Y nos acusan a nosotros de electoralismo, de debatir esto muchas veces. Este tema se rechazó ayer en una Comisión. Ayer este mismo tema se rechazó en una Comisión. Y alguien dirá: pero, bueno, ¿qué hacemos debatiendo esto otra vez? Pues absolutamente por oportunismo político, porque ustedes presentaron una enmienda donde había que presentarla, que es a la modificación de la Ley Foral de la renta, y además presentan una proposición de ley para modificar esta misma ley que está en trámite parlamentario, ¿y eso para qué es?, pues para hacer más ruido, para tener más escenarios para hablar de la cuestión, es la oportunidad política de ustedes para hablar de este tema, para seguir insistiendo. Esto se rechazó ayer y sigue en trámite parlamentario y hoy, sin embargo, lo vuelven a presentar, a ver si así se habla diez o doce veces de la misma cuestión.*

*Yo creo que después de todo lo que se ha dicho aquí, una vez que el Gobierno ha hecho lo que ha hecho, los esfuerzos de todos, del conjunto, tendrían que ser lo que aprobamos el otro día en una propuesta de resolución, y es instar al Gobierno de la nación, que es quien tiene la competencia, a que suba la base reguladora hasta el 70 por ciento. En el momento en que este es un logro que se ha conseguido en esta Comunidad yo creo que el esfuerzo de todos, del conjunto de los que estamos aquí, tendrá que ser que esta situación, que no es buena, se corrija en el conjunto del Estado, que es donde hay que corregirla porque es donde están las competencias de la Seguridad Social, y la base reguladora se suba al 70 por ciento, que es la verdadera justicia, no que estemos poniendo aquí parches.*

Somos los primeros que lo reconocemos, esto es un parche, no es la forma de solucionarlo, lo que hay que hacer es que suba al 70 por ciento la base reguladora, y esto lo aprobó este Parlamento, pero, claro, en este Parlamento hay quien después de aprobar eso puede hacer algo y quien puede hacer menos, y yo me pregunto: los grupos que pueden hacer algo ¿van a hacer algo o simplemente se van a conformar con decir que esto suba al 70 por ciento pero no luego no van a dar un paso? Más en concreto, ¿Nafarroa Bai va a condicionar su voto en los Presupuestos Generales del Estado a que el Estado ponga el 70 por ciento de la base reguladora?, ¿va a hacerlo? Si no lo hace, demagogia. ¿Va a hacer eso Izquierda Unida? ¿Izquierda Unida va a comprometer su voto en el Presupuesto General del Estado a que la base reguladora sea el 70 por ciento?, ¿lo va a hacer?, ¿o va a cambiar los cromos por cuatro cosas que no son sociales, por cuestiones políticas, de alta política? ¿Y las cosas sociales?, ¿o hay algo más social que esto? ¿Ustedes van a cambiar su voto por esto?, ¿van a exigir esto? No, no lo van a exigir ¿no?, pues entonces, demagogia.

Y al Partido Socialista casi mejor no decirle nada, porque todos sabemos que lo que pinta el Partido Socialista de Navarra en Madrid es bastante poco y ahí tampoco les puedo exigir mucho más porque creo que pueden hacer mucho más Izquierda Unida y otros grupos condicionando sus votos para que esto llegue al 70 por ciento. Y esa será la verdadera justicia, y hasta entonces, una vez más, con un Gobierno UPN-CDN quienes cobran pensiones de viudedad en Navarra estarán en mejor condición que el conjunto de viudos y viudas del resto de España que están gobernados por otros partidos políticos, y esa es la realidad, y habrá sido un Gobierno de UPN-CDN el que habrá conseguido que estas personas estén en mejor situación que otras, pero al final hay que solucionarlo donde hay que solucionarlo, que es en Madrid, y, por lo tanto, lo que hay que hacer, una vez que nos hayamos hecho los reproches convenientes, es exigir al Gobierno de Madrid, al Congreso de los Diputados, el 70 por ciento de la base reguladora, porque solucionaríamos lo demás.

El señor Pardo decía: el Partido Popular no hizo nada. Yo no sé si hizo mucho o poco, porque una vez que han pasado los Gobiernos..., pero sí hizo una cosa, que fue subir la base reguladora del 45 por ciento al 52 por ciento, y eso es muchísimo más importante que esas miserias que va subiendo poco a poco el señor Zapatero. Y si en el año 2004 el señor Zapatero hubiera cumplido lo que dijo, ahora no estaríamos hablando de esto, pero no lo cumplió, porque él también habló de subir la base reguladora pero no la ha subido, y ahí está la clave, eso es lo que hay que subir. No vale decir que las pensiones este año van a subir un 16 por

ciento, ¿cuánto es eso al mes?, que no hombre, que no, hay que subir la base reguladora, y ustedes ahí no mueven nada. Vienen aquí a decirnos que lo movamos nosotros, pero ¿qué es esto? Ya hemos pedido la gestión económica a la Seguridad Social, como vemos que son incapaces de mover nada, al final lo tenemos que mover los demás. Yo creo que más les vale dejarse de tanta demagogia y hacer los esfuerzos importantes, que son, como digo, que en Madrid se suba la base reguladora lo que hay que subirla para que se haga justicia con este tema. Y mientras tanto las viudas y viudos de esta Comunidad estarán siempre en mejor situación, por supuesto, absolutamente merecida pero siempre en mejor situación que cualquier viudo y viuda del resto de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Suponiendo que la actitud es cardiosaludable en todos los órdenes de esta Cámara, este es un debate que hay que tomárselo así, es decir, realmente es un debate que pone de manifiesto la actitud, yo creo que irresponsable, que caracteriza a muchos grupos políticos en esta Cámara y en el resto de las instituciones donde están, y digo irresponsable porque solo desde la mayor irresponsabilidad posible se puede plantear aquí, en este Parlamento, que se haga mucho más que lo que hacen donde tienen responsabilidad política. Vamos a ver, el Partido Socialista Obrero Español prometió en la campaña electoral subir las pensiones al salario mínimo interprofesional y para no hacerlo, señorías, se inventó el IPREM. Para hacer una subidita buscó un coeficiente que le permitiese no llegar al salario mínimo interprofesional y así no cumplir de inmediato su compromiso electoral. ¿Que lo cumpla en el futuro? Pues ya veremos en el futuro, no en esta legislatura, evidentemente. Por tanto, esa medida, que es la que aplica, la aplica quien recauda, quien tiene la competencia, quien tiene excedentes y quien se ha comprometido ante la sociedad a elevar las pensiones de viudedad hasta el salario mínimo interprofesional. ¿Qué ha hecho? Absolutamente nada de eso. Y aquí vienen ustedes y reclaman no solo que se suba, que se ha hecho no por iniciativa suya, sino por iniciativa histórica de Convergencia, evidentemente, a la que se sumaron, cómo no, y que se ha conseguido efectivamente hacerlo para el próximo presupuesto, vienen aquí y piden no solo que en Navarra se haga lo que debe hacer y no hace el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, sino encima con efectos retroactivos. ¿Por qué no lo hacen en Madrid, donde tienen la competencia, los medios y la responsabilidad de la gestión?, ¿y por qué no hacen esto mismo, y no digo yo con efectos retroactivos, fíjense, subir hasta el IPREM

en las comunidades donde gobierna el Partido Socialista? Ni eso. Por tanto, una vez más, consejos vendo y para mí no tengo.

Otros partidos que aquí están demandando han tenido posibilidades. Señores de Izquierda Unida, ¿quién tiene la responsabilidad de la cartera de Bienestar Social en el Gobierno Vasco? La tiene Izquierda Unida. ¿Qué ha hecho en el Gobierno Vasco Izquierda Unida para esto? ¿A efectos retroactivos? Mire usted, tengo aquí el debate más reciente de una iniciativa que se planteó en el Parlamento Vasco, y allá se dijo que las Diputaciones ofrecen complementos, las Diputaciones, no el Gobierno Vasco donde tiene responsabilidad Izquierda Unida, las Diputaciones Forales a su costa, no a costa del presupuesto del departamento que gestiona Izquierda Unida. Y, además, se dijo allá: no es cierto –y es un debate recientísimo en el Gobierno Vasco– actualmente que se equipare con el salario mínimo interprofesional, y lo hacen las Diputaciones, que ofrecen complementos diferentes entre sí. Por tanto, las Diputaciones, que no el Gobierno Vasco, que no el departamento del que responde Izquierda Unida.

Aralar, que aquí siempre nos da lecciones de todo, lo tiene muy fácil. Lo acaba de decir el señor García Adanero, tiene una Diputada que, sin duda, apoyará el presupuesto del Estado. Nafarroa Bai, efectivamente. Tienen una Diputada, señora Santesteban. Bueno, que ponga como condición para apoyar el presupuesto solo que el señor Rodríguez Zapatero cumpla sus compromisos, y, evidentemente, en esto nosotros participamos completamente de lo que dijo Aralar en el Parlamento Vasco. Dijo –y leo literalmente, entrecómico–: “...si hay algún responsable de toda esta cuestión es el Gobierno central y que si las pensiones son las que son es porque las pensiones mínimas están muy lejos aún del salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, la responsabilidad fundamental –y ahí coincidiremos con el Tripartito, seguro–, el principal responsable es el Gobierno Central. Y ese es el motivo de nuestra proposición, que hace un llamamiento al Gobierno Central para que, en el plazo de un año, equipare pensiones y salarios mínimos”. Y añaden desde Aralar: “...el Gobierno Vasco no tendría excesivos problemas para elaborar una ley que regulase de forma coordinada los complementos que se ofrecen aquí. Aunque coincidimos con ustedes en que la responsabilidad es suya”.

Pues bien, esa enmienda que presenta el grupo de Aralar en el Parlamento Vasco lo que propone es que se alcance el salario mínimo interprofesional, cosa que, evidentemente, en Navarra está, no piden más, piden que se alcance, ¿cuándo?, cuando el tripartito esté dispuesto, según dicen, a establecer de acuerdo con las Diputaciones un marco que sea único y uniforme, cosa que no ha hecho hasta la

fecha. Y añade: “se trata de una responsabilidad del Gobierno central, ya que es suya la competencia. Por lo tanto, mientras dicha competencia esté en manos del Gobierno central debe ser él quien tome las medidas necesarias para dignificar las pensiones mínimas. Si esta competencia estuviera en poder del Gobierno Vasco, gestionaríamos nuestros propios recursos y seguramente lo haríamos mejor”. Estamos completamente de acuerdo en esto. Sin duda, lo haríamos mejor, y por eso tomamos esa iniciativa en el debate sobre el estado de la Comunidad, para pedir que se transfiera lo que el Amejoramiento reconoce a Navarra, que es la gestión del sistema de Seguridad Social y que salió con el voto de todos menos del Partido Socialista y, creo recordar, la abstención de Izquierda Unida, voto en contra también. ¿A favor? Vale, rectifico lo dicho. Ya lo he puesto en duda.

Por tanto, señorías, está muy claro aquí el terreno de juego de todos. Los que tienen responsabilidad en el Gobierno de España que hagan todo el esfuerzo en el Gobierno de España. ¿Que no tienen audiencia? Ese es su problema interno. ¿Que el Gobierno y la Mesa del Congreso están boicoteando la iniciativa de esta Cámara para que se produzca esa equiparación en la Ley General de la Seguridad Social y la están bloqueando? Responsabilidad de quien tiene mayoría en la Mesa del Parlamento y del Gobierno de España, que no quiere que esto se debata en las Cortes. Por tanto, señorías, no hagan esfuerzos estériles en esta Cámara, sean eficaces, háganlos antes sus compañeros y, por tanto, estimúlenles a que copien lo que ha hecho este Gobierno supuestamente conservador y sin sensibilidad social. Ya que ustedes tienen tanta, háganla eficaz y no hagan como el perro del hortelano, que es lo que están haciendo en el conjunto de España con sus promesas electorales respecto a la subida de las pensiones.

Quienes tienen posibilidad de condicionar al Gobierno central, Izquierda Unida, Nafarroa Bai, hagan también ese esfuerzo allá, porque en Navarra, por unos o por otros, al final por todos, esto va a ser una realidad. Y ustedes nos podrán hacer los reproches que quieran, pero va a ser una realidad por iniciativa de este Gobierno, no por iniciativa de ustedes. Recuerden, la histórica fue de Convergencia, ustedes se añadieron, y hemos logrado que esto vaya a ser una realidad. ¿Que se han subido al carro? Evidentemente. ¿Que ahora quieren más? Pues también. Reconocible en su papel, pero ¿por qué quieren aquí más si no son capaces de conseguir donde tienen posibilidad de condicionar llegar al mínimo minimórum? Hagan el esfuerzo allá, porque aquí el tema ya está asegurado.

Y, señorías, a partir de ahí, mientras aquí se dediquen a predicar lo que no son capaces ni de predicar ni de conseguir donde tienen responsabili-

*dades de gobierno, pues, perdónenme la expresión, pero es una irresponsabilidad política por su parte. Porque si ustedes tienen condiciones para mejorar para toda España, para todas las viudas de España esta situación, ¿por qué no lo hacen donde pueden hacerlo y vienen aquí a darnos lecciones donde no las necesitamos porque lo hacemos sin necesidad de las lecciones de ustedes? Enseñen, adoctrinen, convengan a sus correligionarios, a sus compañeros, a sus jerarcas, como quieran ustedes llamarles, que son los que tienen la competencia, los medios, los que recaudan y los que siguen haciéndolo mal, y, por tanto, deben saber los viudos y viudas de toda España que hay un sistema en Navarra que mejora sensiblemente su renta aunque tenga efectos del primero de enero del próximo año, aunque no tenga el efecto retroactivo que ustedes demandan, porque, aquí, efecto retroactivo y en el resto de España ni efecto retroactivo ni complemento ni nada de nada, IPREM puro y duro, gracias, evidentemente, a la aportación nueva del señor Rodríguez Zapatero para no cumplir su programa electoral.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Vamos con los turnos de réplica. Señor Pardo Gurpegui, por el grupo socialista.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Voy a intentar replicar no al turno en contra de nuestra proposición porque no ha habido tal turno en contra, porque nosotros estamos diciendo que no hay razones para no aplicar esta equiparación al salario mínimo en 2005-2006 y ustedes han salido con que si la base reguladora, con que si no sé qué. Estamos hablando de otra cosa, ¿hay o no hay razones para aplicarlo en 2005-2006?*

*Bien, el señor portavoz de UPN decía que estamos indignados porque la equiparación sea desde enero. No, no, estamos indignados porque no se dan razones para que no haya equiparación en 2005 y 2006, es así. Nosotros estamos de acuerdo, y ya se vio en esta Cámara, con que suba la base reguladora al 70 por ciento, pero mientras tanto ¿qué hacemos con las personas que necesitan ese dinero para sobrevivir? Porque no nos venga usted a contar aquí que las viudas y viudos de Navarra están en mejor situación que en el resto de España. Mire, la pensión media en Navarra son 720,32 euros frente a los 643 euros de media de España, y la pensión media de viudedad en Navarra es de 504 frente a los 477 de media en España, luego todas las viudas y viudos están mejor en términos comparativos en Navarra que en el Estado sin que el Gobierno de Navarra haga nada, lo cual nos viene a decir que este complemento de equiparación al salario mínimo interprofesional no aporta realmente más que equiparar el coste de la vida en Navarra, que tengan medios suficientes para equipararlo al resto del Estado, porque de la misma forma que los pensionistas están en mejor*

*situación en Navarra porque tienen mayores pensiones porque han cotizado más, también los asalariados están en mejor situación en Navarra, en torno a un 12 por ciento.*

*Nos acusa el señor portavoz de CDN de irresponsables. ¿Quién está jugando con estos ciudadanos?, ¿quién está diciéndoles equiparación al salario mínimo hoy sí, mañana no, pasado sí? Dice que por qué no subimos las pensiones hasta el IPREM en el resto de España. Se lo acabo de decir, en el año 2007 la pensión de viudedad para una persona mayor de sesenta y cinco años superará el IPREM. Nos dice también que Madrid tiene las competencias básicas de Seguridad Social, cierto, pero las de asistencia social están aquí y las fiscales están aquí, y ustedes hicieron esta medida como una deducción de IRPF. Esa competencia es exclusiva de Navarra, con lo cual, cualquier otro argumento sobra. De todas formas, todavía estoy por oír a los portavoces de UPN y de CDN algún argumento en contra de que esa equiparación aprobada ayer en la Comisión de Economía para el año 2007 no sea aplicable a 2005 y 2006. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Señora Figueras, su turno de replica, por Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Se nos achaca a la oposición que este tema se trató ayer, se perdió el debate y hoy vuelve aquí. Ni de lejos la utilización sistemática que hace el Gobierno, y está en su legítimo y absoluto derecho de hacerlo cuando le convenga, de cincuenta mil ruedas de prensa donde trocea una ley, donde informa quince veces sobre un mismo tema, con lo cual, déjennos por lo menos la parte que nos toca a la oposición para debatir en los foros que nos parezca, y eso además no tiene que suponer en absoluto ningún malestar para el partido del Gobierno. Simplemente es una oportunidad que tenemos de plantear la modificación a través de enmiendas a la ley y de hacer una proposición de ley distinta, como también veremos que leyes posteriores ya discutidas en dos o tres ocasiones van a volver a esta Cámara, porque cuando nos parece que las leyes son importantes, que los asuntos a debatir son fundamentales, habrá que utilizar todos los espacios que tengamos, pero, fijese usted, señor García Adanero, somos breves, tampoco cansamos, como algún orador en esta Cámara cuando sube a la tribuna. Entonces, considero que las cosas por reiteradas no dejan de tener su importancia, la tienen, y esta la tiene de una manera importante. Le voy a dar la razón en dos cosas. Esto es un parche y, efectivamente, la enjundia de la discusión está en la aprobación el otro día en el Parlamento. Efectivamente, yo creo que hay que hacer todos los esfuerzos por que en esta Comunidad y en esta España nuestra que va como un tiro*

*realmente las viudas y viudos tengan unas pensiones equiparadas al SMI, eso es lo que de justicia debería funcionar. ¿Qué ocurre?, que mientras eso no se consigue, no es óbice para que este Parlamento no discuta esos temas, no es óbice para que esto, que, como decía el señor Alli, fue algo que se le ocurrió, mira por dónde, al CDN y todos fuimos detrás como corderos, lo consigamos, y lo consigamos simplemente con dos ejercicios, pues estamos diciendo: háganlo ustedes con carácter retroactivo.*

*Porque al señor Alli no hay que discutirle que a veces tiene brillanteces y las plantea como cualquiera de cualquier otro partido de esta Cámara, como cualquiera, lo que ocurre es que nos la da por activa, por pasiva y, no sé, por lo que quieran ustedes y, al final, parece que aquí el único motor de este Gobierno que han hecho CDN y UPN es CDN. Pues muy bien cuando ocurre en cuestiones como estas que son importantes, pero también muy bien que cuando se compara con un gobierno de una comunidad autónoma se diga lo que es verdad y se sepa, como ustedes saben y no lo dicen, que las Diputaciones son las que realmente tienen competencia mucho más allá de lo que se le exige al Gobierno. Y si en las Diputaciones se está haciendo, ¿qué tenemos que discutir del Gobierno de la comunidad autónoma de al lado? No discutamos nada porque es así, son las Diputaciones fundamentalmente las que tienen el poder transferido. Y en Navarra tenemos transferidos casi todos los poderes. Todo lo que queramos hacer en bienestar social lo podemos hacer porque tenemos las competencias, y lo mismo en el tema de Hacienda, por lo tanto, posibilidades hay. Y ha quedado claro que los partidos que sustentan al Gobierno no tienen razones para decir que no, simplemente en este caso concreto, a pesar de que hay incluso superávit en caja y a pesar de los pesares, no se va a hacer con carácter retroactivo, porque, si se quiere, señor Alli, usted que es muy listo y además sabe de Derecho, se puede, lo que ocurre es que no le interesa.*

*Y nosotros, desde luego, creemos que hace falta conseguir eso a nivel nacional, que tiene que ser un objetivo fundamental. Nosotros peharemos en la parte que podamos y, desde luego, el otro día lo demostramos con las dos propuestas que apoyamos: el tema de la gestión de la caja única, que no la ruptura de la caja única, y la petición a Madrid de que realmente se incremente esa base reguladora. Por lo tanto, creo que lo que se ha hecho es simplemente un parche, y en este caso concreto la responsabilidad de que eso sea así la tiene el Gobierno. Y no hay razones objetivas para no conseguirlo, porque no es cuestión económica, simplemente no quieren dar el brazo a torcer a una propuesta que sería redonda, y creo que la medalla acabaría poniéndosela el señor Alli, diciendo: fuimos los garantes, fuimos los que ideamos la fór-*

*mula y ahora resulta que lo cerramos perfectamente, y eso, señor Alli, va a estar en su debe.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Aralar; su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. La pregunta clave ha quedado sin responder. La pregunta clave, evidentemente, es: puesto que se pudo hacer con efecto del 1 de enero de 2005 el incremento de las pensiones, sin el límite del IPREM que ustedes adujeron con falsedad, ahora ¿se quiere o no se quiere hacer?, porque se puede. Se puede porque se va a hacer desde el 1 de enero de 2007, ¿se quiere o no se quiere desde el 1 de enero de 2005? Ustedes no lo quieren. El señor Alli no lo quiere, y esa es su falta de responsabilidad. Nosotros, señor Alli, vamos a defender la equiparación de las pensiones, no solo de las de viudedad, en todas las partes en las que estemos, reconociendo las situaciones de hecho. Y en cuanto a que se ha pedido la gestión económica de la Seguridad Social, nosotros la llevamos pidiendo toda la legislatura y hemos tenido varias iniciativas, y ustedes solo una y al final, cuando la legislatura se está acabando, ustedes sabrán por qué. Pero la pregunta clave es: ¿quieren ustedes que tengan las pensiones de viudedad un complemento desde el 1 de enero de 2005 o solo quieren que lo tengan desde el 1 de enero de 2007? Nosotros queremos que lo tengan desde el 1 de enero de 2005, como lo hemos dicho en otras ocasiones y como lo repetimos ahora. Ustedes se alojaron entonces en el cobijo de una falsedad, que era la necesaria aplicación del IPREM, que se les contestó una y otra vez que no era así, y ahora se encuentran ante la obligación de tener que optar entre una cosa y otra. Esa es la razón de esta iniciativa. La razón de esta iniciativa es retratarles a ustedes ante el espejo de que, si se puede, ¿por qué no desde el 1 de enero de 2005? Y ustedes van a decir que no, y eso, señores, es una irresponsabilidad.*

*Y todo lo demás de que deberíamos estar contentos y de que por qué no ponemos como condición... Nosotros dentro de Nafarroa Bai también vamos a defender lo que defendemos en otras instituciones, y es que exista esta equiparación para las pensiones de las viudas y para otras pensiones, que no me quiero olvidar de ninguna de ellas, y en lo demás, lo de poner como condición y todo esto, la Diputada de Nafarroa Bai está consiguiendo cosas concretas, está haciendo una gestión muy positiva para Navarra, los que no están haciendo gestión positiva para Navarra son los que andan confundidos con el ácido bórico, buscando el ácido bórico, ¿y saben ustedes dónde lo tienen?, el ácido bórico es talco, y lo tienen en sus propios calzoncillos. El señor Del Burgo debería mirar más cerca, porque está haciendo el puñetero ridículo y además la com-*

pleta ineffectividad, y ustedes nos dicen que pongamos como condición... Qué dimitan los que no hacen nada, que dimita la señora Salanueva, que dimita el señor Del Burgo. Ustedes, por no responder a la pregunta, han hecho un argumento comparativo: ¿qué sucede en otros sitios? Nosotros estamos a favor de la asunción de la gestión económica de la Seguridad Social, nosotros estamos a favor de la equiparación de las pensiones al nivel del salario mínimo interprofesional en todas partes, y nosotros vamos a defender eso constantemente en todas las instituciones en las que estemos, y creemos que eso es la responsabilidad. Y todas las demás comparaciones de por qué no se hace eso o por qué no se pone como condición caen en su propio ridículo. Y contesto con estas expresiones porque ustedes han venido aquí con el argumentillo del tres al cuarto de por qué no ponen como condición para apoyar o lo dejan de apoyar. Porque son responsables y van a trabajar en este mismo sentido seguramente con efectividad, en contra de lo que está sucediendo con los representantes de UPN, que son absolutamente ineffectivos y además están haciendo el ridículo. Y la pregunta es una sola. Lo cierto es que se puede y estamos muy contentos de que se haga a partir del 1 de enero de 2007 y de que ustedes se hayan visto forzados a hacerlo y de que no hayan tenido más necesidad que hacerlo en contra de lo que estaban haciendo hasta ahora y de lo que siguen haciendo aún. Van a tener que hacerlo, lo van a hacer, no tienen otro remedio, pero también se puede hacer desde el 1 de enero de 2005, se pudo haber hecho antes, se puede hacer ahora y la pregunta es: ¿quieren ustedes hacerlo?, ¿quieren ustedes responder positivamente a la dignidad, al derecho, a la justicia de las viudas?, ¿sí o no?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna, su turno de réplica.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. No hay mayor mentira que una media verdad. Y, claro, aquí una sale por alusiones porque, desde luego, otra cosa no, pero coherencia, toda. Y, desde luego, lo que no se nos podrá decir es: ¿y ustedes dónde están? Mire, a las viudas les trae al paio de dónde salga el dinero, las viudas de la Comunidad Autónoma Vasca cobran antes y más que lo que van a cobrar las de Navarra. (Murmullas) Hombre, desde luego, antes sí. ¿Cuál es el problema?, que ustedes dicen: el Gobierno Vasco... Miren, nosotros tenemos otra idea de lo que es la solidaridad impuesta para mantener una caja única, de lo que estamos en contra, pero si desde luego hay que morir al palo y no se puede hacer desde el Gobierno, como se sabe, las Diputaciones tienen la competencia en bienestar social y son las que complementan las pensiones, pero ¿es que ahora resulta que es más importante que pague el Gobierno o que pague la Diputación? ¿Ustedes

creen que a las viudas les importa quién les dé el dinero? Yo, desde luego, creo que no. Las viudas quieren cobrar. Y lo que se demuestra es que donde no se puede hacer por una vía se puede hacer por otra, y eso, desde luego, no nos lo van a decir desde los bancos del Gobierno a Eusko Alkartasuna. Nosotros tenemos responsabilidades y hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos. Y lo estamos haciendo antes del año 2007, o sea que no voy a ser aquí la que ahora tenga que justificar por qué lo pedimos, porque lo pedimos porque lo hacemos. Y lo que es bueno para las viudas de la Comunidad Autónoma Vasca es bueno para las viudas de la Comunidad Foral de Navarra. De dónde salga el dinero y cómo se haga, que es diferente en razón de que allá hay unas instituciones interpuestas, entre los Ayuntamientos, el Gobierno, las Diputaciones, con un lío de transferencias, eso les importa muy poco. Aquí hay que decir la verdad. Y si no paga el Gobierno porque no paga el Gobierno, ustedes tienen que decir: lo complementan las Diputaciones. Esto es así y ustedes lo saben. O sea que, señoras viudas, como mucho van a estar ustedes equiparadas a las de la Comunidad Autónoma Vasca porque antes de que aquí descubran que es importante que se produzca esta subida allí otros con responsabilidades ya lo estábamos haciendo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. De acuerdo con el Reglamento, vamos a decidir ahora en una sola votación si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Señores Parlamentarios, atentos a la votación. Comienza. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/98, de 30 de diciembre, del IRPF.

### **Interpelación sobre los objetivos en la gestión de los servicios ferroviarios de media distancia, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día titulado Interpelación sobre los objetivos en la gestión de los servicios ferroviarios de media distancia, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Esta interpelación va en una línea preocupada y con el ánimo de impulsar lo que, a nuestro juicio, es un elemento fundamental de progre-

so y que marca los niveles de progreso de una comunidad, estamos hablando de la capacidad de implementar servicios de calidad, servicios regulares, servicios utilizados, servicios modernos que posibiliten el desarrollo económico, el desarrollo social de una comunidad, y estamos hablando de la red ferroviaria. Como todas sus señorías saben, indudablemente el tren, el ferrocarril es un medio de comunicación que ha de ser impulsado por sus características medioambientales y por sus posibilidades en materia de transporte, sobre todo de concepción mixta, es decir, tanto de pasajeros como de mercancías. Todas sus señorías recordarán que desde el Gobierno de Navarra se ha actuado con remolonería política en la cuestión del tren de alta velocidad, yendo a remolque de lo que hacía la Comunidad Autónoma Vasca, y, efectivamente, es de saludar que por fin dé la impresión de que se quieren dar pasos en este sentido, porque es fundamental la implementación y la puesta en marcha de un tren de alta velocidad en Navarra, pero un tren de alta velocidad estudiado, planificado y que pueda dar más servicios que el exclusivamente referido al uso de viajeros para poder desplazarse a otras zonas del territorio europeo, también hay que posibilitar y debe estudiarse el desarrollo de un ferrocarril que transporte mercancías, por lo tanto, un servicio mixto, mercancías-pasajeros.

Pero, indudablemente, hay que dar un paso más y hay que posibilitar también que la actual red ferroviaria, los actuales railes puedan dar y originar un desarrollo económico en todas aquellas zonas industriales que discurren en el corredor del mismo y, por lo tanto, posibilitar que por ferrocarril las mercancías puedan tener acceso desde los diferentes lugares, desde las diferentes paradas, a la alta velocidad europea. Nosotros vemos en este sentido un déficit por parte del Gobierno de Navarra y también en este sentido va esta interpelación. En cualquier caso, si leemos textualmente la interpelación registrada el pasado 28 de septiembre de 2006, vemos que nosotros preguntábamos cuáles son los objetivos y la política del Gobierno de Navarra en la gestión de los servicios ferroviarios de media distancia, los servicios regionales, porque, como sus señorías sin duda sabrán, dentro de los servicios de viajeros que se prestan en la red ferroviaria navarra, podemos diferenciar los trenes de largo recorrido, cuya gestión es exclusiva de la compañía explotadora, en este caso Renfe, y los trenes regionales o de media distancia, donde las comunidades autónomas pueden y deben participan con el objeto de que los servicios prestados se ajusten a las necesidades de la población, Navarra no es una excepción por lo que su participación en la gestión y soporte económico de dicho tráfico es un derecho y también una obligación y una responsabilidad.

No obstante, basta con ver los horarios de los servicios prestados para darse cuenta del escaso

interés que presta el Gobierno de Navarra a este tráfico. Por ejemplo, el primer tren regional sentido Castejón sale de Pamplona a las nueve y veinticinco, una hora, desde un punto de vista de planificación, no muy adecuada, y, además, exclusivamente los lunes, y el resto de la semana hasta la una y veinticinco no hay ningún servicio. Peor es en Tudela, adonde nunca se puede llegar en tren regional antes de las dos y media. Podemos poner otro ejemplo de la preocupación que alberga este grupo parlamentario con respecto a la dejadez y a la actuación del Gobierno de Navarra en materia ferroviaria: la línea Soria-Castejón. A la pregunta de este grupo parlamentario sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra ante la desclasificación de dicha línea del mapa de ADIF, se responde por parte del Gobierno de Navarra con una serie de generalidades que, además, son inciertas. Como saben perfectamente este Gobierno y el señor Consejero, el servicio en esa línea dejó de prestarse en 1996 porque en aquel momento el Gobierno de Navarra no hizo nada en términos de aportación económica y de imposición de horarios adecuados a la demanda navarra. Desde entonces la línea se ha ido deteriorando sin que el Gobierno de Navarra se preocupara lo más mínimo ante el cada vez más deplorable estado de la infraestructura. Como bien debe saber el Gobierno, en 2005 todavía nos encontrábamos con dicha línea en el mapa de ADIF, es decir, estaba oficialmente abierta, pero desaparece en la relación de líneas del año 2006. Esa es la realidad y no hay que remontarse a otros años. Además, en la respuesta quedaba meridianamente claro cuál es el nivel de dejadez del Gobierno de Navarra con algo que puede traer desarrollo y sin duda dar un servicio a la ciudadanía de aquella zona.

Por lo tanto, nosotros quisiéramos saber, como decíamos en el texto de la interpelación, cuáles son los objetivos y la política del Gobierno de Navarra en la gestión de los servicios ferroviarios de media distancia, si tiene alguna pretensión de corregir los déficits actuales, adecuarlo, por ejemplo, a lo que están haciendo otras comunidades autónomas y, por lo tanto, aprovechar la oportunidad de incardinar, planificar y coordinar un servicio ferroviario que puede ser y es de hecho una oportunidad indesaprovechable, permítanme este término, para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. En nombre del Gobierno, para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor Miranda, Consejero de Obras Públicas.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Buenos días, señor Presidente, señores Parlamentarios. Voy a intentar contestar a

*este popurrí de cosas que se han comentado sobre el transporte ferroviario en Navarra, porque tan pronto estamos hablando del tren de alta velocidad como de la línea Soria-Castejón, menos mal que no nos hemos remontando al ferrocarril Vasco-Navarro, porque también podríamos haberlo hecho.*

*Como la pregunta parecía sencilla de responder, cuáles son los objetivos y la política del Gobierno de Navarra en la gestión de los servicios ferroviarios a media distancia, la respuesta también era fácil. En primer lugar, el Gobierno de Navarra no tiene ninguna competencia en la gestión de servicios ferroviarios, como bien tendría que saber el interpelante. En este momento la única compañía ferroviaria con titulación a nivel nacional y, por tanto, también en Navarra es Renfe. Bien es cierto que ya se ha liberalizado sobre el papel el transporte de viajeros en España, pero hasta dentro de unos años no habrá cabida para nuevas compañías ferroviarias a nivel nacional.*

*Dicho esto, poco más habría que decir. Es cierto que Navarra lleva muchos años colaborando con Renfe en la mejora de servicios ferroviarios, en la mejora de infraestructuras, dentro de un ámbito de actuación que, evidentemente, es la cooperación. Pero también hay que decir que Renfe desde hace dos años se ha separado de su modelo tradicional de mantener simultáneamente las infraestructuras y la prestación del servicio y, como ya deben saber todos ustedes, en este momento la infraestructura en España es mantenida por el ADIF y la prestación del servicio, es decir, los trenes, es gestionada por Renfe. Y dentro de esa nueva política, política que diseñó el Gobierno anterior pero que ha puesto en marcha el Gobierno actual de España, según las noticias que tenemos de primera mano por parte de Renfe, sociedad pública dependiente del Ministerio de Fomento, Renfe tiene un mandato del Ministerio de Fomento de que tiene que hacer rentables los servicios ferroviarios en España uno a uno para el año 2010. ¿Qué significa eso? Ya tuvimos ocasión de exponer a la dirección de Renfe la preocupación de este panorama para Navarra, es decir, si una compañía de transporte ferroviario con características públicas va a tener que hacer rentables sus servicios uno a uno en España, pues en Navarra nos podemos echar a temblar, y no, por supuesto, en el Soria-Castejón, que el déficit de esa línea se podría contar por millones de euros, pero incluso las líneas más rentables en apariencia en Navarra, como son los trenes Altaria, pues igual podrían quedar también en cuestión. Lo digo también para conocimiento del Parlamentario de Eusko Alkartasuna para que vea que no todo el monte es orégano en materia de transporte ferroviario en España y menos a futuro. Como decimos aquí en este Parlamento reiteradas veces, este Gobierno tiene que responder en aquello en lo que*

*tiene competencia, pero en aquello en que la competencia es del Estado quien tiene que responder es el Estado y, por tanto, no tiene ningún sentido que vengan aquí a achucharnos con lo que Renfe hace o deja de hacer en Navarra.*

*Dicho esto y por terminar desde el punto de vista de la cooperación con la empresa pública ferroviaria, le diré que, efectivamente, Navarra tiene un convenio con Renfe desde el año 1997 que se renueva anualmente. Que gracias a este convenio el número de viajeros transportados en las líneas sujetas a este convenio es de 12.700 al año dentro de un total de transporte regional de viajeros en Navarra por ferrocarril de 537.000, es decir, yo creo que tampoco se puede decir que la falta o no falta –que, en nuestro caso, es presencia– de acuerdos con Renfe, venga a cambiar el modelo ferroviario de transporte de viajeros en Navarra. Repito, los viajeros sujetos a convenio en Navarra son 12.700 frente a 537.000 que van en transporte regional a lo largo de un año. También le puedo decir que en este momento todas las comunidades de nuestro entorno tienen convenios con Renfe, bueno, todas no, perdón, el País Vasco no, vaya, en fin, las demás sí, La Rioja, Cantabria, Castilla y León, Aragón y Navarra tenemos convenios con Renfe, y resulta que en el País Vasco, según estos datos que tengo aquí, decayó el convenio que había con esta compañía pública en el año 2006 y de ahí que se perdiera un servicio que parecía que era muy demandado, el Vitoria-Alsasua, servicio que el mismo día fue repuesto por el Gobierno de Navarra mediante un nuevo transporte por autobús con la compañía que cubre esa línea y que, según nuestras noticias, ha tenido un gran éxito de afluencia, mucho más, por cierto, que el ferrocarril, y con esto no estoy en contra del ferrocarril, todo lo contrario, pero las cosas son como son.*

*Desde el punto de vista de la dejadez que dice usted del transporte ferroviario en Navarra a escala regional, yo le diría, señor Ramírez, que el Gobierno de Navarra hace una política de intermodalidad también en el transporte de pasajeros, política que, desde luego, vamos a mejorar y mejoraremos en el futuro, porque estamos haciendo sucesivos estudios, precisamente de la coordinación de horarios entre autobuses y trenes en los principales ejes del recorrido de estas líneas en Navarra, pero le puedo decir, porque yo creo que puede resultar sorprendente a los señores Parlamentarios, que, por ejemplo, en el corredor Vitoria-Alsasua en este momento hay cincuenta servicios diarios de autobús de ida y vuelta y veinte de ferrocarril. En total, setenta servicios en la línea Alsasua-Vitoria. No creo que nadie pueda decir que está mal cubierto este corredor. En la línea Pamplona-Tudela tenemos veinticuatro servicios diarios –doce de ida y vuelta– de autobús y ocho servicios de ferrocarril. En este caso, como, ade-*

más, la estación es intermodal, pues evidentemente tiene la ventaja de que parten del mismo sitio. Es cierto que no hay coordinación óptima de horarios y, precisamente, en esto está trabajando el Departamento de Obras Públicas con el Ayuntamiento de Tudela y con representantes de la sociedad civil de esa localidad para mejorar esta coordinación de horarios. Esta es un poco la situación.

Nuestra apuesta, yo la he dicho muchas veces, es que este Gobierno sí cree en el transporte público, creemos firmemente tanto a nivel urbano como también a nivel interurbano y, por tanto, vamos a encomendar, como ya anuncié, un plan general de transporte interurbano de viajeros en Navarra donde, sin duda y por nuestra idiosincrasia, el autobús va a tener un peso relevante y el ferrocarril lo tendrá en la medida en que podamos coordinarlo con Renfe. Pero como usted también ha sacado la gran apuesta ferroviaria de Navarra, que sin duda es el tren de alta velocidad, y se vuelve a decir aquí, en sede parlamentaria, que el Gobierno de Navarra ha sido remolón en términos de alta velocidad, pues yo tengo que volver a decir por vigesimoquinta vez, por activa, por pasiva y, en este caso, por perifrástica, que desde el año 1997 está diseñado el tren de alta velocidad para Navarra y que desde julio del año 2004, últimos actos del Gobierno anterior, está aprobado y con declaración de impacto ambiental todo el trazado del tren de alta velocidad entre Castejón, Pamplona y Zuasti y, por tanto, esa gran apuesta, que tendría que ser de todos, de poder iniciar la construcción del tren de alta velocidad en Navarra se podría iniciar de inmediato. Como bien dijo ayer por la tarde el Presidente del Gobierno de Navarra en Tudela, si el Estado accediera al convenio para la construcción del tren de alta velocidad por parte del Gobierno de Navarra, en los mismos términos que lo acordado con el Gobierno Vasco, la infraestructura ferroviaria en Navarra se podría adelantar diez años respecto a lo previsto en este momento por el Estado. Por mi parte y en este momento nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señor Ramirez Erro, su réplica.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, efectivamente, que la situación ferroviaria en Navarra sea mala no quiere decir que tenga que buscar culpables en los demás. Es razonable que usted esté nervioso ante esta situación y que el dato de 570.000 lo saque como dato positivo cuando, en realidad, es muestra de cómo se están haciendo las cosas en Navarra, porque, claro, dice que en Navarra no tenemos competencias, bueno, hay comunidades que sí las tienen, sin duda sabrá lo que ocurre en Cataluña, pero no le voy a avanzar en este sentido, sin duda, usted también conocerá el Amejoramiento, lo que

ahí pone. Efectivamente, los horarios son los que son fruto de un convenio firmado por el señor Palacios, como usted nos ha recordado a medias, el 7 de noviembre de 1997, y ahí se establecen, de conformidad con el Gobierno de Navarra y sin que por los gobiernos anteriores haya habido ningún tipo de iniciativa, los horarios que son los que antes he comentado, que el primer tren regional sentido Castejón sale de Pamplona a las nueve y veinticinco. Pues, bueno, lógicamente para aquellos trabajadores o estudiantes que tengan que ir todos los días es un horario que difícilmente se puede acomodar a sus necesidades. Quizás eso no le preocupe o, si le preocupa, se trasluce en ese nerviosismo acusatorio que le caracteriza cuando no sabe salir, quizá, de situaciones que son complejas. Nosotros le queremos ayudar, señor Consejero. Nosotros creemos que Navarra puede y debe acometer el reto del ferrocarril de una manera intensa. Que el Gobierno de Navarra debe planificar, estructurar y coordinar una red ferroviaria, porque es preocupante que, de 570.000 viajes y transportes, solamente 12.000 utilicen el tren. Eso es muestra de cómo está el ferrocarril en Navarra. Son datos suyos, señor Consejero. Por lo tanto, vamos a ponernos manos a la obra.

Y con respecto a cuál ha sido la actitud del Gobierno de Navarra, pues no sé. Está claro el antes y el después, y un vector desde su origen hasta donde finaliza marca cuál ha sido el inicio, quién ha andado antes y quién ha andado después. Ustedes no se posicionaron en la conexión con la Y vasca hasta hace bien poco, señor Consejero. Por lo tanto, son datos que están ahí y evidencian cómo desde el Gobierno de Navarra se ha actuado tarde, pero todavía es corregible y, por eso, esta iniciativa y esta interpelación, porque, insisto, es un reto de futuro.

Nosotros quisiéramos saber si usted tiene pensado, como se ha hecho, por ejemplo, en la línea de Huesca, poder compatibilizar e implementar un tercer carril de tal forma que por la actual vía puedan discurrir trenes de diferentes anchos y de esa forma permitir que polígonos industriales situados, ponga usted como ejemplo, en cualquier ciudad o población por la que transcurre el corredor del tren de alta velocidad, puedan estar conectados a la alta velocidad y, por lo tanto, posibilitar, potenciar que esos polígonos industriales puedan tener acceso inmediato a la alta velocidad. No lo sabemos, se lo preguntamos, queremos conocer, queremos apoyar, le damos la idea. No es una cosa novedosa, ya se está haciendo en la línea de Huesca, creo que usted lo debería conocer. Es una idea que a nosotros nos parece positiva y, como consecuencia de este debate, según su transcurso, presentaremos una moción y así se lo vamos a pedir.

Y también consideramos necesario que, en vez de que el primer tren que sale de Pamplona senti-

do Castejón sea a las nueve y veinticinco exclusivamente los lunes, haya una oferta más razonable, porque, claro, según el convenio que firmó el Gobierno de UPN, el señor Palacios, esto no es posible y ahí el Gobierno de Navarra algo tendrá que decir. Por cierto, es Renfe quien se compromete a reestructurar, en la estipulación primera –porque aquí tengo el convenio que solicitó este grupo parlamentario entre Renfe y el Gobierno de Navarra–, los servicios ferroviarios regionales entre Pamplona, Alsasua y Vitoria-Gasteiz, y ahí se establecen tres trenes de ida y vuelta entre Pamplona y Vitoria. Y dice: Asimismo, la localidad navarra de Altsasu-Alsasua se verá favorecida con la nueva oferta de siete servicios diarios sentido Vitoria-Gasteiz, de los cuales seis forman parte de la red Express y uno más regional subvencionado por el Gobierno Vasco, es decir, que lo paga el Gobierno Vasco, es decir, si usted dice que no hay ese tren porque el Gobierno Vasco ha retirado el convenio, pues, bueno, subvenciónelo usted porque, efectivamente, desde el Gobierno de Navarra también estamos pensando en nuestros ciudadanos. Pues ahí tiene una solución. Por lo tanto, no busquemos responsables fuera cuando la responsabilidad y la posibilidad la tenemos nosotros, porque esto hay que verlo, señor Consejero, como una oportunidad real de cambiar esas ratios por las cuales la mayoría de la ciudadanía no tiene el tren como un referente en materia de desplazamientos regionales y otras comunidades sí.

Y sobre la Comunidad Autónoma Vasca, de la que tanto habla, bueno, a mí me ha tocado estudiar allí y sé cómo funcionan los trenes, los apeaderos que hay, la práctica y la referencia inexcusable que hay a la hora de circular de un municipio a otro como es el tren. Lo conozco y deseo para mí aquello que tiene la Comunidad Autónoma Vasca, deseo para mí tener el mismo servicio o un servicio mejor y no tener exclusivamente un tren los lunes que sale hacia Castejón a las nueve y veinticinco de la mañana, y, bueno, si usted quiere ir a comprar, hay muy buen comercio en Tudela, lo diría si estuviese aquí su alcalde, pero para trabajar y para estudiar realmente es un horario... y, además, con la implantación de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, es decir, señor Consejero, estamos mal a nivel ferroviario. Hemos ido tarde a nivel de alta velocidad, porque el convenio que firmó UPN en el 97 así lo ha estipulado. Por lo tanto, tenemos que hacer algo, tenemos que hacer más y esa es la disposición y, por eso, le hemos preguntado a ver si tiene usted alguna planificación o si puede responder a esta pregunta: ¿va a haber algún tren que salga de Pamplona a las siete de la mañana, por ejemplo, en vez de a las nueve y veinticinco? Porque ha dicho que están trabajando en un nuevo convenio. Es que se trata de eso, de conocer cuántos servicios va a haber,

¿se van a doblar?, ¿se va a hacer algún tipo de campaña para que las bondades que tiene el servicio ferroviario realmente calen en la ciudadanía y tenga como referencia este medio de comunicación?, ¿se va a hacer algo? No, están trabajando. Muy bien. Bienvenido ese trabajo. Por fin, ya era hora, pero ¿en qué se sustancia todo eso? Pues ya lo veremos o tendrán que ser otros, porque ya está visto y claro que el interés del Gobierno de Navarra en esta cuestión no es, por lo menos para este grupo parlamentario, el deseable.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Ramírez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Y, finalmente, termino, señor Presidente, con una cuestión que a usted le puede parecer baladí, le puede parecer baladí hablar de un servicio vasco-navarro, le puede parecer baladí hablar del servicio Soria-Castejón, pero a nosotros eso, señor Consejero, en la medida que afecta y puede favorecer a muchos ciudadanos de nuestra Comunidad Foral, nos preocupa y creemos que a usted también le debería preocupar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene usted ahora un turno para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios. Pues sigo insistiendo en que todavía no sé qué se está preguntando y sobre qué estamos hablando, pero voy a intentar responder a los tres o cuatro temas que se han planteado. En primer lugar, parece que toda su preocupación es que haya un tren a las nueve y veinticinco de Pamplona a Castejón. Bueno, pues sí, claro que hay un tren a las nueve y veinticinco. Me pregunta que si puede haber uno a las siete de la mañana. Pues si quiere lo coge usted mismo mañana porque, efectivamente, hay un tren a las siete de la mañana todos los días, de lunes a sábado, en la línea Pamplona-Tudela, pero no solo hay un tren a las siete sino que hay un tren de madrugada, hay un tren a las 12:32, a las 13:25, a las 16, a las 16:45, a las 16:17, a las 19:05, a las 20:10 y a las 22:08. Trenes, ferrocarril. Pero es que, además, hay autobuses: 7:15; 8:15; 10:15; 12; 13:30; 15; 16:30; 17; 18; 19:15, ¿eh?, señor Ramírez. Eso en lo que usted decía que está preocupado por el servicio Pamplona-Castejón.

El otro tema que trae a colación y, como constará en el Diario de Sesiones, creo que estará bien, es su propuesta de implantar un tercer carril, como lo que se ha hecho en Huesca, para transporte de mercancías. Bueno, pues yo ruego al señor Ramírez que sus asesores en materia ferroviaria le informen oportunamente para no intentar tergiversar lo que es la realidad, porque el tercer

*carril que va a Huesca es exclusivamente para viajeros, porque a Huesca no llegan trenes de mercancías por ancho internacional, porque no se diseñó así y, además, porque lo que en su día pareció que era una solución, pues me gustaría que preguntase, no voy a decir a compañeros porque evidentemente ustedes no están en Aragón, pero, en fin, a conocidos suyos en la Comunidad Autónoma de Aragón a ver qué opinan en este momento del tercer carril a Huesca porque, precisamente, yo creo que hace diez días le llamaban la chapuza ferroviaria. Entonces, si usted quiere apuntarse a la chapuza ferroviaria del tercer carril, pues allá usted. Nosotros, desde luego, ni por el forro planteamos poner un tercer carril en la vía Renfe. Lo que queremos y queremos ya y queremos firmar mañana es el convenio para construir el tren de alta velocidad en ancho internacional para viajeros y mercancías en Navarra, como venimos demandando desde hace muchísimos meses.*

*Y ya por terminar, en cuanto al tema de la línea Soria-Castejón, pues le tendré que decir que esa línea, que yo no dudo que para usted pueda ser muy importante, tuvo que ser cerrada porque la media de viajeros diarios de esa línea creo que no rebasaba los 2,5. Entonces, claro, mantener una línea ferroviaria abierta con trenes de ciento y pico plazas para transportar a dos viajeros y medio al día pues, evidentemente, yo creo que ni el Gobierno central ni el Gobierno de Navarra pueden defender posturas así. Lo que hay que hacer es prestar un buen servicio de transporte público, cada cual en su escala, cada cual adaptado a las necesidades y, en el caso de la línea Soria-Castejón, por cierto, cerrada hace diez años, yo no sé por qué se ha puesto de moda ahora para Eusko Alkartasuna Soria-Castejón, pero, bueno, para nosotros lo que está de moda en Soria-Castejón es que se haga autovía antes que reabrir una línea que, como digo, transportaba 2,5 viajeros al día hace diez años. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero, señor Miranda. Vamos ahora al turno de posición para los grupos parlamentarios que quieran hacerlo. Recuerden que, como siempre repito, es voluntario, no es obligatorio. Por UPN, señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve, basta la petición que nos ha realizado. Yo creo que los datos que ha presentado el portavoz de Eusko Alkartasuna, la verdad, no son los mismos datos que tiene el Consejero. Yo le animaría a que los pidiera porque creo que ha dado una serie de cifras que no son reales. En definitiva, si hablamos de lo que ha hablado el Consejero, de los convenios realizados en la Comunidad con Renfe, ahí tenemos una serie de convenios puntuales en cada momento atendien-*

*do las necesidades que tenemos. Luego, estamos hablando del número de viajeros. Ha hablado de una cifra, no le he entendido bien, de unos 12.000. Estamos hablando de 500.000 viajeros de Renfe, de los 500.000 usuarios, los que suben al año, quiero decir que igual al Consejero se le había pasado pero los datos son reales, creo recordar que son 537.000 usuarios los que han cogido, han subido o han bajado en las estaciones, con un incremento del 4 por ciento de los usuarios, que eso es importante en la Comunidad, pero, claro, eso hay que compaginarlo también con los servicios de autobús. Los horarios también los tiene confundidos, tanto sea de Pamplona a Tudela como de Tudela a Pamplona, porque, en el caso de Tudela-Pamplona, le he creído entender que hay uno a las siete de la mañana de lunes a sábado, que es lo que podría ser el problema de la universidad, hay una serie de usuarios y se atienden las necesidades que tienen. En definitiva, creo que los datos que tiene usted no son los acertados a la hora de plantear lo que es el debate profundo de las propuestas.*

*Nosotros también entendemos que el propio Consejero ha indicado que se tiene una configuración mixta desde el punto de vista de lo que es el servicio de viajeros a partir de dos puntos, tanto de trenes de Renfe como del servicio de autobuses, hay que compaginar. Eso tiene que tener una relación para que el usuario pueda optar, con todos los horarios y según todas las necesidades que tenga, a un servicio de calidad y en los momentos que lo necesite. Yo creo que en esa línea viene trabajando el Gobierno de Navarra y también ante unas necesidades, como pudo pasar en el tema de Alsua, el Gobierno de Navarra salió rápidamente al quite poniendo una línea con La Burundesa, creo recordar, que es la que tiene adjudicada esa línea. Yo creo que el Gobierno está continuamente en la reordenación de frecuencias así como en el incremento de servicios y en función de las necesidades de movilidad que demuestran los ciudadanos. Bueno, yo creo que en todos estos temas lo que tenemos que decir es la verdad y, la verdad, no se puede decir, como se ha dicho antes, que el ácido bórico es talco y aquel talco es silicio y calcio y no tiene boro, o sea, eso es como... Yo pido a los Parlamentarios que nos atengamos a la realidad y a la verdad y tampoco pidamos por pedir. Y les voy a poner una anécdota. En el año 94 vino la señora Presidenta de Renfe, señora Mercé Sala, creo recordar, a inaugurar la remodelación de la estación de Renfe de Tafalla. Se habían gastado unos 60 millones de pesetas en la remodelación y se empeñó en ir a preguntar al taquillero cuántos billetes se habían vendido y el taquillero no se lo quería decir; pero al final se lo dijo, y le dijo: tres, y se acababan de gastar 60 millones de pesetas en esa remodelación, con lo cual, de alguna forma también tenemos que decir que hay que mirar la*

*rentabilidad económica y social y hay que compaginar ambos servicios a la hora de realizarlo.*

*Bueno, en definitiva, nosotros no nos negamos a que esto se vaya estudiando y se vayan haciendo cosas y apostamos por seguir reordenando e incrementando allá donde sea necesario. Ese es un tema por el que nosotros queremos seguir apostando, tanto el ferrocarril como también el tema de las líneas de autobús. Y, por último, no quiero irme sin hacer una referencia: ¿sabe alguien algo del tren de alta velocidad?, porque sería importante para esta Comunidad saber qué va a pasar en el futuro. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, su turno de posición.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues la posición de mi grupo es receptiva y comprensiva con la interpelación presentada por Eusko Alkartasuna, porque las cosas son como son, el transporte ferroviario en Navarra es manifiestamente mejorable y la actuación que el Ejecutivo foral puede hacer en este tema es impresionante, porque de la nada a algo es evidente que ya es todo un mundo. Si, además de la nada, pasase a algo sustancial sería mucho más y, desde luego, si la actitud del Gobierno de Navarra es la que aquí ha manifestado el Consejero de Obras Públicas, es evidente que, si fuese por este Gobierno, es mejor que cerremos ya todas las estaciones que siguen abiertas en la línea ferroviaria de Navarra porque, claro, da la impresión de que no hay nada que hacer y el señor Miranda ya sabe que las cosas que al principio se plantean como imposibles acaban siendo posibles. Se habla a veces del tema aéreo, que es imposible, y luego es posible. Se habla de desdoblarse cierta carretera en la Ribera, que es imposible, y luego es posible. Se habla de juntar dos capitales de comunidades autónomas, que era imposible, y luego es posible. Por lo tanto, señor Miranda, ánimo, hombre, y vea la vida ferroviaria con un poco más de optimismo porque, desde luego, supongo que dentro de varias décadas, no legislaturas, cuando de nuevo se produzca la alternancia en el Gobierno de España, a usted no creo que lo cojan ni de director general de Renfe ni de Ministro de Fomento, porque es evidente que acabaría con el ferrocarril en España.*

*Yo creo que el señor Ramirez le ha dicho alguna cosa importante en la defensa de su interpelación. Evidentemente, no solamente hay convenios, efectivamente, aquí hay un convenio, bastante insuficiente por cierto, que hizo el señor Palacios, en vista de los horarios. Por ejemplo, el último tren que se puede coger de Pamplona para ir a Tudela los días de labor es a una hora tan competitiva como las 17:17, porque a las 19:15 es el domingo,*

*pero los días de labor, los días que están abiertas las consultas externas, los días que hay comercio, los días que está abierta la universidad, los centros educativos, etcétera, es a las 17:17. Claro, ¿cómo va a coger el señor Pérez-Nievas el tren a las 17:17? Ni él ni nadie. ¿Quién lo va a coger? Claro, si hacemos las cosas tan mal, al final se acabará cerrando. Entonces, a mí me parece que se están diciendo aquí cosas que no son muy acertadas. ¿Qué más da si se quita un tren, viene a decir el señor Valero, si ya ponemos un autobús? Hombre, pero señor Valero... Claro, dice el señor Miranda: hemos puesto un autobús después de cerrar el tren de Alsasua a Vitoria y ha tenido una gran aceptación. Claro, ¿dónde iban a ir si no? Les quitan el tren, en autobús, y si les quitamos el autobús irán en autostop y, subsidiariamente, en bicicleta, andando o en sus coches particulares. Claro, la gente va en lo que le ponen y, si no le ponemos tren, es evidente que no van en el tren. Cerrar una línea de tren o descuidar un servicio ferroviario supone que esas zonas pierden un plus de competitividad en todos los órdenes sociales y humanos frente a las zonas por donde no pasa el ferrocarril. Siempre ha sido un elemento de desarrollo. Por lo tanto, tienen más posibilidades quienes tienen una estación de tren cerca y, desde luego, para eso hay que hacer una política de transportes integrada que este Gobierno no está realizando.*

*Es verdad que son diferentes las líneas de alta velocidad, y ahí acierta el interpelante, que las líneas de escaso recorrido, de cercanías o, como se denominan en la interpelación, de media distancia, y ahí nosotros, los socialistas, como navarristas que somos y defensores como los que más del régimen foral de Navarra, pues evidentemente vamos al Amejoramiento, artículo 49.1, letra f, donde deja claro que las competencias de ferrocarril son de la Comunidad Foral de Navarra en lo que se refiere a los itinerarios que se desarrollen en el territorio foral y al transporte desarrollado por estos. Por lo tanto, es nuestra competencia. Y, ¿qué es lo que se ha hecho en este tema? Nada. Firmar un convenio, por cierto, bastante inútil en tiempos de Gobierno del Partido Popular por un Consejero del Partido Popular, perdón, quiero decir de UPN, el señor Palacios, donde no hay horarios, donde no hay frecuencias, pero, señorías, lo más grave de todo es que ese convenio, aun siendo malo es un convenio, no está conectado con lo que es la necesidad de dar una mayor rentabilidad de las infraestructuras ferroviarias actualmente tanto en el ámbito de viajeros como en el ámbito de mercancías, porque nada está haciendo el Gobierno, no está planificando nada en materia de conexión, por ejemplo, con los polígonos industriales y con los centros productivos, nada está haciendo en materia de viajeros en lo que es la conectividad con las redes de cercanías de las grandes ciudades, por ejemplo,*

con Zaragoza. No es normal que haya una línea de Zaragoza a Mallén, dentro de la red de cercanías de la ciudad de Zaragoza, y el tren se vuelva de Mallén. ¿No sería lógico llevarlo hasta Castejón? Ahí tiene que estar la Comunidad Foral, al quite, para que se alargue y, probablemente, no habría ningún problema si se planteara bien.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, vaya rematando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Termino y remato, inmediatamente, señor Presidente. Ahora bien, si aquí en vez de tratar de buscar la intermodalidad —que ayer decía pero solo lo decía, solo voluntad y solo fe, el señor Presidente del Gobierno en Tudela— a lo único que nos dedicamos es a subir a un euro el billete de la villavesa y a buscar la bronca y el enfrentamiento en lugar de la colaboración con el Gobierno central en materia de infraestructuras, pues evidentemente vamos buenos. No hay política de ferrocarril en Navarra, no hay política de interconectividad, de interconexión y de intermodalidad de los diferentes sistemas de transportes y no hay una política de fomento en el transporte colectivo y de la conexión del transporte interurbano con el ferrocarril y, evidentemente, de esta manera no vamos a ningún sitio. Pero, bueno, esta intervención seguro que sirve...

SR. PRESIDENTE: Sí, pero será otro día, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ... será otro día, ya verá el señor Presidente cómo a base de ser pesados con lo del ferrocarril acabará pasando lo mismo que con el avión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, turno de posición, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que a este grupo el tema del ferrocarril le ha preocupado siempre y, fundamentalmente, el de grandes recorridos y el de transportes de cercanías que decimos habitualmente. Yo creo que en el tema de gran recorrido, desde que se empezó a hablar del tren de alta velocidad, el grupo de Izquierda Unida tanto en los Ayuntamientos que van a resultar afectados como a nivel de Navarra ha tenido una postura clara en la defensa de que ese tren debería tener miras más largas, debería estar conectado con el corredor del País Vasco y eso, además, se hizo en su momento cuando se empezó a hablar, allá por el año 92, que coincide con la fecha en que esta Parlamentaria entró en el Ayuntamiento de Tudela, y, además, lo hicimos pensando lo que se dice muchos años después, y es que ese trazado deber ser alternativo al que hay ahora, debe liberar en parte a las ciudades del cinturón que supone el actual trazado y debe

estar conectado también con los polígonos industriales. Y ayer, como bien ha dicho el señor Lizarbe, fue otro de los asuntos que se debatió en la Ribera, junto con el Presidente de esta Comunidad, el de Aragón y el de La Rioja. Todo esto arropado por la propuesta que hacían los empresarios, que en este momento dedicaban al tren de alta velocidad una especialísima atención, porque con ello iba todo el desarrollo del llamado eje del Ebro.

Pero, siendo eso importantísimo y teniendo que estar, además, a la altura de las circunstancias y de que este Gobierno se lo crea y tire para adelante, no menos importante es el tren de cercanías, porque no cabe duda de que eso vertebra, crea riqueza y, además, debería ir ligado incluso al nuevo plan energético, y, además, hay una apuesta mundial, en la que Navarra no puede estar exenta, por reducir las emisiones a la atmósfera y la contaminación, por lo tanto, yo creo que hay una obligación. Es cierto que se ha abandonado esa propuesta durante algunos años y, además, es curioso también, lo discutí en un momento determinado con un Presidente de la Comunidad y con la señora Sala, que en aquel momento no corrían buenos tiempos para el tren por lo que fuera, no se apostaba de una manera importante por los trenes de cercanías ni de largo recorrido, pero yo creo que es indudable que habrá que hacer un ejercicio del tipo que sea para no abandonar el transporte público de Renfe, porque eso supone unir ciudades, porque eso supone que las regiones se puedan y se vayan a desarrollar y lo importante es, primero, que no se practique dejar morir las frecuencias y, luego, abandonar los servicios de cercanías, porque primero se hace eso, muere la frecuencia, y luego, al final, se abandona.

Por lo tanto, desde nuestro grupo lo que queremos dejar muy claro es que deben ser compatibles los trenes de largo recorrido con los de recorrido más corto. Tiene que haber una apuesta clarísima del Gobierno de Navarra para negociar o renegociar ese convenio y mejorar estas expectativas, y lo cierto es que en Navarra en los últimos años, y hablo prácticamente de los diez últimos años, poco o nada se ha mejorado en lo que estamos hablando el transporte de ferrocarril de cercanías. Por lo tanto, ahí hay una apuesta importante. Es lógico que se discuta esto cuando está por medio todo un trazado alternativo que, además, puede tener la inercia de dejar morir las cercanías. Y, desde luego, lo que es envidiable es que, a pesar de las dificultades, tenga una conexión la Ribera con la capital de Aragón, con Zaragoza, tenga una fluidez y tenga unos servicios importantes que no los tiene con su propia capital. Por lo tanto, esa ya es una cuestión que, simplemente, nos debería alertar. Yo creo que hay posibilidades de mejora y, desde luego, en este momento habría que emplazar al Gobierno y a su Consejero para que hagan los esfuerzos por mejorar lo que en estos momentos se

*está tratando, que es tener en cuenta y dar una calidad al servicio del tren de cercanías.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Aralar, turno de posición, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on, guztioi. Pues la verdad es que yo creo que, al final, se está desarrollando un debate interesante, a pesar de que el señor Consejero decía que no entendía muy bien que se hubiese incorporado este punto en el orden del día porque no veía de qué iba. Yo creo que algunas cosas están quedando evidenciadas como lo venían siendo, es decir, que Navarra vive de espaldas al ferrocarril. Es evidente. Y es más grave lo que parece que podemos dar y confirmar; dada la posición del Gobierno, de que, además, renuncia expresamente al ferrocarril. En estos momentos, señor Consejero, creo que la aportación del ferrocarril en la movilidad de personas y mercancías en nuestra Comunidad está en el 2 por ciento, ¿verdad? Claro, es cierto que tenemos muchas limitaciones, entre otras cosas tenemos una sola línea. Es cierto que atraviesa una sola línea de una punta a otra, pero es que en esta Comunidad nunca se ha planteado la necesidad de desdoblarse. Los servicios que presta son pocos y cada vez que estamos discutiendo en esta legislatura, han sido dos o tres veces, es porque se han restringido o anulado algunos de los servicios que prestaba. Lo dijimos con lo de Alsua, recientemente tuvimos también la parada de Altaria, etcétera.*

*Mire, le pongo un ejemplo que yo, por lo menos, lo vivo directamente y es evidente. Hace, no sé, diez, quince, veinte años el paso a nivel de Berriozar, que, por cierto, usted dijo que ya estaría eliminado a estas alturas, hombre, salió diciendo que los que quedaban habrían desaparecido para 2007; ya me gustará verlo en 2007 en Berriozar. Bueno, pues el paso a nivel de Berriozar hace quince, veinte años era un verdadero problema para los ciudadanos de Berriozar. Ahora ni nos acordamos de que existe. ¿Sabe por qué? Porque, a pesar de atravesar la carretera nacional y pasar por medio del pueblo, no hay trenes. Entonces, como no hay trenes ha dejado de ser un problema para los vecinos de Berriozar. Aun y todo, cumpla lo que dijo de eliminarlo, pero es el elemento más práctico y más evidente de cuál es el papel del ferrocarril en esta Comunidad. Si quiere, vaya allí y verá como ya prácticamente nunca le pillan el semáforo en rojo porque está pasando el tren. Eso desapareció hace mucho tiempo.*

*No vale que usted se escude detrás de las competencias, sí, pero no, ya se lo ha dicho el señor Lizarbe. Pero es que, además, si ustedes están en beligerancia con respecto a Madrid y con respecto a competencias de Madrid, que en los últimos meses aquí no hablamos de otra cosa, oiga, man-*

*tengan la misma beligerancia en cualquier caso, porque, claro, ¿quién tiene la necesidad?, ¿para quién puede ser el beneficio?, para la sociedad y para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Por lo tanto, ¿a quién nos corresponde pelearlo? A nosotros y, a ustedes, en primer lugar.*

*Y luego hay otro elemento. Ustedes llevan desde el verano hasta ahora en todos los puntos de los que hablamos, da igual de qué sean, comparando para bien o para mal con las demás comunidades autónomas. Oiga, otras comunidades ya han resuelto el tema del ferrocarril, ¿por qué no plantean ustedes un plan de vía estrecha en Navarra que vaya a todos los puntos de Navarra y tenga una vertebración territorial? Otras comunidades lo tienen en funcionamiento, es efectivo y da servicios. Iría muy en la línea con la apuesta que todo el mundo está haciendo de la necesidad de sacar de la carretera camiones, coches particulares, etcétera, es decir, convertir el ferrocarril en uno de los elementos principales de movilidad del futuro. Pues si lo hacen otras comunidades, como ustedes nos están machacando continuamente, oiga, Navarra no va a ser menos. Faltaría más. Pueden plantearnos y presentarnos aquí un plan. Por lo menos sería un elemento y una aportación que ustedes harían. Ya lo discutiríamos, pero podrían presentarnos un plan sobre un ferrocarril navarro. Ya lo tuvimos hace cincuenta y cien años. Si lo tuvimos, ¿por qué no podría ser en el futuro? El señor Consejero está pensando. Al final...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez, vaya rematando.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... sí, ya remato, es que intentaba ver si conseguía atraer su interés y su atención. El señor Presidente siempre está al quite. Es una persona que, aunque parece que está leyendo, siempre está al quite, pero me da que el señor Consejero no está al quite como el señor Presidente, porque da la impresión de que el tema que estamos hablando le pueda traer un poco al paio. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, su turno de posición.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, yo comparto con el Consejero una cierta frustración por la interpelación, porque se trata de dar a temas que, francamente, no tienen la trascendencia que se quiere transmitir en este Parlamento un protagonismo y yo creo que, sinceramente, para el ciudadano que no es político tiene unos intereses más marcados y unas líneas de acción donde, desde luego, esta cuestión no es la prioritaria. Un ejemplo es que volvemos otra vez, señor Lizarbe, a hablar usted y yo del tren de Tude-*

la. Es que estamos en lo mismo. Usted sabe perfectamente, como yo lo sé, que, por las características de esa línea, porque yo creo que desde Tudela-Castejón hasta Pamplona la única parada realmente sería es Tafalla y, luego, por dónde te dejaba y la falta de servicios, como el taxi, pues el tren nunca ha sido un servicio utilizado ni demandado por el ciudadano de Tudela ni de la Ribera y se ha potenciado permanentemente el servicio de autobús, que funciona a satisfacción plena de los ciudadanos que demandan dirigirse a la capital para hacer sus gestiones bien sea en hospitales o en la Administración. Por lo tanto, no existe una demanda general y generalizada sobre el particular en Tudela. ¿Que podría mejorarse? Sí, y volveremos entonces al tema competencial, porque usted muy hábilmente nos saca el artículo del Amejoramiento que se refiere a esa cuestión, pero omite decir que habla de itinerarios exclusivos en Navarra. Eso podría ser, por ejemplo, el Plazaola, el Irati o aquellos trenes de antaño que funcionaban. Se trata de que salga de una localidad navarra para llegar a otra, porque ninguna de las líneas que en este momento hacen ese servicio es íntegramente en Navarra. Para eso están las líneas de FEVE que, efectivamente, funcionan. Y dice bien el señor Jiménez, cuando siempre comparamos negativamente, que FEVE en el País Vasco funciona extraordinariamente bien, y en Cantabria y en Asturias, y eso, evidentemente, puede suponer una envidia para aquellos que no lo tenemos, pero, claro, esto no se ha hecho en la legislatura de la democracia sino que ha existido históricamente y Navarra perdería el tren. Es que en este caso ni el Tarazonica, señor Lizarbe, que es el tren tan sentimental que en Tudela siempre se recuerda, encajaría aquí porque, bueno, va de una comunidad a otra. En todo caso, esa es la realidad.

¿Que hay que mejorar el servicio? Sí, pero habría que hacerlo, evidentemente, en colaboración, porque esa sí que es su competencia y es su obligación, con Renfe, que es una entidad a nivel estatal que controla el Gobierno de turno y que tiene que posicionarse en sus estrategias favoreciendo o no determinadas líneas. Y aquí discutimos también, a propuesta del señor Jiménez, sobre un tren que iba de Alsasua a Vitoria, donde los datos decían que –yo socarronamente, además, utilicé el ejemplo– iban cinco y volvían cuatro. Esa era la realidad de aquel tren. Por lo tanto, con esas cifras yo acepto perfectamente que el gobierno socialista decida que FEVE no es rentable, porque una cosa es gastar y asumir un cierto costo o un cierto déficit y otra cosa es directamente tirar el dinero en unas líneas que son francamente deficitarias. Y es complicado poner en marcha una línea exclusiva, porque el tren no es como una carretera que tú le puedes ir aumentando el número de vehículos, que tengas que hacer un mantenimiento estable pero que puede absorber perfecta-

mente. La línea es una y, si queremos incrementar la frecuencia de viajes de Tudela a Pamplona, a ver cómo nos organizamos con mercancías, con el Altaria, etcétera. ¿Que se puede? Seguramente, pero es complicado. Las líneas que funcionan bien son las alternativas a las líneas generales: FEVE, en la cornisa cantábrica, porque tiene una línea propia y exclusiva y, francamente, en ese sentido funciona bien. Y luego tiene una serie de paradas que hacen atractivo ese servicio, porque, claro, incrementar las frecuencias cuando digo que la mayoría de los pueblos de la Ribera carecen de una estación de tren donde puedan incorporarse..., eso está muy bien, por ejemplo, de Zaragoza a Tudela, que es una línea de cercanías que ha funcionado siempre extraordinariamente bien y la Ribera ha utilizado siempre el tren para ir a Zaragoza, porque para en Ribaforada, en Buñuel, en Cortes y en Tudela, con lo cual, da servicio a una población mucho mayor. Esa es la realidad.

Por lo tanto, yo creo que sinceramente plantear aquí esa crítica de este servicio del tren cuando la responsabilidad, repito, no recae en el Gobierno de Navarra, cuando las posibilidades de incrementar servicios no son tan sencillas ni tan fáciles como ustedes plantean, porque, claro, la última alternativa que nos plantean es que creemos aquí una línea de vía estrecha. Pues, francamente, yo creo que eso por sí mismo es un planteamiento que se desacredita, porque ciertamente no cabe en el terreno de la inversión, etcétera. Nosotros entendemos, sinceramente, que eso es lo que está ocurriendo, que hay una responsabilidad, que hay un déficit. En traer el ferrocarril a la Comunidad Foral de Navarra es algo en lo que estamos todos de acuerdo porque tiene históricamente un déficit absoluto. La línea que se creó, no ya el siglo pasado sino el anterior, nos ha dejado permanentemente en una situación deficitaria de este servicio y eso nosotros ahora, dándole la vuelta, no lo podemos arreglar excepto cuando el Gobierno plantea, y este momento es históricamente imprescindible para eso, una nueva revolución del ferrocarril que es el AVE. Ahí es donde nosotros tenemos que hacer todos los esfuerzos para que no nos volvamos a quedar fuera y tengamos servicios que de verdad potencian las comunidades. Y, donde ha funcionado el AVE, ha funcionado extraordinariamente bien y, por eso, nosotros somos conscientes de que no podemos quedarnos fuera, valga la expresión, no subirnos a ese tren. Pero, claro, achacarle ahora, en el año 2006, a este Gobierno los déficits de la línea de ferrocarril que se remontan a finales del siglo XIX y principios del XX, pues me parece sinceramente un despropósito.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya terminando.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Termino en este mismo momento, señor Presidente. Entonces, vamos a aunar esfuerzos, en vez de criticar cuestiones que a ninguno de los de aquí nos hacen responsables, para que esta segunda revolución del ferrocarril no nos vuelva a dejar a todos los navarros nuevamente al margen.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas.*

**Interpelación sobre las líneas de actuación, plazo de ejecución y cuantificación económica de la reciente aprobación y publicación del denominado “Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el tercer punto del orden del día titulado Interpelación sobre las líneas de actuación, plazo de ejecución y cuantificación económica de la reciente aprobación y publicación del denominado Plan estratégico de desarrollo del Pirineo, que ha sido tramitada por el grupo Aralar. Su portavoz, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra. Son diez minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El plan que presentó el Gobierno, y que esperamos que nos lo explique más allá de lo que hemos sido capaces de extraer de las informaciones a las que hemos tenido acceso, tiene, por lo menos para nuestro grupo, unos antecedentes muy claros, y los antecedentes son estos tres años de legislatura en los cuales ha sido un tema permanente de debate en esta Cámara y desde donde ha habido un rechazo igualmente permanente desde los grupos del Gobierno a todas y cada una de las iniciativas que se dedicaban a ese fin, pero, en cualquier caso, creemos que el hecho de estar con el asunto de forma reiterada en cada uno de sus aspectos a lo largo de este tiempo ha sido un elemento importante de presión sobre el propio Gobierno. Hay un elemento al que también queremos hacer referencia y es que creemos que estos tres años de legislatura con el Gobierno de UPN y CDN han supuesto a la vez una situación de abandono claro, de inactividad y de retraso, incluso, en la ejecución de los diferentes planes que podrían haber incidido sobre la zona pirenaica navarra. La mayoría de los compromisos de los diferentes planes que tenía el Gobierno elaborados por sí mismo no se han llevado a cabo o, si se han llevado a cabo, se ha hecho con un retraso evidente.*

*En este Parlamento se debatió y se rechazó una proposición de ley que presentó nuestro grupo. Creíamos que era una proposición de ley integral, integrada en el territorio, diversificada en cuanto a los aspectos y las diferentes actuaciones que creemos que son necesarias para corregir la situación de esa zona, con objetivos claros y reales y con compromisos presupuestarios. Es en este contexto cuando ustedes anunciaron la gran maravilla, es*

*decir, que iban a hacer un plan de emergencia para el Pirineo. Lo anunciaron, estamos convencidos, en contra de su voluntad y a contrapié por los debates que en este Parlamento se venían dando. Nos interesa también hacer alguna referencia a los preparativos y a la participación que se ha dado para la elaboración de este plan. Se podría resumir en el concepto de ustedes se lo guisan, ustedes se lo comen. Constituyeron la comisión que iba a elaborar el plan, en la cual, de las más de veinte personas que la componen, solamente cuatro son directamente de los valles pirenaicos. Estoy hablando de los representantes de Erro, de Aezkoa, de Salazar y de Roncal. Cuatro. Dejaron fuera, incomprensiblemente, a Ayuntamientos como Valcarlos, Burguete, Arce, seguramente porque la línea de estos no era de la conveniencia o simpatía de los grupos del Gobierno, pero sí hicieron otros movimientos: por ejemplo, metieron con calzador a otras personas que sí eran de su conveniencia. Estoy hablando de Aoiz, Lumbier, Cederna-Garalur, cuyo representante, como el presidente ya era el Alcalde de Aoiz, fue el Alcalde de Esteribar, incluso la fundación Itoiz y la fundación Yesa. Es decir, garantizaron casi la unanimidad de criterio en la comisión que tenía que desarrollar el futuro de los valles pirenaicos y negaron la petición expresa de 95 cargos públicos de los valles, de una ampliación de la representación de los Ayuntamientos y de los representantes de esos valles en esa comisión. Incluso concluye el plan con una encuesta que han hecho ustedes para demostrar la participación, una encuesta que nos ha dejado, bueno, no puedo ni expresarlo, como diría ese famoso torero. Han entrevistado nada menos que a 34 personas, 9 por cada uno de los valles y 7 por el resto. Gran participación de la zona. Ahora, eso sí, había unanimidad. Todos estaban de acuerdo con el valle, menos dos en Aezkoa; en Roncal, en Salazar, en el resto no sale ni una sola persona que cuestione lo que ustedes han dicho. Gran participación.*

*Entrando en lo que es el plan, hasta donde conocemos, y por eso hemos pedido que se nos explique en primera persona, consta de catorce actuaciones, diez proyectos emblemáticos y un presupuesto de 190,5 millones de euros y, después de analizarlo, humo, señores del Gobierno, humo tan negro como el futuro del Pirineo. Es una macedonia de planes, señores. Dicen que lo que han presentado se ve afectado por veintisiete planes que ya tiene en marcha el Gobierno y que el propio plan depende de catorce planes propios. Eso se está dando en el debate de esta Cámara, en donde ustedes están repitiendo mil veces que los planes no atan al Gobierno, y nos lo están diciendo ustedes todos los días, cuando se les pide cuenta de por qué no se ejecutan sus planes. Pues negro futuro para el Pirineo que dependa de veintisiete planes en vigor y de catorce nuevos que se*

van a poner en marcha. Nos da la sensación de que es una gran farsa y que encaja perfectamente en todo lo que viene vendiendo el Gobierno desde el verano hasta ahora.

El plan ni siquiera cumple los requisitos o los objetivos que el propio Gobierno había acordado el 23 de enero de 2006. Tengo aquí dicho acuerdo y algunos de ellos, los más comprometidos, no se incorporan, por ejemplo, el b) materia de actividad económica, no se plantean incentivos económicos para la creación y apoyo a la modernización del comercio; en el punto d), declaración de áreas de rehabilitación preferentes; en el punto f), medidas positivas de acompañamiento y creación de mantenimiento, actividades económicas y desarrollo urbanístico; remuneración y funciones ambientales proporcionadas a los municipios pirenaicos, es decir, muchos de los puntos que el propio Gobierno determinó como importantes ni siquiera se están cumpliendo.

En cuanto a los contenidos, como ya he dicho, la mayoría son planes que no se han cumplido a lo largo de todos estos años y que ahora se incorporan en esa macedonia al nuevo plan. Una vez más se nos está intentando vender por el Gobierno, por dos, tres veces, planes que ya están cuantificados, que ya están definidos, que no se han llevado adelante, que tenían una cuantificación económica y que ahora se incorporan a esta gran cifra magnánima de 190 millones para el Pirineo. Por ejemplo, la mayoría de las actuaciones estaban en el segundo plan de carreteras, ahora plan de aceleración, estaban en el plan de infraestructuras locales, en el plan energético, en el plan de banda ancha, etcétera.

Parece, además, por la forma en que ustedes lo han vendido, que la gran aportación de este plan es lo que definen como diez proyectos emblemáticos, sumados todos ellos son 21 millones de euros. Fijese ya cómo está cayendo, de los 190 a los 21 millones de euros. Quizá podríamos decir que eso es lo único real, pero podemos incluso analizarlos y vemos que el mayor de ellos, que es la estación de esquí de Belagua, ya estaba acordado, ya lo habían vendido ustedes, se lleva 5 millones de euros, ya está en marcha, ya se está construyendo, pero, además, tres de ellos que suponen otros 5,5 millones se ubican fuera del Pirineo, por lo menos en cuanto a su afección directa: uno, el portal del Pirineo, que va a Lumbier, con dos millones de euros; la oficina de asesoramiento urbanístico va a Aoiz, con 0,8 millones de euros; y el área de recreación del pantano de Itoiz se lleva otros 2,65 millones, es decir, fuera del área de afección directa. Incluso hay otro, el centro temático de la madera, que no se sabe dónde se va a ubicar. Esperemos que este sí se ubique en el Pirineo. Si algo tiene el Pirineo es madera. Por lo tanto, esperemos que sí

se ubique en el Pirineo, y hay tres que quedan claramente dentro de lo que son los valles del Pirineo.

Sin embargo, hay cosas que por lo que hemos podido ver; desde nuestro punto de vista, no contempla el plan, por ejemplo, algo que es una reivindicación principal como es la conexión a través de la Carretera 135 y los túneles de Erro, Mezkiritz, Ibañeta, etcétera, no dice ni mu. Tampoco habla de un valle en cuanto a desarrollo industrial, habla de los polígonos de Roncal, Burgui y habla del polígono de Burguete, del de Espinal, pero no dice nada de Iciz; curiosamente del valle de Salazar a nivel de desarrollo económico no dice nada. No se compromete el Gobierno en algo que es una de las reivindicaciones fundamentales de esos valles: la implantación de empresas, ni el Gobierno ni Sodeña, que debe estar tan ocupada en hacer esa gran exposición de Navarra: un futuro entre todos que no tiene posibilidades de propiciar la implantación de empresas en esa zona. Decían los cargos públicos de la zona que para ellos lo ideal sería conseguir cuarenta puestos de trabajo, que se implantasen en cada uno de los valles empresas que posibilitasen cuarenta puestos de trabajo. Sodeña jamás ha hecho una inversión en esa zona. Jamás ha hecho una inversión de Pamplona hacia arriba.

Hay escasos compromisos contables en suelo y vivienda. No hay medidas fiscales de acompañamiento. No se habla de algo de lo que sí hablaba el Gobierno, la posible remuneración ambiental, que son los impuestos ecológicos o las ecotasas, y llama la atención, incluso, y acabará con esto, un proyecto. Nos ha dejado absolutamente sorprendidos la capacidad de imaginación y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno para buscar estas diez medidas emblemáticas, una de ellas, la nueve exactamente, que son tres proyectos emblemáticos, uno en cada valle, ¿saben en qué consiste?, en tres grandes supermercados comerciales, uno por valle. Pero, oiga, que el 65 por ciento de la población es de la tercera edad. Pero ¿cómo se van a desplazar? Lo único que van a conseguir es cargarse el poco comercio minorista que queda en los pueblos. ¿Cómo van a ir esas personas de la tercera edad, que son el 65 por ciento de la población, a un centro comercial a cinco, diez o quince kilómetros? Van a gastar en eso tres millones de euros, uno por centro. Oiga, ayuden con esos tres millones al potenciamiento y mantenimiento del comercio minorista en cada uno de los pueblos, que es lo que les garantiza en la práctica a las personas poder estar accediendo a eso o paguen un supermercado ambulante que les lleve las necesidades...

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Hervas, no me engañe, está usted cogiendo nuevos bríos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Presidente, présteme un minuto y se lo devolveré con intereses. Subvencionen acercar los servicios a las personas,

que ya se están desplazando para la sanidad, para la educación, para cualquier tipo de servicio. En lo poco que les queda, que son los comercios en los pueblos lo más cerca posible, que están en una situación muy delicada, ustedes plantean tres supermercados, uno por valle, que desaparezca todo y todo el mundo vaya al supermercado, a la Morea. Oiga, no, por favor; eso va en contra del desarrollo integral del Pirineo. Por favor, gasten ese dinero en garantizar el comercio minorista, en garantizar que haya servicios que lleguen hasta la puerta de las personas que tienen dificultades de movilidad, gasten ese dinero en garantizar que en invierno, cuando nieva y hiela y no se pueden mover, sigan teniendo el pan, la leche o cualquier otra necesidad, pero no les obliguen a desplazarse para comprar los macarrones y no sé qué cosas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. En nombre del Gobierno, señor Burguete, Consejero de Medio Ambiente.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Ha hecho bien, señor Jiménez, en pedir esta interpelación para que el Gobierno explique el plan del Pirineo porque no da usted ni una. No ha dado ni una. Yo diría que su exposición ha estado mediatizada, por un lado, por el desconocimiento, y también por la incoherencia. Por el desconocimiento, por la incoherencia y por querer arrojarse una serie de iniciativas que parten, señor Jiménez, de la mala copia que su grupo hizo con una proposición de ley que se presentó en la Cámara en junio del año 2005 y respecto de la que usted en diferentes ocasiones y también hoy ha querido invertir los términos diciendo que ha sido el Gobierno el que ha copiado la iniciativa de Aralar.*

*Tengo que decirle que el plan estratégico de desarrollo para el Pirineo surge de un documento que usted y su grupo no apoyaron, como el resto de los grupos de la oposición, que es la Estrategia Territorial de Navarra, que es el documento más importante que, estratégicamente hablando, ha aprobado el Gobierno de Navarra en toda la historia, por lo menos de la democracia, desde el año 79, sin ningún género de dudas. Y es en ese documento estratégico, la Estrategia Territorial de Navarra, que contó con un amplio proceso de participación –luego, en su turno, ya me explicará cuál ha sido el proceso de participación que ha tenido esa proposición de ley que usted ha presentado aquí, con datos reales, no con valoraciones– de los agentes sociales, económicos y también con las entidades locales, se incorporó un apartado –en ese proceso, insisto– en el que se señalaba la necesidad de que el Pirineo contase con un plan estratégico que posibilitase en mejor medida que lo que estaba ocurriendo hasta este momento el*

*desarrollo de ese entorno. Y ese documento, como es la Estrategia Territorial de Navarra, que se tramitó al inicio de esta legislatura y que fue presentado por el Gobierno para la aprobación del Parlamento en el mes de abril del año 2005, incorporaba expresamente una serie de valoraciones, de objetivos relacionados con la necesidad de desarrollar un plan estratégico del Pirineo.*

*Y, a partir de ahí, usted, que tiene una gran imaginación y también una gran capacidad, copia aspectos contemplados en ese documento, como es la Estrategia Territorial de Navarra, y nos los presenta aquí en una proposición de ley, dando la imagen, además, de que esa iniciativa es una iniciativa novedosa y diciendo que, además, el Gobierno en su momento posiblemente la copiará.*

*No, no, yo quiero explicar claramente cuál ha sido el proceso, porque esa Estrategia Territorial de Navarra ha conllevado dos años de elaboración y en esos dos años, como consecuencia del proceso de participación, usted, su entorno y sus colaboradores en estas zonas han conocido las inquietudes de la zona y han conocido que se iba a incorporar en ese documento la necesidad de desarrollar un plan estratégico para el Pirineo. Y esa es la iniciativa que lidera el Gobierno, la Estrategia Territorial de Navarra, en la que en un apartado expreso se señala la necesidad de desarrollar un plan del Pirineo. Y usted, dos meses después, mejor dicho, tres meses después de que se presenta la Estrategia Territorial de Navarra en el Parlamento de Navarra, presenta una iniciativa de ley en el mes de junio del año 2005 resolviendo o intentando resolver, sin ningún compromiso de ningún tipo, cuidado, los problemas que tiene el Pirineo, y sin ninguna participación, por lo menos no tan constatable y tan fehaciente como la que ha desarrollado el Gobierno en el diseño y elaboración de la Estrategia Territorial de Navarra.*

*Y en ese documento se señala la necesidad de desarrollar un plan estratégico de desarrollo para el Pirineo, con compromisos y con participación, señor Jiménez. No treinta y cuatro opiniones como usted ha querido malinterpretar aquí, no, con un amplio proceso de participación, sin duda mucho más amplio que el que usted en su proposición de ley ha desarrollado, sin ninguna duda, y con muchísimos más compromisos políticos y económicos que los que contempla su proposición de ley. Se lo digo con toda franqueza. Y por eso el Gobierno, aceptando la reivindicación y compartiendo la necesidad de desarrollar un plan para el Pirineo, adopta un acuerdo después de que se aprueba la Estrategia Territorial de Navarra con el apoyo de los grupos que sustentan al Gobierno y no del resto, en el que se constata por primera vez la obligación, la exigencia, el objetivo de desarrollar un plan para el Pirineo. Y después de que,*

una vez sometida a su consideración, la Estrategia es aprobada por el Parlamento, el Gobierno en enero adopta un importante acuerdo que hace referencia a ese espacio en el que señala la necesidad de potenciar y diversificar la economía rural, mejorar la accesibilidad física y virtual para aumentar la cohesión territorial, garantizar la calidad de vida, proteger los valores presentes en el Pirineo y fomentar el mercado residencial. Y es ahí donde contempla la necesidad y la exigencia y el compromiso político de desarrollar un plan del Pirineo con una serie de objetivos: mejora de la accesibilidad a la zona de las redes de alta capacidad, mejora de las comunicaciones transfronterizas e interiores en los Pirineos, crear una infraestructura industrial y empresarial mediante acciones positivas de promoción y atracción de empresas. Señor Jiménez, en Icíz hay un polígono, claro que hay un polígono, pero en Burgui no hay un polígono, y el objetivo que se marca el plan en materia de infraestructuras industriales y solo en ese apartado es la necesidad de ampliar un polígono o crear un polígono como el de Burgui y el de Urrobi. Y en cuanto al de Icíz, si se entiende que es necesario ampliarlo, cosa que no ha sido planteada hasta el día de hoy, evidentemente, el Gobierno, como ocurre con cualquier otra zona, lo desarrollará. Potenciar la marca de los Pirineos era otro de los objetivos. También avanzar en materia de patrimonio cultural con una dinamización de la programación cultural en la zona, el apoyo a la recuperación y protección del patrimonio histórico, la declaración de áreas de rehabilitación preferente. Pues claro que lo vamos a hacer. ¿Qué quiere usted, que lo incorporemos también en el plan, cuáles son las áreas, con qué denominación y con qué extensión? Ese es uno de los objetivos que se marcó el plan y que se va a desarrollar en el marco temporal que nos hemos dotado en plena y estrecha colaboración con los representantes legítimos de las entidades locales. Noventa y ocho cargos representarán una minoría del Pirineo, señor Jiménez, sin ninguna duda, muy respetable, pero a lo largo del debate le explicaré cuál ha sido el análisis de todo este desarrollo.

Medidas de potenciación para la creación de suelo público. Mantener y desarrollar unos servicios básicos suficientes en materia educativa y sanitaria. Medidas positivas de acompañamiento a la creación y mantenimiento de actividades económicas. Remuneración de las funciones ambientales proporcionadas por los municipios. Y en el ámbito territorial, señor Jiménez, de la Estrategia Territorial de Navarra, que ustedes rechazaron, el procedimiento de elaboración se inicia con una amplísima participación, con presencia, no como en su proposición de ley, de todos los departamentos del Gobierno de Navarra, de todos, y con la representación también de los máximos representantes y responsables de la

zona de los Pirineos y de las cuencas prepirenaicas, señor Jiménez. Usted no quiere las cuencas prepirenaicas, dígalos, solo quiere los valles pirenaicos. Pues ese es un modelo, corto en la visión, todo hay que decirlo, pero es un modelo, y nosotros hemos querido hacer, como dice la Estrategia Territorial de Navarra, un diseño para todo el área del Pirineo: cuencas prepirenaicas y Pirineo de Navarra.

Y así, con una amplísima participación, después de multitud de reuniones en una mesa multisectorial de todos los departamentos del Gobierno y con los representantes de las entidades locales, se ha cerrado un documento que en este momento está sujeto a la consideración del Consejo Social de Política Territorial, por lo tanto, no es un plan aprobado, que está pendiente de la aprobación con posterioridad por parte del Gobierno, pero que estamos en condiciones de decir que ha supuesto y que cuenta con el suficiente consenso de los agentes territoriales de la zona, y me gustaría que también con el de este Parlamento, pero con usted ya veo que es difícil esa labor, en el que se contemplan catorce medidas plenamente consensuadas con unas inversiones en los tres próximos años de 191 millones de euros y con una serie de proyectos emblemáticos que a usted le parecerán una broma, bueno, pues es una visión, a los representantes locales no les ha parecido una broma, señor Jiménez, diez proyectos emblemáticos con una inversión de 19 millones de euros que muestran la voluntad del Gobierno política y fehacientemente comprobada desde el punto de vista económico para decir que se van a invertir en el Pirineo 210 millones de euros afectando al plan en los tres próximos años 2007, 2008 y 2009. Y entre las catorce medidas hay algunas muy importantes, aunque a usted le parecerá que son insuficientes, pero tan insuficientes como podría suponer su proposición de ley, que no hablaba de cantidades. ¿Cuánto se iba a gastar en carreteras con base en la ley que usted proponía? No se sabe, no contesta. ¿Sabe cuánto se va a gastar el Gobierno con base en el plan que tiene, que ha presentado y que ha consensuado con los agentes locales? 107 millones de euros en los tres próximos años. Y usted dirá: faltan cosas. Evidentemente, ¿cómo no iban a faltar, según su visión! ¿Cuánto nos vamos a gastar en el establecimiento de medidas positivas en relación con la protección y conservación del medio natural y la actividad económica? once millones de euros. Valorización del espacio natural.

Y usted dice: no se han cumplido esos objetivos del Gobierno. Si el Gobierno se marca en un acuerdo una serie de objetivos, tenga usted por seguro, señor Jiménez, que los va a cumplir, porque, si no, no se los plantearía.

Y todo esto relacionado con otra serie de iniciativas, como por ejemplo, en la medida tres, se recoge una inversión de veinticuatro millones de

euros en mejora de las infraestructuras locales; o mejora del desarrollo urbanístico, del acceso a la vivienda y de la estructura del sistema urbano, con una inversión de cuatro millones de euros.

SR. PRESIDENTE: Señor Burguete, vaya abreviando.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Acabo, señor Presidente. Todo esto para desarrollar una zona que hoy, evidentemente, tiene carencias y para la que hasta este momento, señor Jiménez, solo este Gobierno ha planteado propuestas, objetivos y medidas cuantificadas con el suficiente consenso y participación y con el suficiente apoyo, cosa que a usted parece que le duele, pero, señor Jiménez, la realidad es así. ¿Qué quiere usted que le diga? Los representantes de las entidades locales, legítimos representantes, mayoritariamente han dicho que el plan es un buen plan, porque tiene medidas y objetivos y tiene cuantificación económica. ¿Sabe cuánto va a destinar el Gobierno en el año 2007 al plan del Pirineo? 71 millones para las catorce medidas, más unos 8 millones de euros en las medidas concretas de los proyectos emblemáticos. Esto no es hablar de teoría, señor Jiménez, esto es hablar de práctica, de objetivos, medidas y presupuesto.

En todo caso, veremos las valoraciones que hace usted en esa segunda intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. Señor Jiménez Hervás, tiene un turno de réplica de cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Burguete, a usted siempre le toca bailar con la más fea. Pues, aunque estoy convencido de que es imposible, intentaré convencerle. Mire, primero, no hay ningún problema, si Aralar le copia al Gobierno se supone que este plan tendría que contemplar por lo menos lo que decía la proposición de ley que presenta Aralar, pero es que este plan no se parece en nada, no le llega ni a la suela de los zapatos, señor Consejero, no nos engañe, y luego no intente... Me parece muy bien que quiera hacer una comparativa de las obligaciones que tiene el Gobierno cuando va a desarrollar leyes como la Estrategia Territorial en cuanto a la participación con la que pueda tener nuestro grupo a la hora de presentar aquí su iniciativa propia, si quiere compararlas, muy bien, pero yo ahí no voy a entrar.

Y, respecto a lo de las cuencas, dirá lo que quiera, yo no le niego la precuenca a Aoiz, pero si usted cree que la situación de Aoiz es la misma que la de Salazar, vaya y explíquese a los de Salazar.

Pero como estamos hablando de cosas concretas de su plan, le voy a decir lo siguiente. En cuanto a la medida 1, de 107 millones, que dice usted,

para carreteras, oiga, todas están en el segundo plan de carreteras, todas menos una, la de Isaba-Francia. Los 107 millones están en el segundo plan de carreteras. Porque no han cumplido los plazos. Está la autovía de Jaca. Todas están.

En la medida 2, Medida de mejora de acceso a nuevas tecnologías, está el plan de cobertura de banda ancha y está el plan de impulso a la TDT. Pero si ya lo tendrían que estar haciendo y, de hecho, lo están haciendo, no me lo incorporen aquí como una novedad. En cuanto a la medida 3, a la que usted da tanta importancia, Mejora de las infraestructuras locales, pero si es el plan de infraestructuras locales, pero si están adjudicadas las obras a quien le corresponde y el plan de ejecución hace un montón de tiempo. Pero qué novedad es esta, si el plan de infraestructuras locales lo discutimos y ya adjudicaron ustedes las obras a los pueblos hace mucho tiempo.

Respecto a la medida 4, Mejora del sector primario, todas las actuaciones tienen que ver con el programa de desarrollo rural de Navarra 2007-2013, el plan anual de ayudas a infraestructuras agrarias y ganadería de Navarra, etcétera. No aportan nada nuevo.

La medida 8, Promoción cultural, viene en el plan de ordenación territorial del Pirineo. La medida 9, Mejora de urbanismo y vivienda, viene en el plan de ordenación del territorio del Pirineo que ya existe. Pero si han hecho una macedonia, repito. Mejora del medio natural: si son planes de gestión de los LICs y planes de ordenaciones forestales, que ya existen.

Miren ustedes, todas estas medidas existentes extraídas de diferentes planes son 143,92 millones; el 76 por ciento de estas medidas que usted vende en estos planes ya estaban contempladas.

Y, en cuanto a la opinión de los valles, vaya y pregúnteles, después de que lo han presentado. Desengaño generalizado. Están convencidos de que este plan no invierte las tendencias, y algunos se atreven a decir: aunque nos aplicasen de golpe en dos meses todas las medidas, no conseguiríamos cambiar sustancialmente nada. Por cierto, no dice nada el plan, y corríjame si es mentira, de cómo van a llevar energía eléctrica y cuándo van a llevar energía eléctrica a los valles pirenaicos, porque me da la sensación de que en estos momentos, si una de esas empresas que demandan los valles que puede crear cuarenta puestos de trabajo pudiese instalarse, no se podría instalar porque no hay energía eléctrica, no hay capacidad energética en estos valles para eso. Le voy a poner dos ejemplos concretos. Cederna Garalur, en el plan que tenía del Pirineo, echó atrás en la primavera veinticuatro proyectos para el Pirineo. Cederna Garalur echó atrás veinticuatro proyectos para el Piri-

neo. Ahora los ha vuelto a abordar, ¿y saben cuántos ha aceptado? Tres; tres de los veinticuatro y creo que los tres tienen que ver con mejorar o cambiar las butacas de algunos locales públicos.

Otra cosa le voy a decir, mire, el Gobierno parece que saca pecho con los proyectos emblemáticos, pues le voy a poner otra comparativa. Tres proyectos emblemáticos de los de ustedes, el número 5: Centro de Interpretación de la Selva de Irati, el número 6: empresa de servicios gerontológicos, el número 7, empresa de servicios turísticos, los tres tienen de cuantificación económica 60.000 euros, lo mismo que va a cobrar el Presidente de la exposición de Sodena. El mismo coste económico que le supone a Sodena el señor Arbeloa, director de esa exposición, es la cuantificación que ustedes les han dado a tres de sus magníficos proyectos emblemáticos en el Pirineo.

Ese es el tratamiento que ustedes están dando.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Hervas, su tiempo...

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Lo demás, insisto, humo y falsedad. Humo negro como el futuro del Pirineo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Burguete, cierra usted el debate.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): La semana pasada en este Pleno se celebró el importante debate anual, que es el debate sobre el estado de la Comunidad, y ahí, evidentemente, los miembros de esta Cámara escuchamos atentamente las diferentes valoraciones que hicieron los grupos parlamentarios con respecto a sus iniciativas. Y escuché con cierto asombro cómo el portavoz del grupo Aralar calificaba de raquíto el plan del Pirineo. El señor Zabaleta, con su dialéctica afilada, hablaba de ese raquíto plan, hoy el señor Jiménez nos dice que es un plan que lo único que pretende es vender humo, y he recuperado una entrevista que le hicieron a una responsable también de Aralar recientemente en un medio de comunicación, en el Diario de Navarra, en esa sección Tras el escaño, y decía: la clase política pisa poco la calle, está un poco alejada de la realidad. Y yo estoy seguro de que esa afirmación la hacía por sus compañeros de escaño, señorías, estoy seguro de que lo decía por los señores Zabaleta y Jiménez, porque a mí no me conoce lo suficiente para decir si estoy alejado de la realidad o no o si piso la calle o no. Estoy seguro de que a ustedes les conoce lo suficiente como para decir eso, y les voy a explicar por qué, porque solo si se pisa poco la calle, si se está alejado de la realidad se puede calificar un plan como el que está presentando el Gobierno de raquíto o se

puede decir que lo único que estamos vendiendo es humo. Humo o futuro negro, señor Jiménez, que le quedaría al Pirineo si usted fuese responsable del área de ordenación del territorio y fuese responsable de desarrollar este plan del Pirineo.

Y le digo que no pisan la calle y que están desconectados de la realidad porque basta con leer también una página del Diario de Navarra del 14 de septiembre del año 2006, por tanto, hace un mes y unos días, en la que el señor Jamar, presidente de la Junta de Aezkoa, decía, ni más ni menos, señorías: Reclamábamos planes especiales y que estuviesen implicados todos los departamentos del Gobierno, algo que se ha conseguido. Reconozco que es un esfuerzo del Gobierno y del equipo redactor del plan. Es verdad –dice– que, sin embargo, aunque es un avance, no es el plan ideal, evidentemente. Le voy a leer otra declaración de otro responsable, el máximo responsable de la Junta del Valle del Roncal, el señor Boj, que dice: Todo lo que nos han dicho es muy positivo y no esperábamos que fuese a haber tanto dinero. Y, entonces, usted viene a decirnos aquí que el plan está cojo, el señor Zabaleta dice que es un plan raquíto, que lo único que pretendemos es vender humo, y decía el presidente de la Junta del Valle del Roncal: El plan va a acarrear ventajas para el Pirineo, porque nos van a apoyar y ayudar en cosas en las que no tenemos nada o casi nada. Contempla ayudas en infraestructuras, aparte de los planes trienales. El objetivo es frenar el despoblamiento y el envejecimiento que se da en la zona. Roncal se va a ver favorecido.

Y otro alcalde, que además tiene la condición de presidente de una asociación que usted ha puesto como ejemplo de su iniciativa, no yo, la asociación Cederna Garalur, referido al plan, decía: Es una buena noticia, primero por la voluntad que ha tenido el Gobierno de sacar adelante el plan, ha respondido haciendo un esfuerzo muy importante. Este plan puede cambiar el futuro del Pirineo. Son proyectos que lo pueden convertir en un territorio mucho más competitivo de lo que es ahora, lo que supondría que la gente que vive en él tenga más oportunidades. Genera riqueza, actividad económica y calidad de vida.

¿No ven cómo ustedes no están al pie de la calle? Están desconectados de la realidad, porque solo así se pueden hacer afirmaciones como la que usted ha hecho hoy de que el plan no vende más que humo. ¿Está usted seguro y de acuerdo en que el plan solo vende humo? ¿Escucha usted a los representantes locales mayoritariamente elegidos por los ciudadanos de esos valles? Dice el presidente de la Junta de Aezkoa: Reclamábamos planes especiales y que estuviesen implicados todos los departamentos del Gobierno, algo que se ha conseguido. Reconozco que es un esfuerzo del Gobierno y del equipo redactor del plan. Eso dice

*el Presidente de la Junta de Aezkoa, señor Jiménez, y usted sale aquí diciendo que todo es un desastre. ¿De dónde va a venir la energía? Bueno, pues más detalles, programa de mano. ¿Quiere usted hacernos ver a todas sus señorías y a la opinión pública hoy aquí que si en alguno de esos valles se quiere implantar una industria no lo va a hacer porque no tiene conexión eléctrica? ¿Usted me quiere hacer ver que eso es así, cuando el Gobierno está promoviendo el proyecto del polígono industrial en Burgui, la ampliación de Urrobi? Eso, señor Jiménez, no se lo cree ni usted. No le voy a decir que nadie, no se lo cree ni usted. Y usted ha querido hacer una parodia de los proyectos emblemáticos que para usted deben de ser, como todo el plan, intrascendentes. Bueno, pues eso una vez más es una muestra de que, efectivamente, ustedes están alejados de toda realidad y de toda inquietud social.*

*Le voy a explicar por qué usted...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Burguete, tiene usted ya pasado el tiempo.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Acabo, si usted me lo permite, en medio minuto. Le voy a explicar por qué rechaza usted los proyectos emblemáticos. Usted rechaza los proyectos emblemáticos porque está incorporado el centro de esquí nórdico de Larra-Belagua, que usted ha rechazado en esta Cámara. Usted no quiere que un proyecto endógeno se ponga en marcha, por eso rechaza los proyectos emblemáticos. Le voy a decir por qué rechaza los proyectos emblemáticos también, porque hay unas actuaciones en torno a los usos recreativos del embalse de Itoiz, y como ustedes rechazan Itoiz, tampoco quieren que esa zona se desarrolle, en un caso con una inversión de más de cinco millones de euros y en otra con casi tres millones de euros.*

*Por tanto, humo, señor Jiménez, el que ustedes quieren vender aquí; el Gobierno, trabajo responsable, consensuado, bien hecho y, además, con cantidades económicas que a usted le parecerán intrascendentes, pero al Gobierno y a los representantes locales les han parecido muy oportunas, muy interesantes y han resaltado el esfuerzo que el Gobierno ha desarrollado en esta labor. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Ahora les corresponde a los grupos que así lo soliciten intervenir en un turno de posicionamiento. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Yo entiendo, señor Jiménez, que a usted le invade una frustración importante –a su organización política, lógicamente, no a usted personalmente– al ver que el Gobierno ha aprobado este plan de desarrollo*

*estratégico del Pirineo, y digo eso porque dentro de sus objetivos políticos, lógicamente, estaba el poder ir en fechas próximas a esa zona de Navarra a decir que este Gobierno de UPN y CDN no tenía ningún proyecto de futuro para esa zona, no tenía nada, que este Gobierno solo se fija en otras zonas de Navarra, que les consideramos ciudadanos de segunda, de tercera o de la categoría que quiera. Ese era el discurso que usted tenía preparado, discurso que, lógicamente, ya hace unas semanas que se ha quedado en agua de borrajas, y ese discurso usted ya no lo puede hacer. Y no lo puede hacer porque este plan estratégico del Pirineo está hecho como yo creo que hay que hacer los planes, porque en este plan estratégico del Pirineo se dicen las actuaciones que se van a hacer, las catorce medidas en comunicaciones, nuevas tecnologías, infraestructuras, sector primario, actividad económica, sector turístico, marketing, recursos culturales patrimoniales, vivienda, medio natural, servicios públicos, conservación del medio natural y actividad económica, organización administrativa, y luego lo que son los proyectos emblemáticos, como ha dicho el Consejero, respecto a algunos de los cuales ustedes están en contra y es conocida su oposición. Vienen estas medidas, viene cómo se van a hacer y, sobre todo, vienen con la cantidad económica, y en los presupuestos está consignada esa cantidad económica. Por lo tanto, eso va a ser una realidad y, ante esa realidad, usted puede decir todo lo que quiera, pero esas cosas se van a hacer, y a ustedes lo que les molesta es que se hagan estas cosas. Al final, lo que les molesta es que a esa zona de Navarra se le dé un impulso, que se pueda producir riqueza, que se pueda producir actividad económica y que se pueda mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, y que esos ciudadanos puedan mantenerse en esa zona de Navarra, en esos pueblos, y que incluso ciudadanos que en su momento vinieron a vivir a Pamplona y su comarca puedan regresar, gracias a las infraestructuras, a vivir gran parte de su tiempo en esas zonas de Navarra.*

*Y a usted eso es lo que le molesta, que su discurso ya no puede ser tal, porque decir que se va a hacer un plan, decir qué actuaciones, decir que en tres años, decir qué cantidad económica y poner la cantidad económica, que eso es lo importante..., porque usted aquí desprecia los planes, pero es que, si los planes van con las actuaciones y van con el dinero que acompaña a las actuaciones, esos planes son una realidad, otra cosa son planes en los que no hay cantidad económica, pero este no es el caso, porque este Gobierno, cuando hace los planes, pone la cantidad económica, y en este caso pone la cantidad económica y, por tanto, va a hacer realidad estas actuaciones que a usted le molestan tanto.*

*Y está en contra del esquí nórdico en Larra-Belagua, ya lo ha dicho un montón de veces, pero es una cosa demandada por la zona y usted lo sabe,*

como está en contra de Itoiz, que también lo sabemos, y de toda la infraestructura que puede ir cercana a Itoiz de actividad económica y de actividad de ocio importantísima para la zona. Y esto también les molesta y están en contra de ello también. Pues, bueno, los ciudadanos de esa zona de Navarra no están en contra. Y dice: a Aoiz ya se le ha dado demasiado. Es su opinión. Desde luego, no son de extrañar los resultados electorales que tienen algunos en Aoiz, con esa mentalidad de que Aoiz ya tiene demasiadas cosas, pues nada, vaya usted y cuénteselo a los ciudadanos de esa localidad.

En definitiva, este es un plan importante para el desarrollo del Pirineo, que va a crear riqueza, que va a crear actividad económica y que va a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, y pese a que ustedes les moleste mucho, lógicamente, este Gobierno de UPN y CDN se preocupa de esta zona de Navarra como del conjunto de las zonas de Navarra, como está demostrando a lo largo de estos cuatro años de legislatura. Además, le diré que esto formaba parte del programa de gobierno, porque ya me imagino que nos dirán que esto sale a última hora, etcétera, pues formaba parte del programa de gobierno, del discurso de investidura del Presidente y es una cosa más que se está cumpliendo de una forma concreta, con presupuesto y con actuaciones definidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, adelante, señora Acedo, su turno de posición.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, nuestro grupo, evidentemente, fija posición, como no podía ser de otra manera, apoyando el plan porque entendemos que es imprescindible, pero partiendo de ahí, y después de escuchar la exposición del Consejero y la exposición del interpelante, tenemos que hacer varias reflexiones, porque parece que el Gobierno no hace sino renegar a la oposición y que la oposición no solo no colabora y ayuda para que la gestión del Gobierno pueda ser en beneficio de todos los ciudadanos de Navarra, sino que el Gobierno es el que hace todo y la oposición nunca plantea más que problemas. Nosotros creemos que no es así, creemos que la autocomplacencia no está bien y que el plan es imprescindible pero es insuficiente y, además, ha nacido antiguo. Es insuficiente porque tiene unas medidas... Es un plan previsto por la propia Estrategia Territorial de Navarra como de emergencia, ya que el Pirineo estaba en una situación de una imprescindible y urgente actuación, y nosotros sí creemos que el Gobierno tiene que actuar y va a actuar, pero es que también es verdad que el señor Consejero debería reconocer a veces ciertas cuestiones que son puramente de datos fácticos. Entonces, decir que dentro del plan hay una medida que es la creación

de la oficina de asesoramiento urbanístico y medioambiental en Aoiz y que eso es algo emblemático dentro del plan de emergencia del Pirineo, nos parece que es un poco como para que el Consejero reconozca que eso es algo que ya tenía que estar hecho, porque lo impone la Ley 35/2002, desde el 2005, y eso es algo que no es del plan de emergencia, sino que es algo que hay que hacer. Entonces, a veces deberían reconocer que hay cosas que no se están cumpliendo, y cuando la oposición le dice que las cumpla lo que hace solo es recordarle que debería hacerlo y ayudarle a que vaya ejecutando sus objetivos. Y creemos que eso debería reconocerse. No se puede andar diciendo que la oposición no hace más que decir a todo que no, pues no, nosotros le decimos que sí, aunque no es nuestro plan, porque creemos que deberían ser medidas mucho más de choque y más ambiciosas y que debería tener mucha mayor dotación presupuestaria que la que tiene, y no lo decimos porque la oposición siempre dice estas cosas y porque no tiene responsabilidad de gobierno, le queremos recordar, ya que también ha hablado el señor Consejero de antecedentes, que en las directrices de ordenación territorial que se hicieron en el año 85 ya se preveía el plan de desarrollo del Pirineo y que en el año 90 se hizo un plan de desarrollo del Pirineo debidamente presupuestado, y que los momentos maduros o no de las relaciones participativas llevan a lo que llevan y que luego los cambios de gobierno llevan a lo que llevan. Nosotros le reconocemos que ha hecho el esfuerzo, creemos que hay que hacerlo en mucha mayor medida, creemos que las medidas no son suficientes, que hay muchas teóricas, de estudios, y con una planificación demasiado a largo plazo, demasiado para un plan de emergencia, es nuestra opinión. Creemos que ya se sabía que hacía falta actuar y que la presupuestación durante esta legislatura ha sido nula y que debería haber habido para no llegar a donde estamos.

Pero, después de eso, mire usted, nosotros creemos que a lo mejor también hay cosas que se han incumplido y que han influido, por ejemplo, el plan, señor Consejero, deberá reconocer que lo ha hecho el Observatorio Territorial de Navarra y este grupo lleva reclamándole el Observatorio Territorial de Navarra, que también lo dice la ley, desde hace un montón de tiempo, y es de marzo de 2006. Y el Observatorio Territorial y el Consejo Social de Política Territorial son quienes han decidido, después del acuerdo de gobierno, hacer el plan del Pirineo, de manera que todos tenemos algo que ver, cuando todos trabajamos juntos, en que las cosas salgan. Otra cosa es que luego nos gusten más o menos las propuestas del Gobierno y, evidentemente, en este caso le decimos que nos parece poco ambicioso.

Nada más, señor Consejero. Creemos que también usted debe reconocer la parte que nos corresponde a la oposición, porque parece que nunca se

*va a dignar a nada más que a reñirnos. Pues lo siento, señor Consejero, pero no es así. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Acedo. Por Izquierda Unida de Navarra, señor Nuin, su turno de posición.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. A nosotros, a Izquierda Unida de Navarra, nos parece que el Gobierno debería ponerse menos medallas en este tema o tratar de ponerse menos medallas porque no ha hecho méritos para ponerse las medallas, y que conste que nosotros, desde luego, apoyamos una acción especial, intensa y rápida, sobre todo rápida, en favor del desarrollo del Pirineo, porque, cuando digo que no se han hecho méritos, es que alguien podrá pensar, después de presentar un plan como el que ha presentado el Gobierno, que estamos al inicio de una legislatura y que a lo largo de la legislatura se van a desarrollar y ejecutar todos esos proyectos, pero es que el problema es que estamos acabando la legislatura y este Gobierno lo único que ha hecho en este tema es presentar papeles y estrategias. Se presenta una Estrategia, nos damos un autohomenaje y nos ponemos una medalla, pero los proyectos ni se ejecutan ni son una realidad en los valles. Y luego presentamos al año siguiente un plan, nos damos otro autohomenaje, nos ponemos otra medalla y a seguir; y así se acaba la legislatura y no hay proyectos y no se ejecutan las acciones. Por lo tanto, sí, les apoyamos, hagan cosas, pero ya. No dejen pasar el tiempo y no dejen pasar más los años viendo cómo esa zona... Bueno, el cuadro de situación ya nos lo ha explicado el Consejero en esta tribuna muchas veces y, por lo tanto, no lo voy a reiterar, todos somos conscientes, pero como le pasa el tiempo, a peor.*

*Por lo tanto, menos papeles, menos planes y hagan ya proyectos y hagan ya realidad actuaciones y acciones concretas, porque, claro, visto esto, a nosotros nos parece un capítulo más del estado de emergencia electoral en el que está este Gobierno. Ahora toca presentar planes y decir que se van a hacer cosas, igual que el primer año de legislatura, pero, claro, ahora toca más y con más intensidad, y, eso sí, adornando con más cifras, con más calendario y con más millones de euros a futuro esos planes y esos papeles. Claro, porque decía el portavoz de UPN, el señor García Adanero, que el plan dice lo que se va a hacer, cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer y con qué dinero se va a hacer. Pues a nosotros nos da la sensación de que se ha improvisado tanto este plan a última hora que hay acciones en las que ni siquiera se concreta esto. Proyecto de creación de una empresa de servicios gerontológicos, no se concreta ni dónde se va a hacer ni qué presupuesto va a tener. Proyecto de creación de una empresa de servicios externos turísticos, no se concreta ni dónde se va a hacer ni qué presupuesto va a tener. Proyecto de*

*creación de un centro de interpretación integral de la Selva de Irati, eso sí se dice dónde se va a hacer, no se dice con cuánto se va a hacer. Con lo cual, ni siquiera esos elementos que hay que pedirle a todo plan y que decía el señor García Adanero que estaban pues en algunos casos ni siquiera están, lo que es una buena muestra, a nuestro juicio, de la rapidez, la improvisación y las prisas de última hora –porque toca, es final de legislatura y hay que salir diciendo que vamos a hacer muchas cosas– con las que se ha presentado por parte del Gobierno este plan.*

*En fin, aquí la acción del Gobierno, a nuestro juicio, se encuentra donde se encuentra, que es más en lo que es la agitación y la precampaña electoral que en lo que es la acción de gobierno, y así mal camino para los valles pirenaicos y para solucionar sus problemas.*

*En cualquier caso, termino, para que nadie dude de nuestra posición, estamos a favor de una acción especial, intensa y rápida, sobre todo rápida, en favor del desarrollo del Pirineo. Y si no lo hace este Gobierno, que por lo menos el próximo lo haga, eso sí, que comience al principio de la legislatura a hacer cosas y no al final.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por CDN, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. La interpelación es literalmente para que explique el Consejero de Ordenación del Territorio las líneas de actuación, el plazo de ejecución y la cuantificación económica contemplados en la reciente aprobación y publicitación que ha hecho el Gobierno en relación con el denominado plan estratégico de desarrollo del Pirineo, y en la primera intervención, antes de escuchar la respuesta del Consejero, el portavoz de Aralar ya estaba despotricando contra el plan, ya estaba criticando la acción del Gobierno, ya estaba poniéndose la venda antes de la herida, es decir, resulta francamente chocante que esta interpelación venga ya de antemano, en la intervención, en la disposición a echarla abajo.*

*Y dice luego el portavoz de Izquierda Unida que este es un tema electoralista. Izquierda Unida presentó una proposición de ley para que no hubiera inauguraciones, etcétera, no sé si con un mes de antelación antes del inicio de campaña, y habrá que dejar yo creo que un mes para hacer las cosas en la legislatura, porque, al final, ¿cuál es el plazo en el que uno tiene que estar pensando que es electoralista todo lo que va a hacer? Esto se inicia con la Estrategia Territorial de Navarra, que se inicia con la legislatura, es más, ya venía precedida de alguna actuación previa. La Estrategia Territorial de Navarra, que es un documento que muchos de ustedes lo han aprobado y que*

marca las líneas estratégicas fundamentales de desarrollo y actuaciones en la Comunidad Foral de Navarra, acaba estableciendo en la zona del Pirineo una serie de medidas necesarias que hay que incentivar y que hay que articular a través de un plan. Y eso es el plan estratégico del Pirineo. Con lo cual, no es electoralista, se ha empezado a trabajar desde el comienzo de la legislatura.

Se nos plantea y se nos dice que para hacer un plan es mucho mejor lo que presentó el grupo Aralar, que era una proposición de ley acerca del Pirineo, que yo recomiendo a los propios proponentes y al resto de grupos que se lean, porque si lo que se dice es que el plan no es más que una declaración de intenciones y que el plan no obliga, etcétera, yo no sé lo que obliga la proposición de ley que ustedes presentaron, pero no contiene más que palabras en futuro de indicativo: podrá, fomentará, impulsará, propondrá, creará. ¿Eso es una medida concreta? Ustedes no tienen ahí un plazo ni tienen tampoco una cuantificación económica ni una remisión..., ustedes hacen una declaración de intenciones todavía más genérica de lo que es el plan. Y además es un batiburrillo de norma, porque a ustedes lo mismo les da incluir en esa norma normativa urbanística que se carga en determinados aspectos la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que hacer modificaciones fiscales en tema de empresas. Lo suyo es, francamente, una ley ciertamente disparatada. ¿Usted dice que el plan es una macedonia? Pues no sé si yo soy capaz de establecer otro producto gastronómico que incluya la mezcla de cuestiones que tienen ustedes; desde luego, algo más que macedonia, evidentemente, sí que es esa ley que ustedes trajeron al Parlamento.

Y luego, aparte, esa norma que usted pone como ejemplo, sinceramente, tiene una clara intencionalidad: cargarse o torpedear proyectos que ustedes no han apoyado, que son en beneficio del Pirineo en líneas generales. Su norma tiene artículos concretos para cargarse los beneficios del pantano de Itoiz y la zona de desarrollo turístico de la cola del mismo, tiene normativa para tratar de cargarse todo lo referido a Larra-Belagua. Ese es el objetivo que ustedes tienen: torpedear lo que ustedes no consiguen por la vía democrática, que es alcanzar mayoría suficiente en este Parlamento para conseguir sus logros, porque, desde luego, en esto tienen todavía un largo camino que recorrer.

El plan, repito, es una finalización lógica y razonable de lo que ha sido una Estrategia que se inició en esta legislatura, incluso en la anterior, para establecer modelos de análisis y buscar soluciones al desarrollo de zonas que estaremos todos de acuerdo que necesitan una clara actuación por parte del Gobierno. Y el plan no dice: se hará, se facultará, se fomentará, se impulsará, sino que dice qué se va a hacer, se establecen cuantías eco-

nómicas, incluso plazos para su ejecución. Ya lo último que nos queda es inaugurarlos cuando se haga por quien tenga la competencia.

En todo caso, hay otras medidas que no están realmente contempladas y sobre las que ha habido debates intensos en este Parlamento que favorecen desarrollos de las zonas del Pirineo, y algunos partidos estamos por ver si ustedes toman partido también directamente por ellas o se limitan a tratar de incidir en alguna disensión del Gobierno y no fomentar, porque aquí hay medidas que no son las únicas, hay muchas que se pueden montar, pero estas están comprometidas en su ejecución. Yo creo que al Pirineo eso le va a venir bien, más allá de leyes que, repito, plantean todo en acción de futuro y sin cuantificarlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramírez Erro, por Eusko Alkartasuna, su turno de posición.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos a favor del plan. ¿Cómo no vamos a estar en Eusko Alkartasuna a favor del plan si presentamos una moción precisamente para que se desarrollase un plan de desarrollo estratégico del Pirineo y CDN votó en contra? ¿Cómo no vamos a estar a favor del plan? ¿Recuerda, señor Consejero? Usted y UPN votaron en contra de que se desarrollase un plan de desarrollo estratégico del Pirineo. Lo propuso Eusko Alkartasuna y CDN votó en contra. Se conoce que luego reflexionaron UPN y el señor Consejero –les costó un mes–, y dijeron: bueno, realmente tenían razón y esa actividad parlamentaria, no solo de esta legislatura sino de la anterior; y, además, el señor Consejero tiene experiencia parlamentaria para corroborar esta afirmación de que siempre Eusko Alkartasuna se ha interesado en que se hiciese un plan. Efectivamente, en ese mes, no sé si es que logró convencer a los mayores o principales opositores y al señor Iribarren o si, efectivamente, se autoconvenció y le convencimos, aunque con posterioridad a que Eusko Alkartasuna presentara esa moción, porque lo cierto es que les costó un mes presentar un plan de desarrollo estratégico del Pirineo al cual se habían opuesto, quizás porque lo había presentado Eusko Alkartasuna. Se ríe el señor Consejero, pero lo cierto es que nosotros nos sentimos satisfechos con que ustedes hayan llevado a cabo aquello que propuso en su día Eusko Alkartasuna. Ahora bien, con el contenido podremos discrepar; como se discrepa también por parte de representantes de la zona, porque, claro, cuando usted cita al señor Jamar, bueno, pues en esa entrevista dice muchas más cosas que usted, al parecer, no ha querido reseñar. Nosotros las podríamos reseñar, pero quizás es cuestión para otro momento. Pero, efectivamente, dice muchas más cosas, porque el señor Jamar es alguien profundamente preocupado por el desarrollo del valle, por el desarrollo de su

zona, por el bienestar de su ciudadanía y decía muchas más cosas como ha dicho siempre y seguirá diciendo porque estará atento a que se vaya haciendo aquello que el plan supuestamente o, efectivamente, planea.

Pero, claro, señor Consejero, permítanos también discrepar de dicho plan. Por ejemplo, y lo comentaba el compañero de Aralar, el señor Jiménez, cuando hay destinados cien millones de pesetas para la comisión de seguimiento del plan, para protocolo, pues decimos: quizás sea mejor destinar ese dinero para otras cuestiones. Eso figura en el plan, mírelo por si acaso no ha reparado en ello. Y permítanos también que dudemos porque, por ejemplo, usted recordará que en la legislatura pasada, creo que era en marzo de 2003, se aprobó una proposición de ley de desarrollo rural, ¿la recuerda?, y, efectivamente, el Gobierno de Navarra tenía la obligación de desarrollarla en estos cuatro años. ¿Qué ha hecho? Cero. Nada. Por lo tanto, permítanos que dudemos, porque aquellos que hemos estado reivindicando la necesidad de unas acciones específicas y especiales para impulsar aquella zona, lógicamente, una vez que por fin hay un plan y nos parece positivo tenemos que estar atentos y ciertamente con dudas, porque ¿hay que dudar porque se haga al final de legislatura y pueda parecer una mera cuestión estética, dado que, señorías, esto se acaba a finales de marzo? ¿Hay que dudar por eso? No, mejor al final de legislatura que a principio de la siguiente. Estamos de acuerdo, cuanto antes, mejor, porque es una necesidad urgente. ¿Hay que dudar porque ustedes tenían una responsabilidad y tenían la obligación de desarrollar la Ley de desarrollo rural y no han hecho nada? ¿Hay que dudar por ello? Pues, bueno, tenemos la obligación de estar atentos y de dudar también.

En cualquier caso, lo fundamental y lo principal es impulsar la zona, apoyar la zona, y me da la sensación, esperemos que los actos contradigan los argumentos de esta intervención, de que al final va a ser otro Gobierno el que realmente va a tener que acometer el necesario impulso de aquella zona y, por si acaso, mejor es que en ese Gobierno estén aquellos que siempre han defendido ese impulso, y lo digo para la zona, más allá de aquellos que a última hora parece que han reconsiderado su opinión, aunque esa opinión en estos momentos pueda ir en la línea que expresábamos algunos desde hace mucho tiempo.

Bienvenido sea el plan si, efectivamente, se lleva a cabo, y estaremos atentos para que no sea una mera cuestión estética y realmente lo que nos preocupa, que es el bienestar y el impulso económico y social de aquella zona, sea, efectivamente, un hecho en breve. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro.

**Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones con respecto a la modificación de salvarrailes en las carreteras navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.**

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. Como hemos acordado al inicio del Pleno, vamos a debatir ahora el punto noveno del orden del día adelantándonos a varias preguntas con el objeto de que el señor Consejero pueda cumplir compromisos fuera de Pamplona esta tarde. Así que vamos con el punto noveno del orden del día, que es la pregunta titulada sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones con respecto a la modificación de salvarrailes en las carreteras navarras, que ha sido tramitada por el Parlamentario señor Jiménez Hervas, que tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Presidente, desde aquí y para no reabrir a la primera de cambio ningún conflicto con los señores del Gobierno, daré por enunciada la pregunta tal cual está.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Señor Presidente, señores Parlamentarios, en primer lugar, gracias por haber adelantado esta pregunta. Bien, pues como respuesta a la misma, efectivamente, creo que esto hay que enmarcarlo dentro de la política de seguridad vial que durante tantos años llevamos defendiendo en el Gobierno de Navarra y en particular en el Departamento de Obras Públicas en lo que se corresponde con la infraestructura de la red de carreteras. Lo que pregunta el señor Jiménez en relación con la iniciativa que se aprobó en noviembre del año pasado por parte de este Parlamento por la que se instaba al Gobierno a seguir estando presente en todas aquellas iniciativas que supusieran una mejora en la seguridad vial como defensa de los accidentes frente a motoristas, bueno, pues yo creo que a la vista está que se ha podido plasmar en un acuerdo general con fecha de 29 de septiembre del año 2006, por tanto, hace exactamente un mes, con un número importante de asociaciones de usuarios de moto, por el cual el Gobierno de Navarra, después de haber analizado todas las opciones técnicas que en este momento ya están homologadas a nivel del mercado y de la seguridad vial en materia de barreras frente a accidentes de motos, se compromete a hacer un plan de choque para su corrección integral en Navarra en los próximos cinco años. Les anunciamos que pretendemos que sea en menos tiempo y también, dentro de este acuerdo, como podrán ustedes comprobar cuando se presenten los Presupuestos Generales de Navarra para el año

que viene, ya se ha dotado de una partida económica específica para iniciarlo en el año 2007. No obstante, posiblemente ya incluso en este mismo trimestre del año 2006 iniciaremos la sustitución o la protección de aquellos tramos más conflictivos de la red de carreteras de Navarra en función de la peligrosidad frente a accidentes de motos. Por mi parte, nada más por el momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señor Jiménez Hervas, su réplica.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Es lo contrario de lo que se nos acusaba en el punto anterior. En este caso, cuando presentamos esta moción el año pasado, aceptamos que se votase una enmienda in voce presentada por UPN y la votamos por unanimidad. Buen rapapolvo me tocó llevarme por parte del señor Lizarbe. Y entonces, bueno, ya que había unanimidad y además era la interpretación que daba el Gobierno, pues está bien preguntarle al Gobierno qué ha hecho en este año, desde que se aprobó la moción. Ya nos ha contestado el Consejero: en este año, nada. De noviembre de 2005 a septiembre de 2006, nada. En septiembre de 2006 hemos firmado un convenio que entra en vigor en enero de 2007. Por lo tanto, desde noviembre de 2005, en que se aprobó, a enero de 2007, nada. Por lo menos esta vez el señor Consejero ha sido claro, por lo menos esta vez estamos de acuerdo, no ha hecho nada desde que se aprobó la moción en este Parlamento hasta ahora. Pero, claro, mientras tanto, y a pesar de que se aprobó la moción en este Parlamento, sí ha habido obras, y ha habido muchísimas obras, algunas emblemáticas y fruto y motivo de orgullo para ustedes, aquí tengo el folleto de la última inauguración de la autovía del Camino, donde hay un trabajador de la autovía poniendo un salvarrail, ¿y saben ustedes que son de los peligrosos, de los que causan la muerte de los motoristas? Y, claro, estamos hablando de una autovía... Mire usted, en la inauguración de hace dos meses, una foto poniendo un salvarrail, ya se ve cuál están poniendo, ¿verdad?, pues el que no deberían poner si hubiesen aplicado la moción que aprobó este Parlamento. Y, además, algo más grave, desde entonces ha habido dos muertes, esperemos que sean las últimas, porque esperemos que sí cumplan a partir de ahora, pero han firmado un convenio y no estoy del todo de acuerdo con ustedes, porque el punto 3 dice: Conservación de carreteras, ya sé que el a) dice: Redacción de proyectos, se aplicarán a partir del 1 de enero de 2007, Obras en ejecución, se aplicarán a partir del 1 de enero de 2007, pero el punto 3 dice: Conservación de carreteras, se aplicará a las obras de reposición de defensas metálicas que se realicen dentro de las labores de conservación a partir de la aprobación de no sé qué instrucción.

Mire, esta semana están cambiando o están poniendo salvarrailles en las medianas de la

variante que va entre Noáin y Zizur; ¿a qué no advina el señor Consejero qué tipo de salvarrailles están poniendo? Pues están poniendo los de toda la vida, o sea, los que son peligrosos. ¿Y con qué dinero va a restaurar y a quitar esos y poner los otros cuando usted considere de aquí a dos meses que ha llegado el momento? ¿Con el de su bolsillo o con el de todos los ciudadanos? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Miranda, Consejero de Obras Públicas.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Presidente. Su interpretación de cómo se trabaja en la Administración en cuestiones técnicas no deja de ser peculiar, posiblemente fruto del total desconocimiento de lo que significa una actuación en esta materia. Le tengo que decir, señor Jiménez Hervas, que, por supuesto, ni es idea del grupo Aralar la protección de los motoristas en España ni mucho menos las ideas que nos ha podido aportar; que realmente son absolutamente nulas. Este es un tema técnico muy complejo que se lleva debatiendo en el ámbito mundial desde hace muchos años y en el ámbito nacional no se han alcanzado soluciones técnicas hasta hace cuestión de meses. Se ha hecho mucho invento, que a alguno de ustedes puede que le guste pero que, evidentemente, se ha puesto de manifiesto que era inútil desde el punto de vista de la seguridad de las personas, y tan solo a lo largo precisamente de este año, de lo que ha transcurrido yo diría que casualmente entre la aprobación de la moción en el Parlamento de Navarra y este momento, es cuando se han ido aprobando tres normas técnicas para diferentes tipos de barrera para protección frente a accidentes de moto. Por tanto, yo creo que es una casualidad, pero se ha dado la circunstancia de que precisamente desde la aprobación de esa moción el año pasado, que el Gobierno de Navarra respaldó, quiero también recordarle esto, es decir, no ocultamos el problema sino que nos sumamos a su solución, pues, como digo, a lo largo de este año es cuando se han ido aprobando las soluciones técnicas. Por tanto, hubiera sido una temeridad por parte del Departamento de Obras Públicas haber puesto en marcha ninguna medida que no tuviera respaldo técnico, como ya dijimos en su día.

La situación en que nos encontramos en este momento es que somos la única comunidad autónoma de toda España que ha adoptado una decisión de buscar formalmente una solución al problema, que hemos acordado con las asociaciones de motoristas ponerlo en marcha y que, por lo tanto, lo vamos a hacer; y como ya hemos dicho muchas veces, este Gobierno, señor Jiménez, que no me atiende ahora, igual que antes decía usted que yo no le atendía, es de los que dicen lo que va

a hacer, cuándo lo va a hacer y cómo lo va a pagar. Y en este acuerdo que hemos alcanzado con los motoristas ya hemos dicho lo que vamos a hacer, es decir, vamos a implantar ya los modelos normalizados de barreras contra accidentes de motos; ¿cuándo lo vamos a hacer?, en un plazo máximo de cinco años, que vamos a pretender reducir; y ¿cómo lo vamos a pagar?, en primer lugar ya con los presupuestos del año que viene.

Y, desde el punto de vista de cómo se van a implantar estas medidas, usted dice que ya se están poniendo salvarráiles en no sé qué variante que ha visto usted, pues quizás usted sepa de carreteras más que otros, pero también hay que decir, y que lo sepa la Cámara, que estos salvarráiles solo se van a poner en determinados kilómetros de la red de carreteras de Navarra, que es donde hay que ponerlos, no en todos, y, por tanto, muy probablemente aquellos salvarráiles a los que usted se refiere no precisan la colocación de esta protección.

Y ya por terminar, para que no haya dudas, el modelo que se va a implantar en Navarra se va a superponer sobre los raíles existentes, es decir, no hay que retirar unos para poner otros, sobre los existentes se va a poner la nueva protección, con lo cual, la inversión pública no se ha desperdiciado ni mal ejecutado. Y, por lo tanto, yo creo que está respondido con claridad.

Quiero también aprovechar, porque ya que estamos hablando de seguridad vial es un tema importante y yo creo que de interés para la Cámara, para decirles que, efectivamente, este año ha sido especialmente conflictivo desde el punto de vista de los accidentes de motoristas, menos que el año pasado hasta la fecha, pero yo creo que nos movemos en un entorno sobre el que hay que decir que en este momento llevamos treinta y siete accidentes por víctimas mortales en Navarra, el año pasado por estas fechas llevábamos sesenta y siete, es decir, ha habido una reducción ni más ni menos del 46 por ciento respecto al año anterior. Dentro de esto, ¿qué ha pasado?, bueno, pues que de esos treinta y siete accidentes mortales siete han sido de motoristas y treinta han sido de vehículos convencionales y, por tanto, efectivamente, el problema de los accidentes de moto sigue siendo un problema muy grave en la red de carreteras de Navarra como en el resto del Estado español. También le puedo decir que con la trayectoria que lleva en este momento Navarra en materia de seguridad vial muy probablemente, y si no hay ninguna desgracia importante, este año en Navarra se podrá conseguir con cuatro años de adelanto el objetivo de reducir a la mitad la mortalidad registrada en la red en el año 2000, que fueron cien muertos. El objetivo para el Gobierno de Navarra, impuesto, por cierto, hace muchos años, era haber llegado a una reducción de menos de cincuenta víctimas mortales para el año 2010. Bueno, pues si

todo va bien, es muy probable que este año quedemos ya por debajo de esa cifra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre las gestiones realizadas por la Consejería de Salud para atender la solicitud de implantar un servicio de alergología en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.**

SR. PRESIDENTE: Ahora volvemos al cuarto punto del orden del día, al orden previsto: Pregunta sobre las gestiones realizadas por la consejería de Salud para atender la solicitud de implantar un servicio de alergología en el Hospital Reina Sofía, de Tudela. Presenta la pregunta la Parlamentaria señora Figueras, que tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues aunque el otro día en el debate sobre el estado de la Comunidad el Presidente, señor Sanz, adelantó que esta petición iba a ser tenida en cuenta y que a primeros del año que viene se iba a implantar, no la he querido retirar porque, una vez que el Gobierno ha decidido dar satisfacción a las personas afectadas y, además, atender esta demanda, deseaba que la señora Consejera nos pudiera explicar con más detalle en qué consiste la aceptación y la puesta en marcha de ese servicio, plazo, tiempo, y si va a ser desde el principio atendido el personal que necesita el tratamiento de vacunas contra los diferentes problemas de alergias. Por lo tanto, espero la contestación de la señora Consejera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Señora Kutz, Consejera de Salud, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Buenos días. Efectivamente, había una demanda en el área de Tudela de que esas vacunas para las alergias que se ponían exclusivamente en Pamplona, dado que es en Pamplona, en el Hospital Virgen del Camino donde está la única unidad de alergología de la sanidad pública navarra, se pudiesen poner también en Tudela.

Lo que hacemos en estos casos es, primero, estudiar la demanda, ver si, efectivamente, había una demanda adecuada para poder dar esos servicios fuera de Pamplona, y luego estudiar si la calidad científico-técnica con la cual se podían dar esos servicios fuera del Hospital Virgen del Camino podía llevarnos a la conclusión de que era posible tener el servicio de alergología además de en Pamplona en Tudela. Con lo cual lo primero que hicimos fue solicitar a la jefatura de sección de alergología del Hospital Virgen del Camino que realizase un plan funcional con el fin de ver si era viable este

nuevo servicio en Tudela, un plan funcional que lo que hace es estudiar la demanda y ver qué recursos humanos y materiales se necesitan para desplazar este servicio al Hospital Reina Sofía, de Tudela.

Ese plan funcional se realizó, se presentó en el Departamento de Salud, y el segundo paso que dimos fue desplazarnos –lo hizo el Director General de Salud– al Hospital Reina Sofía, de Tudela, junto con los responsables de esa unidad de alergología, para ver cuál podía ser la ubicación de esa unidad, si debía ser en un centro de salud o en el hospital, y en el caso de que fuese en el hospital si había el espacio adecuado para poder dar esos servicios con la calidad que requieren.

Una vez realizado el plan funcional y una vez evidenciado que en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, había una ubicación adecuada, que ya se sabe cuál va a ser, tal y como anunció el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la Comunidad, se decidió que además de esa sección de alergología del Hospital Virgen del Camino, en Pamplona, se den esos servicios en el área de Tudela. ¿Cuándo? Pues será en el primer trimestre del año 2007.

También quiero decirle que esta nueva unidad del Hospital Reina Sofía, de Tudela, va a depender orgánica y funcionalmente de la unidad de alergología del Hospital Virgen del Camino. Inicialmente los recursos humanos serán los que se necesiten en ese momento y posteriormente, dependiendo de la demanda, podrán ser ampliados, pero será en el primer trimestre del año 2007 cuando comenzará esa nueva unidad de alergias en el Hospital Reina Sofía, de Tudela. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Kutz. Señora Figueras, su réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. En este caso no va a ser tanto réplica como agradecimiento al trabajo de las personas que plantearon esta demanda al Gobierno y a la receptividad del Gobierno porque creo que, como bien quedó patente cuando tuvimos la reunión entre las personas a las que yo simplemente tuve el placer de acompañar y la señora Consejera, se valoró la posibilidad de estudiar el tema con seriedad y a fondo y si efectivamente había la demanda, que luego se ha comprobado que existía, trasladar y acercar el servicio a la ciudadanía. Por lo tanto, es de agradecer que el Gobierno haya tenido en cuenta la evidencia que se estaba planteando pues con eso evitará un traslado innecesario, que crea muchos problemas no solamente de incomodidad, que también, sino de pérdida de horas de trabajo, de pérdida de asistencia a las aulas por parte de los menores que tienen que ser atendidos cuando en realidad, como bien ha dicho la señora Consejera, existe una demanda, existen unas condiciones de seguridad y lo que

hacia falta simplemente era adaptar las circunstancias y el espacio.

Reconozco que en ese sentido se ha hecho un esfuerzo y nos parece que es un buen planteamiento que no se debe quedar ahí sino que el departamento y el Gobierno, y aprovecho que la circunstancia así me lo permite, deben valorar que el Hospital Reina Sofía, que es un hospital comarcal, por supuesto que no puede ni va a pretender nunca tener otras características que las de un hospital comarcal, tiene un área de influencia importantísima, atiende en torno a los ochenta o cien mil habitantes, y en este sentido ya está madura la situación, tiene veinte años de experiencia, veinte años de buenas prácticas médicas, y lo que se debe hacer es alguna atención más que se está demandando, y creo que la propia Consejera sabe que a veces ha sido objeto de enmiendas en los presupuestos, pero habrá momento y oportunidad para volver a plantearlo.

Doy las gracias en nombre de las personas que se han movilizado para conseguir que esto hoy sea una realidad y nos damos por satisfechos de que se haya conseguido y de que desde el principio una persona con problemas de alergias vaya a ser atendida mucho más cerca de su espacio natural y de su sitio, porque, en definitiva, se trata de dar todo un servicio a muchos ciudadanos de la Ribera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. ¿Tiene algo que añadir, señora Kutz? De acuerdo.

**Pregunta sobre la reclamación de una indemnización por parte de los afectados por el brote de legionela del pasado mes de junio procedente de una torre de refrigeración situada en el edificio de Hacienda del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, al quinto, titulado Pregunta sobre la reclamación de una indemnización por parte de los afectados por el brote de legionela del pasado mes de junio procedente de una torre de refrigeración situada en el edificio de Hacienda del Gobierno de Navarra. La ha presentado el Parlamentario señor Ramirez Erro, quien tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escañón. Este grupo parlamentario tuvo conocimiento por la prensa de que veintidós afectados por el brote de legionela que se declaró el pasado 2 de junio y que era procedente de una torre de refrigeración situada en el edificio de Hacienda del Gobierno de Navarra anunciaron su intención de reclamar una indemnización al Gobierno foral. Por todo ello queremos conocer si el Gobierno de Navarra tiene notificación alguna de estas recla-

maciones y si se va a hacer cargo de las indemnizaciones o lo tiene previsto o cómo está la situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, señora Kutz, Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Tengo que decirle al señor Ramirez que en el Departamento de Salud no existe constancia de que ningún ciudadano haya solicitado una reclamación en relación con este asunto. No obstante, nos pusimos en contacto con el departamento de Patrimonio del Gobierno de Navarra y en el departamento de Patrimonio hay una sola reclamación de una de las personas afectadas por ese brote de legionela. Esta reclamación se contestará, como se contestan el resto de las reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre. A estas personas se les atenderá y se les contestará lo mismo que a otras personas que solicitan una reclamación de responsabilidad patrimonial. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señor Ramirez Erro, su réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Parece que tengo que aclarar una primera cuestión, no son veinte, tal como figuraba en prensa, sino que, efectivamente, es una única persona. No obstante, a nosotros nos parece importante conocer qué actitud va a tener el Gobierno de Navarra, que no puede ser otra que la de cumplir la ley, porque la Administración tiene que dar ejemplo, y una vez que ha cometido un error, pues se puede considerar un error que un brote de legionela nazca en las propias instalaciones de la Administración Pública, donde se supone que todas las medidas de control, de inspección, deben tener todas las garantías, creemos que lo que corresponde es una actuación realmente responsable y decidida para resolver y solventar los daños que haya podido causar su error, porque, al final, lo que está en juego es la credibilidad de una Administración Pública, no vaya a ser que los ciudadanos piensen que consejos vendemos o sanciones imponemos pero para nosotros no tenemos y que a la hora de asumir la responsabilidad de esos errores buscamos más el escaqueo que el reconocimiento de los errores y, por lo tanto, el intento de subsanarlos en la medida de lo posible mediante la debida indemnización.*

*No nos aclara la señora Consejera, y es algo que quisiéramos saber; si ustedes se sienten responsables, es decir, si asumen su responsabilidad en cuanto al error o asumen que han generado un problema del que puede derivarse una reclamación de indemnizaciones, y, en ese caso, si tienen ustedes intención de subsanarlo y, por lo tanto, de hacerse*

*responsables del mismo. Porque, insisto, esto afecta a la credibilidad de las Administraciones Públicas, sobre todo ante una responsabilidad evidente, y no quiero recordar el suspense que de alguna forma circundó por la ubicación de este brote en los días anteriores a los que se conoció. Insisto, me gustaría saber qué actitud va a tener, si, efectivamente, reconoce el error y, por lo tanto, va a tener algún trato, si se ha puesto en comunicación con ellos, si tienen algún análisis jurídico del tipo de responsabilidad que tiene que tener en estos casos una Administración Pública y si realmente va a atender esas indemnizaciones, el cauce establecido en la ley, ¿qué previsión de recorrido tiene por parte del departamento? Eso es lo que quisiéramos saber, sobre todo preocupados porque cuando la Administración genera un problema de estas características creemos que su actitud debe ser ejemplar en cumplimiento de la ley y en transparencia a la hora de hacerse responsable de las consecuencias, en este caso nada deseables, dejémoslo ahí, que originó el brote de legionela situado en el edificio de Hacienda del Gobierno de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Señora Kutz, para cerrar el debate con su intervención, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidente. Intervengo para contestarle al señor Ramirez que este caso de responsabilidad patrimonial no es distinto de otros casos de responsabilidad patrimonial y, desde luego, tenemos que seguir el procedimiento que nos indica la Ley 15/2004, de la Administración de la Comunidad Foral, que establece cómo debe ser el trámite de respuesta a las reclamaciones patrimoniales en cuanto a que serán los técnicos del departamento de Patrimonio quienes soliciten toda aquella información que ellos necesiten para responder, e incluso tendrán que dar trámite de audiencia a las personas implicadas, en este caso a la única persona que ha realizado hasta este momento, porque todavía están en plazo, una reclamación de responsabilidad patrimonial, y también deberá dirigirse al Consejo de Navarra si fuera necesario. Con lo cual tengo que decirle que esta reclamación de responsabilidad patrimonial del brote de legionela se va a tramitar como otras muchas reclamaciones de responsabilidad patrimonial. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz.*

**Pregunta sobre los motivos que justifican el mal funcionamiento y la no prestación del servicio de Internet que, a través de Iberbanda, se debe prestar en los valles pirenaicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el sexto punto del orden del día, titulado Pregunta sobre los*

*motivos que justifican el mal funcionamiento y la no prestación del servicio de Internet que, a través de Iberbanda, se debe prestar en los valles pirenaicos. La ha presentado el Parlamentario señor Jiménez Hervas, que está esta mañana muy activo.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Lo que me hace trabajar mi grupo, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Para contestar en nombre del Gobierno el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La red de banda ancha para la Comunidad Foral de Navarra es uno de los proyectos de mayor trascendencia de los que se han impulsado a lo largo de 2006 en Navarra. El objetivo, como saben ustedes, es extender las infraestructuras de telecomunicaciones de banda ancha en la Comunidad Foral, de forma que se posibilite el acceso a los servicios de banda ancha en todos los núcleos principales y núcleos con una población superior a cien habitantes de la totalidad de los municipios de Navarra.*

*Antes esta red, como saben ustedes, solo albergaba, solo atendía a ciento diez municipios, que suponían el 40 por ciento del territorio, y daba cobertura al 89 por ciento de la población. El otro 11 por ciento no era interesante desde el punto de vista comercial, y a eso obedece el plan de banda ancha que realiza el Gobierno de Navarra.*

*¿Qué es lo que se ha hecho hasta ahora? Se desarrolla un concurso, que gana la compañía Iberbanda, como saben ustedes. Se inicia el servicio de red el día 30 de agosto de 2005 y se empieza la instalación de equipamiento de red en diez centros de telecomunicaciones para desplegar el proyecto piloto en los valles de Erro y Aezkoa, municipios de Burguete y Roncesvalles y tres núcleos en torno a Pamplona, Gorraiz, Olaz y Arre. La cobertura del piloto ha alcanzado a 168 núcleos de población, con una población de 17.485 personas. Despliegue en la fase 1, realizando instalaciones en dieciséis centros de telecomunicación, dando cobertura a los municipios de Allín, Améscoa Baja, Anué, Basaburua, Baztan, Esteribar, Ezcabarte, Galar, Goñi, Guirguillano, Huarte, Mañeru, Urzainqui y Yerri. La cobertura de esta fase alcanzó a ciento sesenta núcleos de población, con una población de 18.265 personas.*

*Despliegue de la fase 2, realizando instalaciones en diecinueve centros de telecomunicación, dando cobertura a los municipios de Esteribar, Burgui, Leoz, Ujué, Yerri, Mendaza, Lana, Larraun, Betelu, Labaien, Baztan, Imoz, Huarte, Vidaurreta, Uztárroz, Ituren, Lesaka, Urdax y Leiza. La cobertura de esta fase alcanzó a noventa*

*núcleos de población, con una población de 17.484 personas.*

*Despliegue de la fase 3, realizando instalaciones en doce centros de telecomunicación, dando cobertura a los municipios de Zúñiga, Yesa, Villafranca, Torres del Río, Torralba del Río, Sarriés, Santacara, Sansol, Sada, Olo, Ochagavía, Marañón, Luquin, Lerga, Leache, Jaurrieta, Güesa, Genevilla, Gallués, Gallipienzo, Fustiñana, Ezcároz, Espronceda, Eslava, Elbusto, Desojo, Cabredo, Cabanillas, Barillas, Barbarin, Azuelo, Armañanzas, Aibar y Aguilar de Codés. La cobertura de esta fase ha alcanzado a cuarenta y siete núcleos de población, con una población de 12.484 personas.*

*Despliegue de la fase 4, emplazamientos de titularidad del Gobierno, en los que es necesario realizar algún tipo de obra civil para acondicionamiento en torre o caseta. Proporciona cobertura a los municipios de Vidángoz, Oroz-Betelu, Arce, Larraona, Zúñiga, Roncal, Garde, Esparza, Oronz, Ergoiena, Eulate y Aranarache, que representan un total de catorce núcleos de población y 1.982 personas.*

*Además, se han comenzado los trabajos de replanteo, aprobación de proyecto técnico y tramitación administrativa destinados a la construcción de los emplazamientos de fase 5, que son siete emplazamientos en los que se construirá una caseta para el alojamiento de equipos y se compartirá la torre existente, perteneciente a cualquier operador de telefonía móvil, de acuerdo con la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo. Estos emplazamientos proporcionan cobertura a un total de veintiséis núcleos de población, y dan cobertura a los municipios de Aibar, Baztan, Bertizarana, Arróniz, Lerín, Allo, Arellano, Discastillo, Morentin, Guesálaz, Aberin, Oteiza, Salinas de Oro, Villatuerta, Navascués, Petilla de Aragón, Izagaondua, Unciti, Lizoáin y Urroz, que representan un total de 10.232 personas. Se han comenzado también los trabajos de búsqueda de emplazamientos, replanteos, aprobaciones de proyecto técnico y tramitación administrativa destinados a la construcción de emplazamientos de la fase 6. Son veinte emplazamientos, que albergarán treinta y siete núcleos de población y 11.769 personas. Son los municipios de Goizueta, Arano, Aras, Barga, Zubieta, Ituren, Castillonuevo, Arantza, Baztan, otra vez Eslava, Etxalar, Lazagurria, Leoz, Lapoblación, Mués, Sartaguda, Sesma, Villamayor de Monjardín, Abárzuza, Yerri, Guesálaz, Zugarramurdi y Goizueta.*

*En resumen, con las fases desplegadas durante el año 2005 y principios de 2006 se ha conseguido dar cobertura a un total de trescientos dieciocho núcleos de población abarcando un total de 53.204 habitantes, lo que supone aproximadamente el 65 por ciento de la población objetivo, esto es, de aquella que no tenía accesos a servicios de banda ancha en la Comunidad Foral.*

*Durante los que queda de año 2006 se completarán las fases 4, 5 y 6, con las cuales prácticamente se concluye el despliegue de la red. Para ello se tendrá que realizar la instalación de los equipos en aproximadamente cuarenta centros de telecomunicación y construir unos veinte centros nuevos para posibilitar la cobertura a veinticuatro mil ciudadanos repartidos en ochenta núcleos de población.*

*Puede afirmarse, por tanto, que el despliegue de los servicios de banda ancha se está realizando según los planes previstos en todo el territorio de la Comunidad Foral objetivo de la red y particularmente en los valles pirenaicos que de acuerdo con los ayuntamientos de la zona se ofrecieron a que la instalación piloto se hiciese en esa zona del territorio, por tanto, han sido los primeros navarros en disfrutar de este servicio.*

*Dicho esto, se han producido algunas incidencias en el servicio, como cabía esperar, y digo que cabía esperar porque cuando se es piloto y se es pionero en el uso de una tecnología y se coloca a Navarra en la vanguardia de la misma se van encontrando problemas que se deben afrontar y resolver, y eso es lo que ha ocurrido. Pero debo señalar que los problemas reincidentes se han concretado en dos de los sesenta centros ya desplegados, concretamente en la Higa de Monreal ha habido siete incidencias y en Isaba cinco, que se han producido en circunstancias atmosféricas muy adversas, bajo unas tormentas eléctricas de una magnitud importante que han causado daños en el equipamiento. Desde un punto de vista global, la disponibilidad del servicio ha sido del 99,34 por ciento en el mes de junio, del 99,58 por ciento en julio, del 99,43 por ciento en agosto y del 99,74 por ciento en septiembre de este año. En todos los casos por encima del 99 por ciento.*

*En cuanto a los procedimientos de atención al cliente y resolución de incidencias, tengo que decir que han ido mejorando sustancialmente en estos meses por parte de la compañía Iberbanda, y, en cuanto a las quejas presentadas, se han presentado dos quejas en este año 2006. Por cierto, cincuenta también en otros servicios de ADSL por otros operadores y setenta relacionadas con telefonía móvil. No se ha presentado ninguna reclamación, que sepamos, en el Ministerio de Industria.*

*Estas incidencias se han producido en el Pirineo navarro porque es en el único sitio en el que se podían producir, porque en el Pirineo aragonés y en Cataluña no hay banda ancha. Tampoco la tienen las zonas rurales del resto de comunidades. Por tanto, solo se pueden producir incidencias, dos, como les digo, en aquellos sitios en los que tienen banda ancha. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Iribarren. Señor Jiménez Hervas, tiene su turno de réplica.

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Este Gobierno es la leche, es que es la leche. No nos faltaba más que que acabase el señor Vicepresidente diciendo lo que ha dicho: en el Pirineo navarro, porque en el aragonés no puede haber porque no hay banda ancha.*

*Navarra, vanguardia ¿de qué? La NASA ya tendrá banda ancha y Noruega y Alemania y Francia e Italia. Vanguardia ¿de qué? ¿Más que las Hurdes?, pues igual sí, pero ya vale.*

*Va a pasar de mi intervención. Le voy a enseñar algo que han recibido todos los grupos y después de recibirlo, como tenía cierto grado de gracioso y cierto grado de preocupación, mi grupo dijo: pues vamos a ver si es verdad, y lo ha contrastado en el sitio. Ustedes, que tienen tan buena relación con el Pirineo, también podían haber preguntado si es como dice usted, con los datos que ha dado, o es como dicen otros ciudadanos. En esa buena y fluida relación con el Pirineo lo podían haber contrastado.*

*Sábado, 4 de septiembre. Desde la noche del día 4 de septiembre Iberbanda nos tiene sin acceso a Internet, excepto una hora y media en el Valle de Roncal. Asimismo, les recordamos que en el mes de julio estuvieron varias personas entre dieciséis y veinticinco días sin acceso.*

*Día 11 de septiembre, lunes. Lógicamente, como era de esperar, estamos sin acceso a Internet. Como puede comprobar usted, esto que han elegido para el medio rural no funciona. Todavía tengo fe en que los más de 1.500 millones que están gastando nos sirvan para algo. Esperemos que tomen medidas urgentes.*

*16 de septiembre. Tenemos la ligera sospecha de que tratan de aburrirnos. Señores, al que corresponda, ya es hora de que hagan algo.*

*18 de septiembre. En julio, primer mes, veintiséis días sin acceso. En agosto servicio normal, aunque en determinados sitios lo de normal entre comillas. En septiembre, de dieciocho días, catorce sin acceso.*

*El día 19 de septiembre, hacia las catorce o quince horas, Iberbanda ha reparado el problema, pero, como no podía ser de otra forma, se ha vuelto a estropear.*

*6 de octubre. Esto se ha vuelto a estropear –en grande y ya con cabreo, viene así en los correos, es que esto es la ostri–. He esperado un tiempo prudencial para ver si es algo esporádico, y como sigue sin enlazar he llamado al servicio Iberbanda y me han contestado lo de siempre, que ya avisan a los técnicos y a ver si es posible que durante el fin de semana lo arreglen. ¿Ustedes piensan que un negocio que depende de Internet puede estar sesenta días de noventa sin servicio?*

*No intervengo yo, señor Consejero. Entonces, esto es lo que hay. Piloto o no piloto, vanguardia o no vanguardia, con todo el cariño que ustedes le tienen al Pirineo, con toda la buena relación que tienen con ellos, contraste sus datos, señor Consejero, o valore a quién cree más, a los informes que le da Iberbanda o a los que le dan los ciudadanos que tienen que acceder al servicio de Internet. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, ya veo que usted recibe el 50 por ciento de las reclamaciones. Hay dos y usted tiene una, y casi seguro que es la del de Isaba. Lo digo porque las tenemos, por tanto, esa debe ser la del de Isaba. Es verdad que tenemos un problema con una persona en Isaba y con otra persona. Es verdad. Esos correos son de una persona que tiene problemas en Isaba, y hay otra que tiene problemas también. Hay dos personas, dos reclamaciones, las he citado yo.*

*Sabe usted, y lo sabe perfectamente, lo difícil que es dar un servicio no de banda ancha, sino de televisión en las zonas de montaña. Sabe usted lo difícil que es ¿no? No, depende no, lo sabe usted perfectamente, porque sabe que los repetidores se dañan todos los años y lo difícil que es ver la televisión en algunas zonas de montaña. Claro que es difícil llevar la banda ancha, y más cuando se es pionero. ¿Por qué se es pionero? Porque no hay en ningún sitio de España, dudo de que lo haya de Europa, donde el cien por cien de los ayuntamientos tengan banda ancha. Dudo de que lo haya, sobre todo cuando se cogen núcleos de población de cien habitantes. Mire usted la NASA también, si quiere mirarlo. Dudo de que lo haya en ningún sitio de España. Tan es así y tan malos debemos de ser y tan malo debe de ser Iberbanda que es una tecnología que nos ha copiado la Generalitat de Cataluña, que la está poniendo en Cataluña con muchas dificultades, y el que va a tener menos dificultades, porque va a ir aprendido, va a ser Euskaltel, que va a ir aprendido y va a poder hacer que sus ciudadanos de zonas rurales también tengan banda ancha en el futuro, pues hoy no la tienen. Van a ir mejor aprendidos, es verdad, somos nosotros los que hacemos la experiencia piloto y los primeros en tenerlo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren.*

**Pregunta sobre el proyecto de creación del mayor canal de aguas bravas de Europa en Sangüesa, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos ahora en el séptimo punto del orden del día, titulado Pregunta*

*sobre el proyecto de creación del mayor canal de aguas bravas de Europa en Sangüesa, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Berruezo. Tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues bien, como todos ustedes ya conocen, hace varios meses que los ayuntamientos de Sangüesa y Javier junto con el de Sos del Rey Católico están trabajando en un ambicioso proyecto para construir una importante obra, el canal de aguas bravas que, según las informaciones, será el mayor de Europa.*

*A mi grupo le parece que es un importante proyecto para el desarrollo de la zona de Sangüesa. Creemos que es una gran oportunidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que viven allí, y por eso mi grupo y esta Parlamentaria queremos hacer unas preguntas muy sencillas. ¿Al Gobierno de Navarra le parece importante este proyecto? ¿Piensa el Gobierno de Navarra implicarse en la construcción del mismo? Si es así, si está dispuesto a implicarse, ¿con qué cantidad de dinero piensa hacerlo?*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. Para contestar en nombre del Gobierno, señora García Malo, Consejera de Deporte, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En relación con la pregunta formulada por la señora Berruezo sobre la propuesta de construcción de un canal de aguas bravas en la que están trabajando los ayuntamientos de Sangüesa, Javier y Sos del Rey Católico, creo que es importante precisar cuál es la situación actual de esta propuesta.*

*En este momento es necesario saber que no existe todavía un proyecto, sino que lo que tenemos es un anteproyecto encargado por el Consorcio de ayuntamientos de la comarca afectada por el recrimiento del embalse de Yesa, con el fin de estudiar la viabilidad y el coste de un canal de piragüismo de aguas bravas que recibiría aguas de dicho embalse a través del canal de las Bardenas Reales.*

*Por lo tanto, el objeto del anteproyecto, como señala textualmente el mismo, ha sido el de abordar una primera definición y valoración de las obras e instalaciones necesarias para dicho canal de piragüismo de aguas bravas, de forma que pudiera ser utilizado como espacio recreativo-deportivo y pista de competición deportiva de alto nivel.*

*La redacción de este proyecto ha sido financiada, subvencionada al cien por cien por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, con un coste de 11.900 euros.*

*Es por tanto desde esta fase, desde la fase de valoración de este anteproyecto, desde la que voy a responder a las preguntas que han sido realizadas. En cuanto a la primera pregunta formulada, he de señalar que el Gobierno de Navarra, después del análisis desarrollado por los técnicos correspondientes sobre este anteproyecto y sobre la oportunidad del mismo, considera muy interesante la posibilidad de construir en nuestra Comunidad este canal de aguas bravas y así se ha transmitido personalmente al Alcalde de Sangüesa, don José Luis Lorenzo, al Concejal de Javier, don José Antonio Sánchez, y al Alcalde de Sos del Rey Católico, don José Ignacio Machín, en las distintas reuniones mantenidas tanto con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud como en la mantenida conmigo misma el pasado 20 de septiembre.*

*Y lo consideramos muy interesante básicamente porque pensamos que ese futuro canal de aguas bravas tiene una gran proyección deportiva no solo de carácter autonómico, sino que traspasa el ámbito nacional y el ámbito internacional, como consecuencia de plantear la construcción del primer canal de aguas bravas de la Comunidad Foral para descensos y slalom y contar, como se ha puesto de manifiesto por los ayuntamientos promotores, con el apoyo de las federaciones de piragüismo, tanto de la Navarra como de la española. Además, este proyecto contempla tanto la promoción deportiva, aspecto francamente importante para el Gobierno de Navarra, como la competición ordinaria hasta el alto nivel y la alta competición, lo que podría dar lugar a la creación de un centro de alto rendimiento de piragüismo.*

*Por otro lado, además del interés deportivo del proyecto, entendemos que también está el interés turístico existente para promocionar la zona, previendo la realización de actividades encuadradas como turismo deportivo de rafting, senderismo, rutas a caballo o en bicicleta, entre otras, con edificaciones complementarias a las propiamente denominadas deportivas, que contribuyan a tal fin. Por lo tanto, después de lo argumentado es claro y evidente que para el Gobierno de Navarra este proyecto resulta importante.*

*En cuanto a las demás cuestiones planteadas, el Gobierno de Navarra ya está implicado en esta propuesta. Como he comentado anteriormente, ha financiado el cien por cien de la redacción del anteproyecto, con un importe de 11.900 euros, pero también es verdad que en este momento y en esta fase es muy complicado precisar el grado de implicación del Gobierno de Navarra de cara al futuro, ya que todavía no existe un proyecto concreto que lo permita, proyecto que deberá detallar las características específicas de la obra a realizar, sus costes y presupuesto definitivo, la financiación y compromiso de las entidades interesa-*

*das. Además, no hay que olvidar que esta propuesta excede al ámbito autonómico, ya que está previsto que participen en la misma, con un protagonismo relevante, además del Gobierno de Navarra, la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Consejo Superior de Deportes y también el Gobierno de Aragón. Toda esta información, por lo tanto, es necesaria para poder determinar el grado de compromiso de este Gobierno.*

*Sí que quiero comentar cómo está la situación en este momento. La situación es la siguiente. Tras la última reunión mantenida el 20 de septiembre, los alcaldes de la comarca señalaron que, manifestado el interés del Gobierno de Navarra con esta propuesta presentada, el paso siguiente iba a ser mantener una reunión con la Confederación Hidrográfica del Ebro, entidad que debe asumir y promover el proyecto, y con el Gobierno de Aragón para cerrar el compromiso definitivo de estas entidades. A partir de ahí se elaborará el proyecto económico y el técnico y será en ese momento cuando nos reunamos todas las entidades implicadas para definir nuestra participación en el mismo.*

*Para terminar, quiero decir que para abordar un proyecto de esta envergadura es fundamental e indispensable un amplio consenso político y social. Y cuando esto sea así, en el momento en el que el Gobierno de Navarra tenga el proyecto técnico y el proyecto económico viable, por supuesto que va a participar en el mismo y económicamente también lo hará. Nada más. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señora García Malo. Para la réplica, señora Berruezo, tiene la palabra.*

**SRA. BERRUEZO VALENCIA:** *Gracias, señor Presidente. Tengo que decirle, Consejera García, que me ha alegrado escucharle, porque doy por hecho que este Gobierno va a apoyar ese proyecto. Evidentemente, están trabajando con un anteproyecto porque si no hay voluntad de ir a más difícilmente se puede llegar a hacer ese proyecto, pero me alegra saber que el Gobierno se va a implicar, al margen de los 11.900 euros que ha puesto, espero que sean muchos más y que este proyecto tan importante para una zona como la de Sangüesa sea una realidad.*

*Tiene usted razón cuando dice que excede del ámbito autonómico, excede en parte, evidentemente, primero, porque implica a otra comunidad autónoma vecina, con la que ayer tuvimos un gran encuentro, al que tuve oportunidad de asistir y me pareció un gran encuentro el de los tres Presidentes. Allí no se habló nada de eso, evidentemente, se hablaba de cosas de más nivel, parece ser. Pero desde el momento en que están implicadas estas dos comunidades autónomas excede de esta autonomía, sin lugar a dudas. También implica a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que ya ha*

*dicho que ellos sí que van a colaborar, incluso hablan de cifras. En algunos casos se habla hasta del 40 por ciento, pero eso lo voy a dejar así, voy a pasar por encima de esto.*

*Está implicada también la Federación Española de Piragüismo, como usted ya sabrá, que está dispuesta a colaborar para hacer un centro de alto rendimiento y formar a deportistas de elite. El Consejo Superior de Deportes está dispuesto a colaborar con un tercio, aunque podría ser algo menos, que ya es importante, con una condición que a priori es más que interesante, y es que se organice una competición internacional. ¡Qué más quisiera este canal que arrancar con una competición internacional que por lo menos yo esperaría que se perpetuara en el tiempo! Eso sería un lanzamiento de lo más importante. No sabemos cuánto es lo que va a poner la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero también será una participación más que significativa.*

*La verdad es que a mí me habría gustado que hubiera sido más explícita, porque la Diputación de Zaragoza también está implicada en el proyecto, pero directamente ya, y el Gobierno de Aragón, según dijo ayer su propio Presidente, está en la misma línea, y les pasa como a ustedes, que aún no han decidido la cantidad, pero espero que esto sea una realidad inmediata. Y me alegra mucho, Consejera García, haberle escuchado que este Gobierno se va a implicar, porque en esa zona, que no sé si es la más extensa, pero quizá se puede decir que es de las más despobladas, habría que aprovechar las sinergias que genere ese canal para fomentar actividades de otro tipo como naturaleza, senderismo, excursiones en bici y a caballo... Es una de las zonas más necesitadas por su escasa implantación industrial, y esto sería una buena forma de promocionar esa zona incluso turísticamente, porque, claro, parece ser que el turismo solo tiene que ser de un nivel, no puede ser de más niveles, en esa zona me refiero. Bueno, yo me daría con un canto en los dientes si este Gobierno invirtiera en ese canal lo que ha invertido al lado, en un castillo-fortaleza que no era castillo, era una fortaleza. Solo eso ya me parecería absolutamente importante.*

*También teniendo en cuenta que este Gobierno nos dice que va a cerrar el ejercicio con un superávit de 120 millones de euros, señor Presidente, ya que me mira le diré que ya se merece la zona de Sangüesa y Javier que hagan una inversión absolutamente importante en ese canal y en otras muchas más cosas, creo que se lo merece. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Berruezo. Señora García Malo, tiene la palabra para cerrar el debate.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Gracias, Presidente. Intervendré muy brevemente para precisar algunas cosas. Es verdad que en los medios*

*de comunicación se ha hablado de que existe un compromiso de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de que existe un compromiso del Consejo Superior de Deportes, pero la realidad es que el Alcalde de Sangüesa –me lo ha transmitido muy recientemente– me ha dicho que es necesaria esa confirmación definitiva de la Confederación Hidrográfica del Ebro, porque él está barajando la hipótesis de que la Confederación Hidrográfica aporte el 40 por ciento, y es necesario porque debe ser la que promueva y desarrolle el proyecto. Las últimas noticias son que hay algún problema con el agua que se recibe en los meses de julio y agosto, entonces tienen que buscar alguna solución alternativa, etcétera. Con esto quiero poner de manifiesto que las cosas no están tan claras.*

*Es verdad que el Consejo Superior de Deportes ha manifestado que si se hace una prueba internacional deportiva de piragüismo en el año 2009-2010 cofinanciará hasta el 33 por ciento. Digo hasta porque en todos los artículos viene el 33 por ciento y lo que a mí me está diciendo el Alcalde de Sangüesa es que él cree que será un 20, pero, bueno, todos son datos e hipótesis que todavía no están cerrados.*

*Sí que es verdad que existe un compromiso de la Federación Nacional de Piragüismo, que está trabajando de forma importante por que se haga esa prueba internacional, algo que a mí, desde luego, también me parecería fantástico, y también es verdad que está pendiente una reunión con el Gobierno de Aragón. La última noticia que tengo del Alcalde de Sangüesa es que ha solicitado a primeros de octubre una reunión tanto con la Confederación Hidrográfica como con el Gobierno de Aragón y todavía no ha tenido respuesta, pero entiendo que el interés será tan importante como el que ha manifestado el Gobierno de Navarra.*

*Por lo tanto, para terminar, diré que nos parece muy interesante el proyecto, pero que es verdad que para ser llevado a cabo un proyecto de esta envergadura necesita un importante consenso social y político, y que si esto es así, en el momento en que esté el proyecto técnico y el proyecto económico viable el Gobierno de Navarra participará, también económicamente. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Consejera. Los puntos ocho y nueve del orden del día ya los hemos tratado.*

**Pregunta sobre si el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, a través de la Agencia Navarra de Emergencias, tiene elaborado un plan de emergencia y evacuación ante una posible catástrofe sobre el pantano de Itoiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.**

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO)

**Pregunta sobre la opinión del Presidente del Gobierno de Navarra sobre el hecho de que el Parlamento Europeo se implique en el proceso de paz en España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón.**

SR. PRESIDENTE: *Saltamos al décimo punto del orden del día, que se titula Pregunta sobre la opinión del Presidente del Gobierno de Navarra sobre el hecho de que el Parlamento Europeo se implique en el proceso de paz en España, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Taberna, de Izquierda Unida, que tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. A modo de ver de nuestro grupo parlamentario, la resolución que tomó ayer el Parlamento Europeo es una resolución importante. También hay que hacer notar que, por acuerdo de la Mesa, acudió una delegación del Parlamento de Navarra, y es una resolución importante sobre todo porque creemos que se avanza un peldaño más dentro de la búsqueda de un escenario de pacificación.*

*Somos conscientes de que el Parlamento Europeo no tiene competencias directas en lo que puede ser la resolución de este proceso, pero creemos también que dentro de la arquitectura institucional, dentro de la construcción europea, y probablemente antes de las elecciones europeas de 2009 se avanzará en lo que es la construcción de Europa, puede ser un marco importante para resolver problemas que muchas veces están demasiado enquistados en España, como los conceptos de soberanía y territorialidad, conceptos que en un marco europeo tienen pocos aspectos.*

*Sin embargo, hemos visto que algunos pueden definir el resultado de la resolución democráticamente aprobada por el Parlamento Europeo como de vaso medio lleno, otros de vaso medio vacío, debido a la diferencia o en cuanto al sentido del voto de la Cámara, pero lo que no podemos admitir son las declaraciones que esta mañana ha hecho el Presidente de Gobierno, el señor Sanz, que ya están en los teletipos, lógicamente. Ha declarado que la resolución del Parlamento Europeo, repito, un Parlamento que es una institución democrática, que tiene su autonomía, tiene su propia iniciativa, es una victoria de ETA.*

*Por ahí no podemos pasar, señor Presidente. Diciendo que la resolución de un Parlamento europeo y democrático es la victoria de ETA lo único que se hace es dar cuartos al pregonero, lo único que se hace es dar protagonismo a ETA, y usted debe saber, señor Presidente, que si hay una resolución en el Congreso de los Diputados y una resolución en el Parlamento de Europa, las cuales hablan de una solución dialogada, es precisamente para que se acabe ETA, y ese es el fin que puede llegar al buen puerto. Desde el momento en que se*

*rompa el alto el fuego, desaparece, como no podía ser menos, cualquier tipo de resolución dialogada.*

*Por lo tanto, no podemos consentir, y acabo para darle el turno al Presidente, esas declaraciones, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna, que ha hecho de todo menos preguntar, pero, en fin. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias, señor Presidente, porque me ha quitado la primera parte de mi intervención, ya que lo mismo que ha dicho usted le iba a decir yo. El señor Taberna ya nos tiene acostumbrados a que pregunta y se responde, y, claro, se responde lo que él quiere responderse, y además se permite decir que lo que uno le puede responder es poco menos que antidemocrático, porque dice: por ahí no podemos pasar, por esa respuesta que previsiblemente usted me va a dar, porque ya lo tiene anunciado por los teletipos, no podemos pasar, porque no se puede consentir.*

*Déjeme a mí decir lo que yo crea en virtud del derecho que tengo a expresarme libremente, otra cosa es que usted pueda estar o no de acuerdo con lo que yo diga, eso es otra cosa muy diferente, pero no me diga que no puede pasar o que no puede admitir una respuesta de esa naturaleza, porque yo a usted le admito todo lo que quiera preguntar y todo lo que quiera decir; ahora bien, previsiblemente casi en el cien por cien de las veces estaré en desacuerdo con lo que usted dice, pero paso por lo que usted dice y a veces hasta paso de lo que usted dice.*

*Leo, señor Taberna: El Presidente Rodríguez Zapatero, en el afán de conseguir un apoyo testimonial del Parlamento Europeo a su proceso de negociación con los terroristas, entre comillas, ha facilitado a ETA la oportunidad de lograr el reconocimiento simbólico que ha perseguido a lo largo de toda su existencia. Esta opinión, que es la opinión de una Parlamentaria europea socialista, Rosa Díez, publicada ayer en un medio nacional, la hago mía y, por tanto, esta es mi opinión sobre la iniciativa de llevar el llamado proceso de negociación al Parlamento Europeo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Taberna, para replicar o repreguntar tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Creo que sobre esta cuestión de las llamadas resoluciones del Parlamento y a quién benefician se están haciendo demasiadas especulaciones, demasiadas teorías, demasiadas utilidades partidarias, porque lo importante sobre esta cuestión son los hechos que actualmente estamos teniendo, y en los hechos puede haber claros y oscuros, como he dicho, vaso medio lleno y vaso medio vacío, pero nadie puede cuestionar –usted sí lo cuestionó–,*

*desde el punto de vista dialéctico –lo digo por lo que anteriormente usted me ha dicho, claro que a mis años admito todo–, es que la situación que estamos viviendo hoy en día es mucho mejor que la de hace tres años y diez meses, cuando hubo el atentado en Sangüesa. Usted dijo que no se admitía, que era peor esta situación, y nosotros creemos que esta situación es mejor y que mientras no haya una ruptura del alto el fuego hay una esperanza de paz, y hay una esperanza de paz importante.*

*Mire usted, señor Sanz, ayer la encuesta de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas denotaba que el nivel de preocupación por el terrorismo de los ciudadanos y las ciudadanas españoles había bajado prácticamente a los niveles más bajos de toda la historia democrática, y estos años que estamos viviendo sin atentados, tres años para cuatro, son una etapa inusitada en la historia cruenta de atentados de ETA. Por lo tanto, por intereses políticos ustedes pueden estar en contra de la confianza que tienen los ciudadanos españoles en el proceso de paz, pueden estar en contra porque, en definitiva, ustedes lo pagarán políticamente si están en contra de la esperanza y de las demandas de los ciudadanos y ciudadanas españolas, el peligro es que no solamente lo puedan pagar ustedes, sino que también lo paguemos los ciudadanos por la irresponsabilidad que, a nuestro modo de ver, hay sobre este proceso, basado fundamentalmente en utilidades políticas.*

*Acabo reiterando que un Parlamento como el de Europa, igual que un Congreso como el de España, son autónomos, son propios, toman las iniciativas que democráticamente consideran oportunas, igual que el Parlamento de Navarra, que también ha adoptado resoluciones sobre esta materia y, por lo tanto, hay que ir avanzando, hay que ir trabajando sobre ello, y no dar cuartos al pregonero, señor Sanz. Usted no hace más que dar cuartos al pregonero, porque le interesa crear una ficción, y ni los ciudadanos españoles ni los ciudadanos navarros están dentro de esta hecatombe o de este cataclismo que, en definitiva, no lo es, sino que es una situación de esperanza. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Para cerrar el debate, señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirle al señor Taberna que yo no discuto acerca de la autonomía del Parlamento Europeo, entre otras cosas porque se la tengo reconocida quizá mucho antes que usted, por lo menos bastante antes que su organización política, de la misma manera que tengo reconocida la autonomía a este Parlamento, ahora eso no significa que uno pueda estar de acuerdo o en desacuerdo con las resoluciones que allí puedan adoptarse. Yo no estoy aquí para hablar acerca de la auto-*

*mía del Parlamento Europeo, entre otras cosas porque no le achaco ninguna responsabilidad al Parlamento Europeo, ni tan siquiera la responsabilidad de debatir algo que dentro de sus competencias tienen perfecto derecho de hacer. Estoy aquí para responder a lo que usted me ha preguntado, y me ha preguntado cuál es mi opinión acerca de llevar esta iniciativa al Parlamento Europeo o de la implicación del Parlamento Europeo, y entonces le respondo con absoluta sinceridad que a mí me parece que es un error de consecuencias políticas imprevisibles haber llevado esta iniciativa al Parlamento Europeo, porque más de la mitad de los votos presentes en el Parlamento Europeo no han apoyado la propuesta que al final terminó llevando el Partido Socialista Obrero Español, y entre los que no la apoyaron precisamente estaba la Parlamentaria socialista a la que antes he aludido.*

*Europa, señor Taberna, conforme a la votación de ayer, se ha partido por la mitad en un asunto de trascendental importancia para la cohesión de Europa, como es precisamente la política antiterrorista. Mi opinión es que en este debate y sobre esta iniciativa del Presidente Zapatero ha ganado ETA-Batasuna, se lo vuelvo a repetir. Esa es mi opinión y yo acepto que usted tenga otra distinta, y no es una opinión única y exclusivamente mía, es de muchas personas, entre ellas, repito, de la mitad de los Parlamentarios europeos presentes en el hemiciclo, y entre ellos incluso de muchos Parlamentarios socialistas. Y además de que en este debate y en esta iniciativa en el Parlamento Europeo solo ha ganado ETA-Batasuna, a mi juicio, ha perdido España y ha perdido Europa.*

*El Presidente Zapatero, a mi juicio, cometió el error de llevar el proceso a Europa, perseveró en el error cuando no supo aprovechar el hecho del robo de las más de trescientas cincuenta pistolas por parte de ETA –esa era una buena oportunidad para haberlo retirado– y terminó consumando el error cuando posibilitó la división del Parlamento sobre un tema en el que siempre había estado unido, dando una baza de publicidad gratuita a ETA-Batasuna, organización, por cierto, que las propias instancias comunitarias habían declarado como organización terrorista y que hoy se vanagloria del éxito, según un titular, levantando acta de una sesión para la historia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.*

**Pregunta sobre las medidas de seguridad adoptadas por el Departamento de Educación para evitar sucesos vandálicos en los diferentes centros educativos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Tellexea Ezkurra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas de seguridad adoptadas por el Departamento*

*de Educación para evitar sucesos vandálicos en los diferentes centros educativos de Navarra, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Telletxea. Tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Egun on, parlamentari jaun-andereak. Goi mailako politika utzi eta arazo domestikoetara itzuliko gara. Izan ere, Aralar alderdia kezkatuta dago zenbait ikastetxetan gertatzen ari diren gertaera bandalikoak direla eta. Joan den iraileko asteburuetan Mendillorriko ikastetxeetan zenbait gertaera ikusi genuen, eta egia da asteburuetan ikastetxe ezberdinetan gertatzen direla horrelako gertaerak: jendea sartzen da ikastetxeetara, bertako patioetara, bertako arkupeetara.*

*Kezkatuta gaude eta jakin nahi genuke ea zer segurtasun neurri hartzen dituen normalean Hezkuntza Departamentuak eta zer plan edo zer egitasmo duen pentsatua ikastetxeak horrelako gertaera bandalikoetatik saihesteko. Guk nahi genuke, leku arriskutsuetan gutxienez, neurriak hartzea, zainketa egiteko egitasmo bat eskatu nahiko genioke Hezkuntza Departamentuari, herri ezberdinetako udaltzaingoa inplikatur, Foruzaingoa inplikatur. Horixe nahi genuke. Ezagutu nahi genuke departamentuak zer egiten duen eta, etorkizunera begira, zer egiteko asmoa duen. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, adelante, señor Campoy, Consejero de Educación.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Bajamos a la realidad, pero seguimos hablando de la violencia. Efectivamente, la vigilancia de los centros educativos públicos corresponde a los municipios respectivos, según la disposición adicional decimoquinta de la LOE. Por tanto, lo que corresponde al departamento es ocuparse y colaborar con los Ayuntamientos. En el caso concreto que su señoría nos indica de hechos ocurridos en Mendillorri, ya en el mes de abril el Ayuntamiento de Pamplona puso unos barrotes en la claraboya por donde entraban y se amplió el mecanismo de alarma que había. Y en el caso concreto que ocurrió del día 30 de septiembre al 1 de octubre, el centro puso una denuncia del roto de 804 euros y el Ayuntamiento lo puso en conocimiento de su seguro. Por tanto, corresponde al Ayuntamiento hacer el plan y al departamento colaborar educativamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, su réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Labur-labur, legebiltzarburu jauna. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot kontseilariari eman didan erantzunarengatik.*

*Bigarrenik, hori nik banekien: udalei dagokiela ikastetxeetako ardura izatea; baina ez legoke gaizki Nafarroako Gobernuak bultzatutako plan bat egitea Foruzaingoak, nolabait, koordinaketa lanak egiteko eta batez ere leku arriskutsuetan segurtasuna indartzeko, esan bezala, ikastetxeetan horrelako gertaerak gerta ez daitezten. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, ¿algo que añadir?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Simplemente diré que tomamos nota de la propuesta, pero que debería ser el municipio correspondiente el que iniciase ese plan de vigilancia. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Campoy.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice una propuesta en detalle de lo que supone el Programa integral de apoyo para familiares cuidadores, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el duodécimo punto del orden del día, que va a ser el último de esta sesión de la mañana, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice una propuesta en detalle de lo que supone el programa integral de apoyo para familiares cuidadores, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Figueras, de Izquierda Unida, que tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. En la comparecencia que tuvo lugar en esta Cámara, en la que la señora Consejera de Bienestar Social nos presentó una serie de propuestas y de políticas que iba a desarrollar su departamento, a este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua le llamó la atención, por la importancia que tiene, uno de esos programas, y era el programa integral de apoyo a las familias cuidadoras.*

*Se ha dicho por activa y por pasiva durante este Pleno, y se ha dicho también en otros momentos, que es curioso este acelerón que se está realizando por parte del Gobierno en propuestas de un calado tan importante como esta, que tiene muchísima enjundia. No hay que olvidar que está por delante todo el debate de la Ley de servicios sociales y soltarlo así, sin más y sin una explicación, sin*

(1) Traducción en pág. 70.

(2) Traducción en pág. 71.

*un análisis previo y sosegado del asunto, a este grupo le sugiere que se hacen las cosas de una manera cuando menos precipitada porque, como digo, consideramos que este programa integral de apoyo a familias cuidadoras debería estar sustentado en un trabajo mucho más sosegado y debería haberse planteado en el Parlamento para, lógicamente, poder debatirla en consecuencia.*

*Ayer aparecía en prensa que unas 8.000 personas con dependencia recibirán entre 365 y 746 euros al mes. Son gotas que van dejando caer de todo un plan ambicioso e importante y, a la vista de lo publicado, nos reafirmamos en lo que decimos en la moción, que les recuerdo que es instar al Gobierno a que realice una propuesta en detalle de lo que supone este programa integral de apoyo a las familias cuidadoras; que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno para que este programa sea debatido en este propio Parlamento; que, además, este programa se presente antes de entrar en vigor en 2007; y que, lógicamente, tenga un presupuesto con carácter finalista.*

*A la vista de lo publicado nos reafirmamos en la importancia y la necesidad de que las ayudas para afectados y familiares se realice por medio de una propuesta en detalle por las razones que a continuación voy a explicar. Es una medida que nos parece claramente electoralista, que ofrece una ayuda a los afectados a cambio de votos, que está planteada de forma precipitada y con falta de rigor; que no la conocemos en el Parlamento y nos parece importante que este la conociera, que no está sustentada en todo un plan de actuación y que entra en contradicciones por lo menos creando expectativas que no sabemos si se van a poder cumplir y que alteran claramente el espíritu de la ley del Estado de promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia en su artículo 14.4, que dice que el beneficiario podrá excepcionalmente recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales, y en su artículo 17, que dice que la prestación económica, que tendrá carácter periódico, se establecerá en los términos reglamentarios únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención, cuidado... –no es cuestión de leerlo todo–.*

*Por lo tanto, creemos que este afán y esta precipitación que caracterizan a la propuesta realizada por el Gobierno de Navarra abona la reflexión de que el posible beneficiario se quede con la idea de que es mejor esto que nada, y yo creo que la ley que ha sido recientemente aprobada en Madrid y que cuenta con nuestro apoyo intenta reflejar y además se apoya sustancialmente en lo que he leído anteriormente, que este tipo de ayudas únicamente se den cuando no se pueda dar otro tipo de servicio, porque si por algo se ha peleado en esta*

*ley ha sido fundamentalmente por que aflore el trabajo sumergido, que sea un trabajo de calidad, que funcione a través de esa prestación de personas formadas que sepan lo que se traen entre manos y que no lo solucionemos de aquellas maneras.*

*Nosotros creemos que los ciudadanos deben saber también que el derecho subjetivo del que se hace gala en el proyecto de ley presentado en este Parlamento es cuando menos más que discutible cuando se adelantan este tipo de fórmulas, porque el apartado segundo de la exposición de motivos de este proyecto de ley dice: “Por ello se hacía indispensable acometer una nueva regulación que, por un lado, responda a la realidad actual y que, por otro, avance hacia la consecución de lo que se ha venido a denominar el cuarto pilar del Estado del bienestar; junto con la salud, la educación y el sistema nacional de pensiones, a través de una norma que reconozca la universalidad en el acceso a los servicios sociales.” Y consideramos que lo que se ha planteado primero en la comparecencia de la Consejera y lo que ha aparecido en prensa no refleja este espíritu, no lo refleja, señora Consejera, porque consideramos que esto que aquí se refleja es muy ambicioso, es realmente lo que se pretende y, desde luego, no tiene que ver, entiendo yo, con lo que ayer se manifestaba en prensa.*

*Es más, en una información que aparece en un medio de comunicación se dice que las ayudas estarán incluidas en la cartera de servicios de la ley foral de servicios sociales. ¿Quién las puede solicitar? ¿Los relacionados en los artículos 26 a 28 de la Ley de autonomía? ¿Se entiende por dependencia lo recogido en la ley estatal? Son preguntas que hoy no tienen respuesta, porque el artículo 19 del proyecto de la ley foral de servicios sociales dice que la aprobación de la cartera de servicios se elaborará por el departamento competente, en este caso el de Bienestar Social, y se remitirá al Gobierno de Navarra para su aprobación. Luego el proyecto de ley como tal no contempla la cartera de servicio alguna. Hoy no la contempla. Entonces, el derecho universal ¿hacia qué cartera?, si hoy no la conocemos, si se va a desarrollar después.*

*El segundo punto. La señora Consejera en su comparecencia de septiembre dijo textualmente: estamos trabajando en la definición e implantación del equipo de valoración de la dependencia, así como de los instrumentos de valoración. Por lo tanto, estamos todavía en ese proceso de trabajo, no sabemos quién va a poder pedirlo, ¿o va a ser la misma referencia que está en la Ley estatal? A fecha de hoy yo personalmente no conozco la convocatoria para cubrir las veinte plazas que se decía que iban a ser de apoyo para valorar si esas personas pueden o no reclamar estas ayudas.*

*También se entra en contradicción cuando en un momento determinado de la comparecencia se habla de que probablemente sean 6.000 personas las beneficiarias de este servicio, y el otro día aparecían 8.000 personas como supuestas beneficiarias.*

*Se dice, por otra parte, que no se ha esperado a saber si contará o no con la financiación estatal en la ayuda a los dependientes, y a nosotros particularmente nos parece un contrasentido y no creemos que se deba decir que nos da igual lo que se haga en Madrid, porque, señora Consejera, hay un principio de financiación muy claro en esta ley; esta financiación, dicho en el propio anteproyecto de ley, se realizará por el Gobierno de Navarra, por los presupuestos de las entidades locales, por las aportaciones que realice el Gobierno de la nación y por lo que pongan los usuarios. Por lo tanto, no es cuestión de decir que no vamos a esperar a lo que diga Madrid, yo creo que tenemos la obligación de exigir a Madrid que ponga las condiciones, que trabaje junto con nosotros y que nosotros trabajemos con ellos, porque el espíritu de esa ley de Madrid, y entiendo que el de la ley de Navarra, tiene que ver mucho con lo que el Gobierno de Navarra establezca en sus presupuestos y lo que le exija a Madrid, que es cuando menos lo mismo, creo entender, o por lo menos ese era el espíritu. Por lo tanto, no es cuestión de decir que nos da igual lo que hace Madrid, ya que es obligatorio, necesario y de buena política –no en el sentido personal de usted, mujer política, sino que es de una buena práctica política– trabajar conjuntamente. Por lo tanto, creo que es necesario que se haga participe en este caso al Ejecutivo de Madrid y que no se busque el voto fácil y cómodo en este asunto.*

*Se habla de unas cuantías, y no es cuestión de extendernos hoy, pero las cuantías de las que van a poder ser receptivos los severos y los grandes dependientes son 12.600, 14.300 o 16.000 euros, eso es lo que aparecía ayer en prensa..., es la renta, efectivamente, acertadamente me ha corregido, es la renta exigida como tope. Personas que tengan mayor renta de 12.688 euros en los casos de los severos no lo tendrán, y 14.000 euros en el caso de los grandes dependientes.*

*Aquí hay dos circunstancias que se pueden dar en la dependencia: las personas que han nacido o que al poco tiempo de su nacimiento tienen una gran dependencia y que, lógicamente, no habrán contribuido y no tendrán pensiones, y las personas a las que les haya sobrevenido, porque me da la sensación de que se está centrando demasiado en las personas mayores, y habrá muchas personas jóvenes que son dependientes o grandes dependientes sobrevenidos. Entonces, una persona joven, que haya cotizado y que tenga una desgracia de tal magnitud que quede en la situación de gran dependiente severo o del tipo que sea, si tiene una renta*

*de estas características e incluso la supera, e incluso tenga familia, si tiene una renta superior a 16.530 euros, con una gran dependencia, ¿no le va a permitir una ayuda del Gobierno? El otro día, con motivo del debate que tuvimos sobre pobreza cero, se hablaba de umbral de pobreza el de aquellas personas o unidades familiares que estuvieran en torno a los 12.000 euros; estamos hablando prácticamente de nivel de pobreza.*

*Yo considero que estas cantidades así vistas en prensa no son de recibo, porque es un tema tan complicado, tan complejo, de tanta importancia y, como recoge la exposición de motivos de nuestra ley, que tiene que suponer el cuarto pilar equiparado a la salud, a la educación y a las pensiones, que yo dudo de que seamos capaces en quince años de conseguir eso, pero nos daríamos por satisfechos si nos sentáramos a trabajar sin precipitación o por lo menos nos sentáramos con los datos que maneja el Gobierno, que, cuando menos, son discutibles, en algún caso son contradictorios y en otros van en contra de la propia ley que nos hemos dado en Madrid y de la ley que espero que nos demos en Navarra.*

*Por lo tanto, esa ley tiene, entre otros factores, aspectos importantísimos como que no se dé una cantidad y ustedes búsquense la vida, sino que yo Administración Pública pongo los medios para crear una red pública o concertada donde personas con formación, personas que saben de lo que trata la atención a los grandes dependientes o a los dependientes van a trabajar y van a hacerlo en unas condiciones dignas.*

*Por lo tanto, nos reiteramos en la conveniencia y en la necesidad de que ese programa integral de apoyo a las familias venga con un plan debatido en el Parlamento para estar, primero, todos en igualdad de condiciones de discutir las cosas y, en segundo lugar, para mejorarlo si cabe, porque, como les digo, señora Consejera y señores del Gobierno, hablar de 16.530 euros como máximo en la renta per cápita, que eso es un factor positivo, pero hablar de esa renta per cápita cuando te puede venir una situación sobrevenida y además hayas cotizado bastantes años, tengas cuarenta y tantos o cincuenta y tantos años, nos parece de todas las maneras que no es de recibo. Por lo tanto, espero y deseo que se tenga en consideración la propuesta hecha por Izquierda Unida y que por su importancia se retome con la rapidez que esto necesita ser debatido.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir ahora los turnos a favor y en contra de la propuesta de resolución. ¿En el turno a favor? Por el grupo socialista, señora Lumbreras, tiene la palabra.*

*SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parla-*

mentarios. La verdad es que, por lo que hemos tenido ocasión de leer en prensa ayer y hoy, ha quedado muy claro que la posición que respecto a los servicios sociales tienen los grupos de la oposición difiere absolutamente de la que tienen los grupos que sustentan al Gobierno, y por una parte esto no es malo. Lo que piensa el Partido Socialista, que, como digo, es compartido también por los grupos de la oposición, es que los servicios sociales tienen que ser unos servicios cuya vertebración tiene que ser pública, tiene que ser universal y que tiene que ser, además, un servicio más técnico que económico, pues la cuestión solamente económica es como una sustentación de lo que nosotros consideramos que es el cuarto pilar del Estado del bienestar, y yo, y no es solamente una opinión o una ideología, que también, creo que está perfectamente claro cómo Madrid ha estructurado la Ley de dependencias, está clarísimo. Aquí lo que nosotros queremos son unos servicios técnicos de calidad, por profesionales formados, etcétera, y sustentando esto, en el caso de que no sea suficiente, daremos unas ayudas económicas. ¿Qué pasa, señora García Malo?, y se lo digo porque además sabe que nos tenemos cierto cariño, no se queme usted tan pronto. Va a salir tanto en la prensa, está dando tanto alboroto a la gente, que creo de verdad que se va a quemar, y no quiero, porque en el fondo estoy segura de que usted quiere que seamos excelentes con los servicios sociales, se lo digo con toda la sinceridad, y yo creo que va mal, porque está vendiéndonos aquí unas ayudas que, aunque mejoradas, no lo voy a negar, ya las teníamos.

Se hablaba en una resolución de las ayudas a domicilio y se daban unos baremos. Se tenía en cuenta la unidad convivencial, ahora no, ahora ya se habla teniendo un poco en cuenta la Ley de dependencia, que solamente se van a tener en cuenta los ingresos del usuario, bueno, pues en algo hemos mejorado, pero, señora García Malo, usted está llamando plan integral a algo que el Gobierno de Navarra ya tiene, lo ha mejorado un poco, solamente esto, no seamos capaces de engañar a unas personas que lo necesitan tanto. Esto es así.

¿Qué pasa, además?, que ahora, cogiendo la Ley de dependencia, solamente vamos a hablar de los dependientes severos y de los grandes dependientes, como marca el Estado. Bueno, vamos a esperar a que se haga el instrumento de valoración del Estado, señora García Malo, porque hoy mismo sale Anasaps y dice que con este instrumento de valoración que tenemos ahora, que tiene el Imsero, se van a quedar 6.200 personas cuyas sin poder entrar en esto. Hombre, pero estamos haciendo un pan como unas tortas, señora García Malo. Ahora Anasaps nos dice que se quedan 6.000 fuera. ¿Y esto es un plan integral? Yo, en serio, si no me pareciera tan importante y con las veces que hemos hablado de que esto tiene que ser

consensuado, de que nos tenemos que involucrar todos los grupos políticos, que tenemos que dejar la lucha partidista, hablaría con unas palabras muy gruesas, se lo digo sinceramente, a mí esto me indigna. Que salga ahora Anasaps diciendo esto y que nos quedemos nosotros tan felices, porque, claro, dice que con la valoración que tenemos de nuestros propios usuarios, cuando se les haga ese test, muchos de estos usuarios sí que pueden vestirse y calzarse, pero no tienen instrumentos, no pueden hacer actividades instrumentales y estos se van a quedar fuera, y eso es gordísimo.

Espera usted a que tengamos un instrumento de valoración, señora García Malo, se lo digo en serio, que veamos qué ayudas vamos a recibir de Madrid, tenga un poco de calma, no sea electoralista, no se queme usted tan pronto, y una vez que tengamos bien claros cuáles son los instrumentos serios de valoración, y usted sabe que es así, señora García Malo, para desgracia de esta Comunidad, y teniendo encima muchos más recursos que los que tenemos, vamos a hacerlo bien, vamos a conseguir que nadie se quede en una situación de desamparo, cuando no tenemos otra obligación que la de darles una situación de amparo, y vamos a ser un poco serios.

Si nos queremos adelantar al Estado, de acuerdo, pero hágalo también con un poco de seriedad, con un poco de rigor, sabiendo a quiénes va a afectar. ¿Sabe usted cuántos van a quedar fuera? ¿Tiene realmente catalogados cuántos, con las minusvalías que tienen ustedes ahora en Bienestar Social, van a quedar dentro o fuera? No se ha hecho ese estudio, por lo menos no se nos ha dicho desde Bienestar Social.

Desde luego, creo que, tal y como está la Ley de servicios sociales y tal y como usted está saliendo en la prensa, la dirección es absolutamente contraria. Es difícil que realmente se pueda llegar con rigor a un consenso amplio, algo que usted demandaba tanto y que esta portavoz y este grupo parlamentario también entendían que debía ser así, lo entendían y lo siguen entendiendo. Y no entendemos por qué ahora resulta que hay unas ayudas directas y somos incapaces de meter nada en la cartera de servicios, con lo cual se queda el derecho subjetivo en humo. No vendamos humo, señora García Malo, no se deje usted quemar, vayamos un poco más lentos, vayamos con un poco más de rigor hacia las cosas, atendamos a las personas que más lo necesitan. Ahí el Partido Socialista va a estar siempre con ustedes, porque siempre hemos estado en eso, es una característica de nuestro partido ayudar a los más desfavorecidos, estamos sin movernos un ápice. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Lumbresas. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.

**SRA. EGAÑA DESCARGA:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya a todas y todos. Nuestro grupo va a apoyar la moción de Izquierda Unida porque también para nosotros todo lo que ha salido esta semana en prensa, este programa integral para personas dependientes y familias cuidadoras, seguramente viene a confirmar los temores que tenía la señora Figueras cuando hizo la moción, que es anterior, y nos parece que este programa, mal llamado integral a nuestro modo de ver, es totalmente electoralista, porque, que nosotros sepamos, no se ha desarrollado todavía, ya que todavía ni siquiera se ha aprobado la ley foral de servicios sociales, en la que se dice que todos los planes sectoriales desarrollarán las previsiones del plan estratégico, y, que sepamos, no está hecho el plan estratégico. Esto viene en el artículo 24 del proyecto de ley. Empezando por ahí.*

*Luego, estoy totalmente de acuerdo con las intervenciones tanto de la señora Figueras como de la señora Lumbreras, aunque nuestro grupo seguramente es bastante más crítico que los de ellas con la Ley de dependencia de Madrid, pero estoy prácticamente de acuerdo con lo que han dicho.*

*Creo que aquí lo que falta por definir es la famosa cartera de prestaciones, tanto técnicas como económicas, pero, ojo, tengamos en cuenta que la obligación de las Administraciones Públicas es garantizar las prestaciones técnicas y que las prestaciones económicas, en cualquier lugar del mundo desarrollado que no sea neoliberal o yanqui, se plantean como una excepcionalidad. La obligación de la Administración Pública es dar prestaciones a la ciudadanía y a los colectivos marginados, en este caso, a todos los grandes dependientes, a los severos y también a los que sufren enfermedades mentales, que por desgracia entre su colectivo tienen a muchos que son dependientes severos y muy severos.*

*Y aquí estamos desviando la atención, estamos haciendo electoralismo, porque a la cuidadora familiar que lleva una carga increíble porque tiene una persona dependiente a su cargo, que muchas veces hasta ha tenido que dejar de trabajar porque, por desgracia, la Administración no le ha solucionado la papeleta, que ahora le den 400 o 500 euros le va a venir muy bien, claro que le va a venir muy bien, y de eso se van a valer ustedes, porque, claro, al final, entre no tener nada o tener 400 euros, por supuesto que les van a estar infinitamente agradecidos. Pero vamos a hablar de estrategias, de planteamientos generales, porque con esto ¿qué estamos haciendo?, estamos haciendo un flaco favor a las personas dependientes, porque la obligación de la Administración, vuelvo a repetir; es dar las prestaciones técnicas adecuadas, para eso hace falta una cartera de servicios que ustedes ni siquiera han esbozado en la ley. Y, claro, si vamos a la Ley de*

*dependencia de Madrid la señora Figueras ha hablado de una serie de artículos, pero ha hablado del 17, que es donde viene muy claro que la prestación económica únicamente se establecerá cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, pero el artículo 18 de esta ley, que ya está aprobada en Madrid, dice: la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. Aquí también hablamos de excepcionalmente en el punto 1, y en el punto 3 se habla de que el cuidador o cuidadora deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determine reglamentariamente. Ustedes en sus comparencias de esto no hablan absolutamente nada. Nos parece que aunque estén hablando de la persona dependiente al final esto va a ser una prestación económica no finalista que al final vamos a ver quién va a controlar, en qué se va a utilizar esta prestación económica, y nos parece que desgraciadamente no va a solucionar la problemática que hoy tienen las personas dependientes.*

*Y vuelvo a la ley de Madrid, y en su artículo 19 se vuelve a hablar de la prestación económica de asistencia personal, y esto ya lo conocimos las compañeras que hace tiempo fuimos a Bilbao a unas jornadas sobre dependencia, pues había ciertos dependientes que seguramente no entran en sus baremos porque tienen otras características y que sí que estaban pidiendo una prestación económica de asistencia personal para poder desarrollar su autonomía sobre todo en el tema de cultura y de trabajo, pero en la ley está muy bien recogido en qué casos se va a dar. Ustedes mezclan todo absolutamente, no sabemos exactamente, porque tampoco se nos ha presentado en el Parlamento el programa integral, todo lo que conocemos, como siempre o casi siempre, lo conocemos por la prensa, entonces tenemos los datos que nos han dado las agencias de prensa, pero, desde luego, si solamente es esto, me parece, como anteriormente ha dicho otra portavoz, que esto es vender humo. Nos parece que es una falta de respeto increíble a las personas dependientes, porque están vendiendo innovaciones, como el señor Corpas en la Comisión cuando habló del programa cultural que al fin y al cabo lo único que hacía era reordenar las partidas que actualmente existen –con un poco más de dotación, eso sí, porque estamos en periodo electoral–, pero al fin y al cabo esto de programa tiene poco y de integral menos, y por eso estamos convencidos de que lo que hace falta es la previsión, la planificación y la programación que exigen los miembros de Izquierda Unida de Navarra en su moción. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban. Estamos terminando el turno a favor.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Hay un refrán en Navarra que dice que el que mucho abarca poco aprieta, y yo creo que esto es lo que le pasa a la ley de servicios sociales, que hace un pronunciamiento tan sumamente general que, al final, cuando hay algo específico y concreto una se acaba enterando por la prensa.*

*Hay una cosa que quiero contarle a la señora Consejera porque seguramente no lo sabrá y que es real porque le ha pasado a mi madre. El otro día apareció una chica diciendo que de parte del Gobierno de Navarra se había aprobado la ley de servicios sociales y que a partir de enero podrían solicitar ayudas. No sé si responde a una campaña orquestada, a un sorteo aleatorio... Claro, eso duró hasta que llegué yo y me preguntaron ¿se ha aprobado una ley de servicios sociales?, pues en Navarra no. ¿Se nos va a dar dinero?, pues parece ser que sí. La señora Figueras preguntaba que quién lo va a poder solicitar; todos. ¿Quiénes lo van a cobrar?, ¡ah!, ya se verá. Porque esa es la indefinición que en este momento hay sobre las ayudas de las que se está hablando.*

*A mí me parece que la ventaja que supone ser una comunidad uniprovincial, tener unas competencias, que, desde luego, en Eusko Alkartasuna vemos que la ley de Madrid invade las competencias propias que tendríamos que tener nosotros –la Comunidad Autónoma Vasca ya la han recurrido–, eso nos tendría que dar para trabajar mucho mejor y no quedarnos en la superficie y llegar a la casuística, porque solo somos 600.000 habitantes, y los casos de dependencia en todos sus grados son muchísimo más accesibles y más fáciles de conocer en una comunidad uniprovincial como Navarra que, por ejemplo, en Andalucía, Castilla-La Mancha o en otras mayores.*

*Entiendo que a la señora Consejera le mueve la mejor voluntad, que tiene toda la buena intención, pero a mí me parece que podríamos afinar más, porque si están prometiendo, por lo menos en el caso que yo conozco, a una persona de la tercera edad, con la dependencia que puede tener una mujer de 92 años, que eso es con carácter general, salen muchos más de 8.000, pero muchos más. Pero, claro, ¿de qué estamos hablando? De lo que se trata aquí es de conocer qué entiende la ley por el plan integral y qué entiende la Consejera, porque nosotros no lo sabemos, igual cuando lo conocemos podemos afinar entre todos, pero me parece que hay una indefinición, una inconcreción que no sé si a veces puede ser interesada, porque cuando se habla de la cartera de servicios, ¿de qué servicios estamos hablando? Es que la ley es de una inconcreción tal que hay serios problemas a la hora de querer afinar; porque es todo tan general que entendiendo que es bueno sería muchísimo*

*mejor si hubiese una concreción a la que poder referirnos de una manera mucho más atinada.*

*En todo caso, pienso que la moción no va en contra de lo que quiere la señora Consejera, y estoy absolutamente segura de que ella lo que quiere es acertar; pero lo que se pide es que miremos entre todos, que hagamos una ley de consenso, que veamos cómo podemos cuantificar, que veamos qué se puede hacer con los casos de esos grandes dependientes que quedan así hoy en día por accidentes, enfermedades, y se quedan con cuarenta años, con una familia que atender, con unas capacidades intelectuales absolutamente lúcidas y cuyas necesidades tiene la obligación de atender el Gobierno. Vamos a estudiar todos esos casos, no tengan ustedes prisa. Creo que la oferta que se les hace desde la oposición es que sí pero así no, sí pero a estos también, entonces, lo que yo le pediría es menos celeridad, estudiar más la ley, conocer realmente el plan integral, que no lo conocemos, y estaría mejor que, primero, nos lo pasase porque luego las réplicas son muchísimo más fáciles, y así, cuando conozcamos el plan integral igual tenemos que reconocer que los puntos de acuerdo son más de los que pensamos en este momento. El desconocimiento nos hace pensar, por un lado, que cuando no nos dicen, ¿por qué será?, y, por otro, que cuando se ha dicho lo que se ha dicho, igual es que es lo mejor que hay en el plan y a nosotros nos parece insuficiente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, por UPN, señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Aquí se han dicho muchas cosas pero, sobre todo, se ha hablado de electoralismo. La verdad es que sorprende la oposición en este tema y en otros, porque resulta que si el Gobierno no hace nada, ponemos el grito en el cielo, pero si hace algo o pone en práctica alguna medida, entonces hablamos de electoralismo. Bueno, tendremos que llegar a un intermedio y procurar entre todos sacar en positivo los temas adelante, de verdad, señorías.*

*En primer lugar, y luego comentaré alguno de los planteamientos que han hecho los diferentes portavoces, quisiera agradecer a la señora Figueras, pero además enormemente, la presentación de esta moción. ¿Por qué lo digo?, pues porque nos va a posibilitar y nos está posibilitando a todos los grupos que abramos un debate y que hablemos de estas medidas, de este programa que creo que es muy interesante. Y estoy convencida de que la señora Figueras y el resto de los grupos, a pesar de la demagogia política que se da en todos los grupos en este Parlamento, como es lógico, consideran esta propuesta muy positiva y que va a favorecer a cantidad de personas que en este momento*

no tienen este tipo de ayudas. Se ha dicho aquí que son 8.000 los dependientes, que hay más cantidad, que se pueden dar otro tipo de casos de dependientes, y yo creo, por lo que leí de la nota de prensa de la Consejera, que en un momento determinado hablaba de unos 15.000, aunque no quiere decir que todos puedan entrar en estas medidas.

Y también es cierto que el Gobierno de Navarra, afortunadamente, tiene otro tipo de programas y otro tipo de actuaciones y de recursos que pueden dar cabida a estas otras personas dependientes a las que han hecho referencia sus señorías en esta tribuna y que no entran dentro de estas ayudas, y yo desearía recordarles quizás no todos, pero sí algunos. El Gobierno de Navarra tiene recursos de residencias, centros de día, centros de atención especializada, programas de intervención sociocomunitaria, teleasistencia, ayudas económicas de atención domiciliaria, es decir, que puede darse cobertura a otras personas. Y puede darse cobertura no solamente a través de estas iniciativas, sino que también tenemos encima de la mesa una ley, que ustedes ya la han nombrado, que es la ley de servicios sociales, sobre la que algún grupo, concretamente Eusko Alkartasuna, ha dicho que está fatal, que hay muchísimas cosas con las que no está de acuerdo, etcétera. Pero es una ley que se va a debatir, se han presentado enmiendas, y en el momento en que aprobemos esa ley será, temporalmente hablando, cuando podamos criticar o puedan ustedes criticar si efectivamente consideran que esa ley es malísima o que no beneficia o beneficia insuficientemente a las personas que necesitan estos servicios.

Está claro que vamos a votar en contra por el turno en el que estoy hablando, pero es cierto que eso casi nos lo ha puesto en bandeja la señora Figueras, y me refiero a una serie de comentarios que hace en el expositivo de la moción, los cuales creo que si no faltan a la verdad, no son totalmente correctos. Deja entrever, y además creo que lo ha dicho en esta tribuna, que el programa integral de las personas dependientes y familias cuidadoras no tiene cabida en la ley estatal, y no es cierto. No es cierto, señora Figueras; este programa tiene perfecta cabida en la ley estatal y también en la futura ley de servicios sociales del Gobierno de Navarra.

También en el expositivo de su moción deja entrever que va en contra del espíritu de la ley, y en absoluto. Además, parece que pone en duda el tema de las competencias del Gobierno de Navarra para aprobar estas ayudas, y creo, señora Figueras, que tampoco en este caso incumple el Gobierno pues, afortunadamente, tiene competencias en servicios sociales y puede adoptar aquellas medidas que considere oportunas, eso sí, encajándolas siempre dentro de esos mínimos marcados por la citada ley estatal de dependencia, que están negociados, hablados, tratados, como quieran calificarlo, con el Ministe-

rio, y no solamente esto sino también, y voy a hacer una referencia a una de las críticas que también se han hecho, está hablado, comentado, aprobado y consentido por el Ministerio el test, el ATP, que va a valorar qué personas van a poder tener entrada para estas ayudas mientras se aprueba la ley de dependencia estatal, y en el momento que se apruebe la ley de dependencia estatal, automáticamente Navarra adecuará su test o su parámetro de valoración al Estado, y en el caso de que el Estado apruebe esta ley de dependencia antes de que entre en vigor el programa integral para los dependientes que estamos tratando en este momento, ni siquiera será necesario utilizar el ATP navarro que consta en este programa, no será necesario, automáticamente se adecuará al estatal. Luego creo, señorías, que alguna de sus críticas, quizás por desconocimiento, no están demasiado justificadas.

Habla la señora Egaña de vender humo. Pues repito lo del principio, vendemos humo, no hacemos nada y si hacemos se nos critica, es electoralismo. En fin, la verdad es que no llego a acostumbrarme a este tipo de demagogias, creo que esto no es bueno sobre todo en un tema tan importante, y creo que todas las Parlamentarias que estamos en la Comisión de Bienestar Social coincidimos en eso, que deberíamos desligar bastante nuestros posicionamientos políticos o nuestros criterios políticos de la demagogia política. Creo que deberíamos ir más de la mano y valorar aquello que tenemos, que creo que es muy positivo, y pedir y si es posible mejorar las ayudas.

Como decía, la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias para aprobar estas medidas. Sobre estas medidas, voy a remarcar solamente unas cantidades para contestar también al expositivo de la señora Figueras: ayudas para contratar, entre 365 y 746 euros al mes para grandes dependientes, y entre 365 y 588 euros para dependientes severos. Si la ayuda es para el cuidador será entre 365 y 568 euros al mes para grandes dependientes, y entre 365 y 426 para severos. Estas ayudas, señorías, permiten a las personas dependientes y a sus familias elegir entre el cuidado en el domicilio, dentro de su entorno familiar, de su entorno social, que yo creo que es muy positivo, y tengo experiencias personales para justificar esto, o elegir un servicio externo obligatoriamente con una contratación, señora Figueras. Esta ayuda va ligada a una prestación de servicios y, por tanto, tiene carácter finalista, que aquí también se ha puesto en duda.

Con esto estamos apostando por que se contrate trabajo femenino, usted lo ponía en duda y comentaba que seguramente no, y yo creo que esa diferencia de ayuda entre la persona que le cuida en la familia y la persona a la que se le contrata posibilitará seguramente que haya contrataciones, que en estos casos generalmente y casi mayorita-

riamente serán femeninas, y usted dice que debe hacerse así, y creo que coincidirá en que sean femeninas, porque según una encuesta de 2004 del Imserso, el 83 por ciento de las personas cuidadoras son mujeres, luego casi seguro que aquellas que se contraten mayoritariamente serán mujeres.

Pero es que, además, creo que este programa tiene la gran virtud, yo lo considero la gran virtud, y respeto sus opiniones, de respetar la libertad de las personas dependientes y de sus familias para poder decidir, es decir, nos parece muy bien que se contrate a personas, perfecto, pero que si la familia desea que su padre, su hermano, su persona querida esté en casa y pueda ser cuidada por una...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Sí, señor Presidente, enseguida termino. ... persona del entorno familiar, que lo pueda hacer, señorías. Es que, en principio, en lugar de criticarlo yo lo avalaría, pues me parece mucho más importante que otras medidas.*

*En definitiva, señorías, con estas medidas, yo creo que ya se ha comentado, el Gobierno se adelanta a la ley estatal de dependencia, sin esperar, y esto se ha criticado, a la cofinanciación, y creo que eso es bueno, que no tiene nada negativo que el Gobierno de Navarra empiece a trabajar con este tipo de ayudas a los dependientes severos y menos severos, grandes dependientes, y cuando se apruebe la ley estatal, que posiblemente nos obligará en según qué conceptos, ya nos adecuaremos a ella. ¿Que esto es electoralismo?, no, señores representantes de distintos grupos políticos, en absoluto, lo que estamos haciendo y pretendiendo es...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Bozal, su tiempo ha terminado.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Señoría, ya termino. ... que nuestros ciudadanos, y principalmente aquellos que están más desfavorecidos, tengan una mejor calidad de vida desde ya, lo mismo que pasa con las viudas. Aportemos desde Navarra ya para tener mejor calidad, luego ya hablaremos, ojalá el Estado, en unos temas y en otros, vaya en la misma línea que el Gobierno de Navarra. Muchas gracias, señorías. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Por Convergencia, adelante, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías; egun on denoi. Hoy Izquierda Unida nos ha traído a este Parlamento una moción en la que dice que el Gobierno de Navarra realice una propuesta en detalle de lo que va a suponer el programa integral de apoyo para familias cuidadoras porque no está de acuerdo –prácticamente es lo que dice– con la opción de que el Gobierno de Navarra establezca ayudas eco-*

*nómicas a las personas dependientes para su cuidado en el entorno familiar; con el pretexto de que estas ayudas van en contra del espíritu de la ley de dependencia estatal. Pues, señora Figueras, como bien sabe usted y como bien se reconoce en la Constitución Española, en la Lorafna y en la propia ley de dependencia estatal, la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias exclusivas en materia de servicios sociales, y, por tanto, el Estado no puede impedir que Navarra establezca el tipo de medidas de atención a las personas dependientes que estime convenientes, siempre que respete unos mínimos marcados por el Estado en su ley de atención a las personas en situación de dependencia.*

*La ley estatal de dependencia es una ley de carácter básico, es decir, lo que pretende es igualar a todos los españoles en unos derechos mínimos en todo el territorio nacional en materia de dependencia mediante un baremo por el que el Ministerio determina la situación de dependencia de cada uno y que los ha clasificado en gran dependencia, dependencia severa y dependencia moderada, por lo tanto, la ley estatal es una ley básica que solo protege las necesidades básicas, y, por ejemplo, deja fuera a las personas con discapacidad ligera. La gran carencia de la ley estatal es la falta de desarrollo de la autonomía personal, por ejemplo, en la incorporación plena a los ámbitos de la política, la economía, etcétera. No se ha realizado previsión alguna dirigida en el sentido de ofrecer una adecuada oferta de servicios, por ejemplo, quedan fuera las personas con demencia senil, etcétera. Por tanto, en la ley estatal vemos que la cartera de servicios es bastante limitada.*

*Señorías de la izquierda, a ustedes, que creen ser tan progresistas en temas sociales, les tengo que decir que el Gobierno de Navarra UPN-CDN les ha rebasado con creces en temas sociales, porque ya el Gobierno de Navarra ha aprobado un anteproyecto de ley foral de servicios sociales que pronto será aprobado en este Parlamento, y esta ley foral de servicios sociales va a suponer un gran avance social ya que se reconocen los servicios sociales como un derecho de la persona. Este avance lleva a equiparar los servicios sociales con la salud y con la educación constituyéndose en el cuarto pilar del bienestar social de la sociedad navarra. El reconocimiento de este derecho se extiende aparte de a las personas de la tercera edad o discapacitadas, como ocurre en la ley estatal, a las personas en situación de exclusión social, a los menores en situación de riesgo y a las familias, en definitiva, al conjunto de ciudadanos destinatarios de servicios sociales.*

*Somos la primera comunidad española que pasamos a tener un sistema de garantía de derechos, y vamos a instrumentalizar estos derechos a través de una cartera de servicios sociales en la que se establecerán las prestaciones que se podrán*

*prestar en el domicilio del usuario, bien de forma ambulatoria o en otros centros. Se utilizarán indicadores objetivos de calidad, se establecerán planes estratégicos, y uno de los programas que incluirá la cartera de servicios sociales de la nueva ley foral será el programa integral para personas dependientes y personas cuidadoras, que incluirá la creación de un centro de recursos y asesoramiento sobre recursos y tecnología al servicio de atención a la dependencia, la elaboración de un catálogo de servicios especiales dirigidos a personas dependientes y a personas cuidadoras, incluyendo el servicio de ayuda a domicilio, centros de día, estancias temporales, teleasistencia, centros de atención especializada, residencias. Se elaborará una cartera de cuidadores, programas de intervención sociocomunitaria y entre ellos también estará la ayuda económica a los dependientes y a sus familias ligada a la prestación de un servicio, dándoles la opción de elegir entre el cuidado en el domicilio por su entorno familiar o por un servicio externo contratado. Hay que tener en cuenta que hoy en día a la mayoría de las personas mayores les gusta estar con su familia y tener cerca a personas que les atiendan y les escuchen.*

*En cuanto al otro tema que se ha citado aquí, el pretexto de que estas ayudas van en contra de la ley de dependencia estatal, en absoluto, ya que, consultado el Ministerio de Trabajo, dieron una respuesta afirmativa diciendo que tenía total encaje con la ley estatal, y, además, aunque no tuviera dicho encaje en estos dos niveles, en todo caso, tendría encaje en el nivel tres, que es el propio de cada comunidad autónoma en ejercicio de sus competencias exclusivas, de donde se deduce que no existe medida alguna en materia de bienestar y protección social que no tenga encaje en la ley de dependencia.*

*En la práctica lo que están haciendo ustedes con esta moción, señorías de Izquierda Unida, desde un profundo desconocimiento de lo que es la ley de dependencia, es negar la competencias de Navarra en materia de bienestar social.*

*Y, por último, también me gustaría recordar que la graduación económica de las ayudas pretende, precisamente, incentivar la contratación externa de servicios al establecerse una cuantía significativamente inferior en el caso de que no se haga esta contratación, pero, en todo caso, respetando siempre la libertad de las personas dependientes y de sus familias para decidir qué tipo de cuidado quieren.*

*Las argumentaciones de que no se ha aprobado la ley foral de servicios sociales y de que el Gobierno de Navarra no tiene capacidad de establecer medidas de protección carecen totalmente de sentido, ya que es precisamente el Gobierno de Navarra el que con la ley foral actualmente en vigor ha establecido y debe seguir estableciendo*

*los servicios y prestaciones en materia de bienestar social, sin perjuicio de que cuando entre en vigor la nueva ley foral estas se introduzcan en la cartera de servicios sociales al igual que todas las anteriores. Por lo tanto, entendemos que esta moción hoy en día no tiene lugar y vamos a votar en contra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Figueras, su turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Bueno, pues yo creo que se ha evidenciado la diferencia de criterio que hay a la hora de establecer cómo entendemos la ley de servicios unos y cómo la entienden en este caso los partidos que sustentan al Gobierno, pero, de todos modos, no es momento de discutirlo ahora aquí, porque hay un debate que todavía no se ha iniciado en el Parlamento y ahí tendremos ocasión de discutir las enmiendas que cada grupo considere oportunas.*

*Pero es evidente que hay diferencias sustanciales porque nosotros con esta moción presentada en septiembre simplemente queríamos saber. Creemos que tenemos todo el derecho del mundo a saber qué piensa el Gobierno, cuáles son los medios y modos con los que va a dar satisfacción a las necesidades de las personas dependientes. Simplemente es eso, querer saber, y eso es lo que se le niega a este Parlamento, no se quiere decir porque parece que como la ley otorga esas posibilidades, pues con la ley en la mano lo desarrollan, pues oigan ustedes, ¿es que nos lo están vendiendo ya otra vez en los medios de comunicación si, como dice la señora Oreja, Navarra tiene competencias, tiene ley y lo que hace es ponerlas en marcha? Bueno, pues no es nada nuevo. ¿O es algo nuevo? Esto, señora Oreja, que se dijo ayer, que salió ayer en la prensa y que además la señora Consejera nos presentó de una manera pormenorizada en el plan que iba a desarrollar, es nuevo. Hasta ahora una persona dependiente, si solicitaba este tipo de ayudas que se plantean, no las tenía, son nuevas y son características diferentes. Por lo tanto, creo que hay grupos en esta Cámara que entienden y piden que se nos informe en un tema tan importante y otros que pasan olímpicamente porque ya tienen los medios establecidos, ya tienen su programa, ya tienen su plan y sobra.*

*Y oigan ustedes, ¿los necesitados?, ayudas: 365 o 746 en función de la dependencia o gran dependencia, y punto. Y esa es la cuestión donde nosotros, a pesar de que podamos tener dificultades y diferencias a la hora de plantearlas, nos sentimos en este caso ninguneados, porque esto es objeto de un debate mucho más serio. Y yo he hecho una pregunta: las personas jóvenes que han cotizado y que rebasen esa renta per cápita ¿van a tener ayuda? Pues con esto, señores del Gobierno, no la tendrían, y una persona de cuarenta o cincuenta años que ha cotizado y que le viene la situación sobreve-*

nida, con esto no tiene ayuda. Entonces, esto es algo mucho más importante y mucho más serio de lo que estamos intentando debatir ahora, porque hoy en este debate no se trata de cómo va a ser la futura ley de servicios sociales, ya la tendremos, de lo que se trata hoy es de discutir si este programa integral a las personas y familiares cuidadores debe ser discutido y debatido o no, y ustedes niegan esa posibilidad, la niegan de una manera interesada, y digo que la niegan de una manera interesada porque probablemente entre la nada o el poco y los 300 o 700 euros, algo es algo, y eso es así de real, no nos vamos a inventar nada. Pero, oigan ustedes, es que hay personas que en este momento ya están cobrando trescientos y pico euros por una minusvalía importantísima y, en todo caso, se trataría de complementarles sesenta y tantos euros; entonces, digamos lo que es, pues con la ley actual eso ya se está haciendo.

Entonces, vamos a discutir cosas importantes, y una cosa importante, señoras y señores de los partidos que apoyan al Gobierno, es una filosofía que está en la ley estatal, y que además lo apoyan las propias asociaciones, los propios actores de esta ley, y es que emerja el trabajo sumergido, que emerja ese trabajo sumergido con un trabajo de calidad y retribuido, y, señoras y señores Parlamentarios, esta propuesta dista mucho de eso, porque con estas cuantías, señora Oreja, no es verdad que se vaya a ir por los derroteros que plantea la ley básica, que aunque básica tiene planteamientos importantísimos. ¿Mejorar desde Navarra? Por supuesto, ya lo discutiremos con la ley de servicios sociales, ojalá coincidamos todos en mejorarlo, pero, una por una, la ley estatal tiene dos aspectos, que emerja el trabajo sumergido y se transforme en calidad de servicio, y que ese servicio lo den personas cualificadas.

El otro día, sin ir más lejos, las trabajadoras del servicio de atención domiciliar hablaban de que se les reconociera su dignidad en el trabajo, hablaban de que cuando van a las casas de personas mayores a atenderlas y a vigilar cómo toman la medicación, se les reconozca lo que valen, y eso ya se trata en la ley estatal básica, aunque lo que quiere hacer el Gobierno de Navarra es más, por supuesto que no va a tener ningún problema en ser apoyado por esta Parlamentaria y probablemente por esta Cámara. Pero si nos vamos a la ley, que discutiremos, sobre alguno de los apartados de la exposición de motivos que yo he leído no hay nada que discutir; hablan del cuarto pilar, pero, señora Oreja, señora Bozal, no se consigue porque se diga que existen esos derechos, sino porque esos derechos se reflejen, y en ese proyecto de ley esos derechos no se reflejan, se llevan a un desarrollo posterior, ya tendremos tiempo de discutirlo.

La ley de Madrid es básica, pero habla de un catálogo, y no estoy diciendo que esa ley no sea ni

complicada ni difícil de llevar a cabo, y esa ley, sobre todo, necesita un soporte económico, esa ley necesita muchos millones, tal vez el superávit que tiene el Gobierno de Madrid y el superávit del Gobierno de Navarra deberían ir dedicados a ese proyecto, probablemente.

De lo que se trata con esta moción es simplemente de que debatamos en igualdad de condiciones, y ustedes no quieren que se discuta en igualdad de condiciones, porque algunas hemiplejias, señora Consejera, hoy, con esta propuesta, no entrarían a tener derecho a estas ayudas. Esas personas se pueden vestir, mal o bien, pero tienen una dificultad tremenda para su desarrollo personal y emotivo, y de eso es de lo que se trata, de que cuando se plantea ese plan no solamente sirva para hacer la fotografía sino para que discutamos y avancemos todos, y ya digo que hay recorrido, porque en esa ley futura, que no es momento de discutirla ahora, hay mucho que mejorar, mucho en lo que comprometerse y mucho en lo que facilitar económicamente, año tras año, en el periodo que establezcamos, para conseguir definitivamente una ley integral de la atención a la dependencia y a la autonomía de las personas.

No estamos hablando de cualquier cosa, yo creo que la futura ley, con estos anuncios electoralistas, es tal vez lo más importante que se vaya a debatir en esta Cámara en esta legislatura. Esta ley no es baladí, muchas personas están poniendo en ella sus esperanzas para que en parte se les solucione el problema, también sus familiares, y no cabe duda de que estamos hablando del cuarto pilar, y el cuarto pilar no se va a conseguir poniéndolo en la exposición de motivos, se va a conseguir si lo dotamos presupuestariamente y lo acotamos en el tiempo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Concluido el debate, vamos a pasar a votar la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice una propuesta en detalle de lo que supone el programa integral de apoyo para familiares cuidadores. Señoras y señores Parlamentarios, reanudaremos la sesión a las cinco de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 59 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto Foral 29/2003 sobre el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el decimotercero punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto Foral 29/2003 sobre el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar. Su portavoz, señor Telletxea, tiene la palabra para la defensa.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andere kideak. Mozio honetan Aralar alderdiak bi gauza eskatzen ditu funtsean: lehendabizikoa 29/2003 Foru Dekretua indargabetea eta, bigarrenik, elkarrizketa prozesu bat abiaraztea ahalik eta jende gehienaren artean.*

*Eta hau guztia eskatzen dugu ikusi dugulako Nafarroako Gobernuak erabaki berri batzuk hartu dituela hizkuntza politikaren inguruan, ikusita Auzitegi Gorenak baliogabetu duela aurreko foru dekretua eta bere aplikazio plana. Horretaz aparte, baita ere ikusi da, argi eta garbi, Europako Kontseiluko Adituen Batzordeak irizpide batzuk ezarri zituela Eurokartaren inguruan. Baita ere, duela gutxi Nafarroako hiritarrek ere inkesta soziolinguistikoan, Iruñerrian egin zen horretan, argi eta garbi adierazi zuten zein den bere nahia.*

*Eta iruditzen zaigu Nafarroako Gobernuak hartu berri dituen erabakiak ez direla aski. Esan zaigu akordio berri bat hartu dela, eta, horren ondorioz, ekintza-plan berriak etorriko direla. Baina iruditzen zaigu, jarduera planak baino, inportanteena dela benetan errora joatea. Eta kasu honetan, gure irudikoz, dekretua da gaizki dagoena, dekretuak benetan ez ditu betetzen euskararen legeak ezartzen dituen irizpideak. Guztiok dakizue Aralar ez dela euskararen legearen aldekoa, baina une honetan, eta UPN-CDNri gelditzen zaion ibilbide politiko honetan, hilabete eskas hauetan, iruditzen zaigu hau izaten ahal dela soluziorik hoberena: batetik, dekretu hori bertan behera uztea, eta elkarrizketa bideratzea.*

*Batek baino gehiagok pentsatuko du zer astunak garen, behin eta berriz gai hauek Parlamentu honetara ekarriz, eta seguru aski UPN eta CDNren bozeramaileek agian argudio hau erabil-*

*tzen ahal dute: zenbat aldiz ekartzen dituzue kontu hauek Parlamentura, asper eginda gauzkazue. Dударик gabe, guk gauza bat esan behar dugu: Aralar taldearentzat hizkuntza politika, euskara, benetan gure mami politiko eta gure funts politikoaren erdi-erdian dago. Eta horregatik, hain zuzen ere, iruditzen zaigu kontu hauetan benetan politika aurrerakoikoak ezarri behar ditugula.*

*Eta gure ustez aditzak ez dira oztopatu, indargabetu, zapaldu, ahuldu, hankapetu, hiltzen utzi. Horiek ez dira erabili beharko genituzkeen aditzak euskara landu eta bultzatu behar denean. Gure ustez euskara laguntzeko erabili behar ditugun aditzak dira lagundu, erraztu, indartu, bulkatu, zaindu, babestu, sustatu, suspertu, adostu, elkarlana bultzatu, elkarrizketa bideratu. Horiek dira benetan, gure ustez, erabili beharko genituzkeen aditzak eta erabili beharko genituzkeen politikak.*

*Beraz, horregatik mozio hau, bi eskabide zuzen egiten dituena. Espero dezagun Parlamentuko talde guztien babesa izatea. Eskerririk asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Vamos a abrir un turno a favor...*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Si me lo permite, quisiera intervenir muy brevemente para clarificar porque tengo la sensación de que cada vez que se habla de estas cuestiones, del decreto y de las actuaciones de los tribunales, se acaba confundiendo cuáles han sido realmente los pronunciamientos de los tribunales y yo creo que es importante dejar claro que la derogación del decreto foral que se pide se pide precisamente porque los tribunales no lo han declarado nulo en ningún momento. La única declaración de nulidad que han hecho los tribunales ha sido por razones formales, lo he puesto de manifiesto en repetidas ocasiones en esta Cámara aun a riesgo de ser considerado arrogante, y en este caso lo que hay que decir es que precisamente lo que ha ocurrido es que en los pronunciamientos judiciales que han existido sobre el Decreto Foral 29/2003 ha existido el cuestionamiento de tres cuestiones concretas que están pendientes de resolución en el Tribunal Supremo y todo lo demás la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia lo ha considerado adecuado a la Ley del vascuence. Distinta cuestión es la de los planes de actuación y, evidentemente, la elaboración de los planes de actuación que ha puesto en marcha el Gobierno llevará el*

(3) Traducción en pág. 71.

*procedimiento de participación obligado como en cualquier disposición de carácter general, pero que quede claro que la normativa lingüística derivada de la Ley del vascuence no ha sido anulada por los tribunales por cuestiones de fondo en ningún caso.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. Vamos a abrir turno...*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, ¿podría...?*

SR. PRESIDENTE: *Podrá replicar luego. Tiene usted una réplica y le añadiremos el tiempo. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Vamos a votar a favor de esta moción de Aralar, aunque tengo que decir que con algún matiz. Nos gustaría que se hubiera hecho una redacción que dejara claro que lo principal es que se abra un periodo de diálogo, de estudio, de debate, que pueda llevar a la sustitución del decreto foral vigente por otro. De la redacción de la moción podría entenderse que se pide la derogación inmediata y luego dar lugar a ese proceso de debate, que, lógicamente, no sería muy coherente. Con esta matización vamos a votar a favor. A nosotros no nos gusta ese decreto foral que, por supuesto, está vigente, no ha sido anulado por los tribunales, como decía el señor Consejero, salvo en cuatro apartados que si fueron anulados, aunque no sea una sentencia firme, pero ya sabemos que el Gobierno de Navarra jamás pierde un procedimiento judicial porque incluso cuando le anulan actuaciones en el fondo le están dando la razón, lo oímos continuamente y al final nos tendremos que acabar creyendo que hay una absoluta inviolabilidad de la actuación del Gobierno de Navarra por los tribunales, que nunca le corrigen. Tenemos ahora pendiente que un día de estos nos expliquen cuál es el defecto de forma del asunto de la denominación de Estella-Lizarrá, pero seguro que nos dirán que ha sido también un tema de forma.*

*Digo que no nos gusta ese decreto foral, incluso aunque sea legal, incluso aunque sea constitucional. Evidentemente, aquí, y lo he dicho más de una vez en este Parlamento, no hacemos de Tribunal de Justicia, no se trata tanto de que hablemos sobre la legalidad. A veces, por desgracia, sí que hay que hablar, pero no estamos aquí para pronunciarlos sobre la legalidad de las actuaciones del Gobierno, que tenemos que suponer y queremos suponer que se adecuan a la legalidad, por supuesto, y el día que tengamos un Gobierno que no se adecue a la legalidad en todas sus actuaciones dejaremos de discutirlo aquí, entonces tendrán que venir los tribunales pero del orden penal. Evi-*

*dentemente, el Gobierno en general actúa con arreglo a la legalidad, pero aquí venimos a hablar de cuestiones políticas, de oportunidad política, de si nos gusta o no nos gusta lo que hace el Gobierno, si creemos que lo que hace es adecuado para los intereses generales de Navarra, y en este sentido ya hemos dicho muchas veces, y me temo que lo tendremos que seguir diciendo por lo menos hasta junio del año que viene, que no nos gusta la política lingüística que lleva a cabo el Gobierno de Navarra, de la cual este decreto foral forma parte, una política lingüística que tiene como resultado un absoluto descontento en la población de Navarra, y eso dicen, entre otras cosas, las encuestas, que es uno de los apartados donde peor sale valorado este Gobierno, que no satisface sobre todo a quienes deberían ser los destinatarios de esa política lingüística, es decir, a la comunidad vascoparlante. Por eso venimos pidiendo otra política lingüística distinta y nos gustaría, desde luego, un decreto foral de uso del euskera en las Administraciones Públicas distinto, que cabe hacerlo dentro de la Ley Foral del vascuence. Quiero recordar que ha habido otros decretos forales distintos, con otra orientación, dentro de esa Ley Foral del vascuence, y me refiero concretamente a los que se aprobaron en el año 1994. Se aprobaron dos, la verdad es que uno era mejor que el otro, pero, en fin, cualquiera de ellos era bastante mejor que el vigente del año 2003. Por eso nos gustaría que se entrara en ese debate de que saliera un decreto foral mejor y esperamos que si no lo hace este Gobierno lo haga otro Gobierno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. En el turno a favor, por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. El grupo de Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a esta moción. Estamos en contra del decreto, es manifiesto, estamos en contra de la ley, una ley que margina a parte de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad con respecto a sus derechos lingüísticos, una ley que denomina como zona no vascófona aquella zona donde vive uno por lo menos, vive más gente, lógicamente, pero vive uno que es euskaldun, yo vivo en una zona que esa ley dice que es no vascófona, que divide los derechos de la ciudadanía, y nosotros consideramos que todo ciudadano debe tener derecho a poder disfrutar, utilizar y reivindicar y reclamar, con las Administraciones, en su vida diaria, la educación, etcétera, un uso de una lengua que es propia, como el euskera, y, por lo tanto, en consecuencia, del decreto elaborado por el Gobierno en este caso en 2003 también estamos en contra porque no puede ser de otra manera dado que estamos en contra del fondo.*

*Pero ello no implica que en el modo de actuar y de decretar pueda haber grados, y, efectivamente,*

lo que se constata una vez más, y tenemos que decirlo desde esta tribuna, es que desde UPN, con el apoyo explícito de CDN, se elaboran decretos no con el objetivo de fomentar, no con el objetivo de difundir y de ampliar un patrimonio cultural fundamental para Navarra, sino precisamente para todo lo contrario, para constreñir, para limitar, como si fuese un mal, como si fuese algo que cuanto menos mejor, como si no mereciese la pena hacer un esfuerzo cultural, un esfuerzo desde el consenso, desde el diálogo, para que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad podamos sentirnos cómodos y, de alguna forma, asegurados institucionalmente con respecto a nuestros derechos con el euskera. Esa es la cuestión, se está actuando desde el complejo, desde la obsesión, se está actuando desde la concepción de que el euskera es un mal, de que cuanto más lo limitemos mejor, toda expansión es negativa. No vamos a normalizar, ¡por Dios, qué escándalo sería rotular parte de Navarra en castellano y en euskera! Complejos que llevan a afirmar que se van a establecer paulatinamente rotulaciones bilingües, eso sí, si existe alguna sospecha de que se deterioran intencionadamente, entonces exclusivamente en castellano, es decir, hasta aquí os dejamos, ahora portaos bien, como si, efectivamente, fuesen todos los euskaltzales los que se dedican a romper o a deteriorar señales, porque quizá a aquellos que no lo son se les ocurra la idea de ir deteriorándolas para que, efectivamente, todas estén en castellano. Llegamos a absurdos de ese tipo.

Y en esa línea, cuando se actúa desde la obsesión, desde el complejo, desde el interés por limitar se cometen errores jurídicos que el Gobierno de Navarra siempre dirá que son de forma. El proyecto Atlante ha sido una cuestión de forma. La reciente sentencia, como recordaba el señor Izu, con respecto a que un pueblo, un municipio quiere que se le llame Estella-Lizarrá y se recurre por parte del Gobierno y se ponen todos los obstáculos posibles, se hace desde la obsesión y, al final, acaba perdiendo el juicio. Esos serán defectos de forma. Y también todo lo que venga de Europa, sea el debate sobre la paz, ahí ha estado el señor Presidente del Gobierno para decir que es una victoria de ETA, por cierto, un texto en el que se condena el terrorismo. No sé, yo creo que muchas veces se hacen las afirmaciones sin leerlas, un texto en el que se está con las víctimas, se condena el terrorismo...

SR. PRESIDENTE: Señor Ramirez, ese no es el tema de este debate. Es muy interesante, pero no es el momento.

SR. RAMIREZ ERRO: De acuerdo, señor Presidente, me circunscribiré al tema. Lo que quería decir, y ahora verá cómo guarda una relación directa, es que desde Europa, como nos ha venido también algo que los demás hemos juzgado positi-

vo y símbolo de la racionalidad y del debate sosegado desde un punto de vista internacional, no desde el Navarra si se hunde el mundo, que se hunda, como actúan algunos, pues también nos han llegado indicaciones desde el Consejo de Europa, y también esa racionalidad, ese debate ha llevado a unas conclusiones y a un informe que, por parte del Gobierno de Navarra, se quedó en que había alguna traducción, alguna palabra que no era correcta, porque en inglés era no sé qué y resulta que traducido al castellano va a parecer..., pero, bueno, ese informe hablaba también de derechos lingüísticos, de medios de comunicación en euskera, de muchas cosas, pero, claro, como es de Europa y si se hunde el mundo que se hunda, Navarra siempre p' adelante, pues no lo tenemos en cuenta. Como tampoco al parecer se va a tener en cuenta por parte de UPN lo que es una racionalidad internacional y un debate como era el caso de la paz, que lo había puesto como ejemplo.

Por tanto, ¿qué cabe esperar ante el euskera? Pues lo mismo que en el caso de la paz, que ustedes se den cuenta de que se están quedando solos tanto internacionalmente como desde un punto de vista académico y de tratamiento de la lengua en la obsesión, en el cortoplacismo, en el mirarse al ombligo como si no hubiese parámetros internacionales a los que acogerse para desarrollar políticas de este tipo y, por ello, su negativa constante a aceptar lo que es la realidad, pongámonos una venda en los ojos y no tengamos en cuenta que desde el Consejo de Europa, la institución más antigua, por cierto, de la Unión Europea, se nos dice que lo estamos haciendo mal. No hagamos caso. No hagamos caso tampoco a las sentencias cuando nos dicen que igual en Estella tienen derecho a decir cómo quieren denominarse amparados por la ley. Pongámonos la venda y digamos: no, no, esto es un mero defecto de forma. No vean a aquellos cientos y miles de euskaldunes a los que nos insertan en una denominada zona no vascofona y somos euskaldunes y queremos tener derecho a que nuestros hijos estudien íntegramente en euskera, en una lengua propia de Navarra. Recientemente he recibido una contestación a una pregunta que había realizado este grupo parlamentario, yo personalmente, sobre qué costo conllevaría extender la educación en euskera a toda Navarra, también a la zona denominada no vascofona, y se nos ha contestado desde el Gobierno: el Gobierno no acostumbra a prever gastos que sean ilegales. Esa ha sido la contestación, es decir, no vamos ya a poner el ejemplo de Caja Navarra y la información que se nos ha negado y otras cuestiones, no, ya es una cuestión de actitud, y ante una reivindicación y reclamación por gran parte de la ciudadanía, por ciudadanos que tienen que tener derecho en una comunidad normalizada a que sus hijos estudien en euskera en un centro público, dicen: no, no, el Gobierno no acostumbra

*a hacer ese tipo de previsiones. O sea, una actitud absolutamente chulesca, absolutamente marcada por la obsesión, como es, en general, toda la política lingüística que está desarrollando UPN, con el apoyo, lógicamente, sumiso, de CDN.*

*Por lo tanto, señorías, estamos ante otra moción, una de tantas, que lo que viene a pedir, en definitiva, es que sean ustedes racionales, miren, amplíen sus miras, mirennos a los ciudadanos que reivindicamos cosas tan pequeñas y tan justas como que nuestros hijos puedan estudiar en euskera en un centro público, cosas tan sencillas y tan justas como que podamos ver una rotulación en euskera y cosas tan sencillas y tan justas como que se establezcan servicios paulatinamente para que aquellos que queremos hablar en nuestra lengua, como también es el euskera, podamos tener canales de conversación, de petición institucional, etcétera, en nuestra lengua. No cuesta tanto y hay ejemplos en Europa, pero no, ustedes siguen con la venda y, si se hunde el mundo, que se hunda. Pues nosotros, no, ni se debe hundir el mundo ni se debe hundir Europa ni, por supuesto, Navarra. Por lo tanto, señorías, votaremos favorablemente esta moción. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez Erro.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Si me permite, haré dos matizaciones en relación con dos cuestiones puntuales que se han dicho que no se adecuan a la realidad y, en ese sentido, quiero aclarar que el acuerdo del Gobierno en ningún caso dice que las señales que puedan romperse se volverán a poner exclusivamente en castellano, como ha dicho el señor Ramírez, sino que dice que aquellas señales que pudieran ser dañadas intencionadamente a partir de esta fecha se repondrán a su estado original mediante limpieza o reposición, a su estado original, si era en euskera, evidentemente, será en euskera y, si era en castellano, evidentemente, será en castellano.*

*Respecto al tema de Estella-Lizarra, quiero recordar que fue un decreto de este Gobierno el que estableció que Estella se llama Estella en castellano y Lizarra en euskera, es decir, no existe ninguna obsesión del Gobierno para decir que Estella no se llama Lizarra. En ninguno de los casos.*

*Y quiero recordar también, respecto a lo que se ha dicho de que este Gobierno impide que se estudie en euskera en la zona no vascofona, que el*

*coste de estudiar en euskera financiado por este Gobierno en la zona no vascofona es bastante superior al que cuestan las aulas concertadas y las aulas en castellano.*

SR. PRESIDENTE: *Ahora sí estamos en el turno en contra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, quisiera tener un pequeño turno de réplica.*

SR. PRESIDENTE: *No, no.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Creo que me corresponde según el Reglamento, pues ha abierto...*

SR. PRESIDENTE: *No, pero no es una alusión personal, es una aclaración.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Ha abierto turno de debate, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento, no es así.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, conste mi protesta porque considero que el Reglamento ampara la reclamación de este portavoz de que el señor Consejero ha abierto turno y, por lo tanto, tendría que tener derecho a mi intervención. Que conste en acta, por favor.*

SR. PRESIDENTE: *Bien. Estamos en el turno en contra. ¿Grupos que van a intervenir? Por UPN, adelante señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA (4): *Arratsalde on, presidente jauna, parlamentari jaun-joaten bada euskaraz joan dadila. Horrek aise trankilago utziko nau ni behinik behin, eta beste zenbaitzuk ere, seguru aski.*

*Hitz eginen dut gaurko mozioaz. Hemen beste bozeramaile batzuek nahasi dituzte txurak, merinak eta beste gainerako guztiak, baina nik bakarrik hitz eginen dut mozio honetaz.*

*Hasiko naiz erraten gure boza kontrakoa izango dela. Alde batetik, ez dugu onartzen, ez gaude ados, mozio honen motibazioarekin. Erraten da 2003ko foru dekretu hori arautzen dela 2000ko dekretuan, eta behin eta berriro erran beharko dugu, behar diren aldi guztietan erran beharko dugu, baina nahiko garbi gelditu zen lehengo aldi-an, urriak 4an, presidentearen agerraldian, dekretu desberdinak direla, originalak direla, izaten ahal dira berdinak edo desberdinak beste dekretuen aldean, baina bakoitza da bakoitza. Orduan, ez daude arautuak bertze dekretu batzuetan. Alde horretatik garbi dago ez duela ezer ikusirik 2000ko dekretuarekin.*

*Beste aldetik erraten da Europako Kontseiluko Aduituen Batzordeak ez duela onartzen edo ez dagoela ados Nafarroako Gobernuko hizkuntza*

(4) Traducción en pág. 72.

politikarekin. Horretan bakarrik erraten ahal dut nik uste dudala gai hau ere zabal-zabal eztabaidatu dugula beste aldietan, denok badakigu, eta hori ez dela gure ikuspuntua. Beste batzuek beste ikuspuntu bat edukiko duzue, eta hemen edozein gauza erranda ere, nik uste dut hemendik gaur arratsaldean aterako garela bakoitza bere ikuspuntuarekin. Orduan, horrekin ere ez gaude ados eta ezin dugu horrelaxe onartu.

Azkenik, motibazioan erraten da horren ondorioz gure hizkuntza politika puntu honetan aldatu behar dela Europak hala manatzen duelakoz. Bueno, erran dudana bezala, Europak ez du halaxe erraten, Europak erraten duena bakarrik errekomentazioak dira eta, gainera, errekomentazio horiek, denok dakigun bezala, nahiko akats dauzkate, nahiko inkonkrezio; ez gaude ados apreziazio horiekin.

Gero mozioak eskatzen du, hemen Ezker Batuak erran duen bezala, eta ez dugu ulertzen mozio hau nola prestaturik dagoen, zeren erraten baita foru dekretua indargabetzea edo horretan behera geratzea. Eta orduan zer, galdetzen dut nik; zertan geratzen gara, bada? Nahi dugu nolabaiteko hizkuntza politika edo ez dugu ezer nahi? Zeren eta eskatzen badugu foru dekretua ere indargabetzea, zer situaziotan gelditzen gara?

Bestaldetik, bigarren puntuan, edo horrela idatzita dago, bigarren puntu bezala, erraten da elkarriketa prozesu bat abiatzea alderdi politikoekin, gizarte-eragileekin, euskararen aldeko erakundeekin eta abar. Berriz ere erran beharko dugu elkarriketa prozesu hori talde politikoekin eduki dugula Parlamentu honetan, eta berriro ere aipatu beharko dugu Parlamentu honetan ponentzia bat eduki genuela, ponentzia horrek bizpahiru edo lau hilabete eman zuela lanean, horretara etorri zirela gizarte-eragileak, euskararen aldeko erakundeak eta abar, baina denok badakigu azkenean zer gertatu zen: ez ginela kapaz izan ados jartzeko eta, gainera, zenbaitzuk mahai horretatik joan zirela. Ez bakarrik ez ginela kapaz izan ados jartzeko, ez ginen kapaz izan ezta hondar momentu artio ere mahai berean jarrita egoteko denok.

Gainera, kontuan eduki behar da, onartzen ahal dugu edo ez dugu onartzen ahal, baina edozein gisaz, badagoela euskararen kontseilu bat errepresentazio zabal-zabalarrekin. Hor dago UPNA, hor dago bertze unibertsitatea, Euskaltzaindia, Eusko Ikaskuntza, Udal eta Kontzejuen Federazioa, ikastolak, prentsa eta abar. Orduan, onartzen duzue errepresentazio hori edo ez duzue onartzen, edo behar da bertze errepresentazio paralelo bat edo desberdina? Nik uste kontseilu hori martxan dagoela, hor dagoela, bere errepresentazioa zabal-zabala dela, erran dudana bezala, eta ganbera honetan beharbada orain da momentua errateko onartzen den ala ez den onartzen, edo

zuen neurriko bertze kontseilu bat izan beharko litzatekeen Nafarroan.

Nik uste dut hauek guztiak nahiko motibazioa direla gure boza kontra emateko, eta gainera erranen nuke orain dela egun gutxi, hilabete honetan berean, 4an, gure presidentek, Nafarroako Gobernuko presidentek, eta baita ere gure taldeko presidentek, agerraldi bat gai honen gainean egin zuela Parlamentu honetan, eta nik uste dut gai honi buruz nahiko garbi utzi zuela zein den gure taldearen pentsamendua, gure politika zein den, eta nik uste dut politika hori aldatu behar baldin bada, heldu maiatzeraino behinik behin itxaron beharko duzuela, eta ikusi beharko da zer gertatzen den orduan, eta orduan izango da aukera aldatzeko. Guk gaur egun gauzak nahiko garbi dauzkagu, nola pentsatzen dugun eta nola nahi dugun jokatu eta, dakizuen bezala, hauxe da gure pentsatzeko eta egiteko modua. Besterik gabe, esker mila.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Sanzberro. Señor Ramirez Erro, tiene un minuto de réplica.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Utilizaré su minuto para referirme a Estella-Lizarrá y para demostrar aquello que ha cuestionado el señor Consejero y es que desde UPN se actúa con obsesión, porque obsesión es buscar firmas, como se buscó desde UPN, en un debate legítimo y actitud legítima para ir en contra de una proposición de otros grupos municipales en Estella y no lograron ni siquiera la mitad de las firmas que esperaban. Por lo tanto, cuando un debate político se gana en el ayuntamiento, como ganamos aquellos que queríamos que Estella se denominase Estella-Lizarrá, al Gobierno de Navarra le compete aceptar la decisión y no recurrir y negarlo, porque la consecuencia directa es que transgrede la normativa vigente.

Y en cuanto a que se deterioren las señales, vamos a ver, si la cuestión es que se entienda que quizá es positivo que estén en castellano y en euskera, no tiene lógica que aquellas que estén en castellano, por su deterioro, se pongan exclusivamente en castellano y no se pongan en castellano y en euskera. No tiene ninguna lógica. Eso no hay quien lo defienda salvo usted y el que tiene a su izquierda, el señor Sanz, porque no encontrará ningún tipo de parangón en ninguna normativa vigente y de eso, sin duda, usted sabe más que yo, pero no la ha de encontrar.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Estamos en el turno en contra...

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Señor Presidente, si me permite media línea solamente para decir...

SR. PRESIDENTE: No, no, no hay más precisiones, señor Caballero. Vale. Estaríamos así toda la tarde precisando. Me lo sé de memoria. Señor Puras.

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Brevemente para fijar la posición de mi grupo en relación con este tema y a ese respecto he de decir que entendemos que el Grupo Parlamentario de Aralar obviamente tiene todo el derecho del mundo, como cualquiera de esta Cámara, para traer cuantas iniciativas considere convenientes en esta materia como en cualquier otra, pero sí es verdad que también en buena medida va a encontrar la respuesta en un plano, en general, también recurrente, que queremos que sea coherente con lo que es nuestra posición política, desde luego, reiterada en esta Cámara en distintos momentos.*

*Hay una serie de aspectos en el texto de la moción, en cuanto a la motivación, que ya en distintas ocasiones también hemos puesto de manifiesto que no los compartimos del todo, en alguna medida en el plano jurídico, en cuanto a las consecuencias que se leen de la anulación del decreto de 2000, que parece proyectar unos efectos anulatorios, si no he entendido mal su tesis, hacia el decreto de 2003. Desde otro punto de vista, la valoración que se hace del Comité de Expertos del Consejo de Europa, sobre cuya trascendencia o alcance jurídico no voy a entrar, pero en todo caso sí que mi grupo piensa que el que tenga que tener lo debe tener y llegar a la Ley foral del vascuence, en la medida en que se considere oportuno por esta Cámara. Y, desde luego, en relación con el nuevo plan de actuaciones, bueno, pues cuando lo veamos ya nos pronunciaremos respecto del mismo. En todo caso, parece que se dice que se trata de ajustar los decretos a la Ley foral del vascuence. Evidentemente, desde ese punto de vista, en distintas ocasiones hemos dicho que estamos por esa labor en la medida en que resulte que no hay una adecuación jurídica, pero también en el plano político, y apuntamos las líneas de modificación, las líneas de avance sobre la política del vascuence que se pudiera estar realizando, las entendíamos como oportunas y las planteamos en el marco de la célebre y mencionada reiteradamente también ponencia sobre política lingüística.*

*Por lo demás, la referencia de que también se trata de respetar la Carta y los derechos de los vascos, pues ya saben que sí, que se trata de respetar los derechos de los vascos, pero para nosotros en el marco de la Ley foral del vascuence, de la actual o de la puntual, en fin, revisada, corregida cuando sea, pero tampoco como categoría general porque la hemos traducido en esta Comunidad en los términos que recoge la ley foral. En ese sentido, diré que, en cuanto a lo que son estrictamente los términos de la propuesta de resolución, pues no nos parece, sinceramente, acertado proponer derogar el Decreto Foral 29/2003, porque entendemos que produciría un vacío reglamentario, que incluso desde su propia perspectiva podría dejar al Gobierno con un mayor margen de discre-*

*cionalidad, con un mayor margen de inseguridad jurídica y, en ese sentido, se habrán quedado directamente afectados, por mor del contenido de los fallos y de las sentencias judiciales, los preceptos o la parte, en definitiva, de este decreto que los tribunales de manera efectiva y directa hayan anulado, pero, desde luego, proponer la anulación, que si no estamos mal situados jurídicamente, daría lugar a que no hubiera ningún decreto, a que no hubiera reglamento, pues, hombre, la verdad es que nos produce casi un poco más de preocupación por distintas circunstancias, pero quiero decir que entendemos que solo en el plano jurídico habría una serie de actuaciones que no tendrían una concreción reglamentaria que les diera una cobertura y nos diera a todos mayor seguridad.*

*Y, por otro lado, la propuesta de iniciar un proceso de diálogo con partidos políticos, entidades ciudadanas, etcétera, pues la verdad es que no la compartimos en los términos en los que está formulada, es decir, sí que compartimos lo que en el fondo está de que se tenga que escuchar a los partidos políticos, a todas estas organizaciones, entidades, etcétera, pero la verdad es que creemos que a tal fin en su día se creó en este Parlamento la ponencia de política lingüística. ¿Que dio mal resultado? Pues sí, la verdad es que no produjo un fruto, por lo menos esperado por nosotros, que suponía la constatación del compromiso por parte de los distintos grupos respecto de esto. No voy a ocultar que también tiene uno la sensación de que, desde luego, si hubiera habido un acuerdo habría dado mucho menos juego político que el desacuerdo, porque el acuerdo habría sujetado a todos simplemente a constatar si el Gobierno cumplía o no aquellos términos en los que hubiera concluido la ponencia, mientras que ahora, al no haber acuerdo, permite que esté el juego mucho más abierto y, por tanto, mucho más en línea de iniciativas. Pero, en todo caso, ahí estaba la ponencia y creemos que era el marco para que los partidos políticos nos hubiéramos puesto de acuerdo y hubiéramos hecho ese auténtico esfuerzo de definir las coordenadas actuales en la que se tenía que concretar la política lingüística en materia de vascuence.*

*Y, por otro lado, en cuanto al resto de entidades, etcétera, yo no soy partidario de crear especiales órganos u organillos para que tengan una apariencia formal de representatividad social de una u otra naturaleza. Creo y entiendo que en su día se constituyó o se creó el consejo del euskera, precisamente desde el entendimiento de que era la manera de articular una representación, que es una cosa o la otra. Sí creemos que si no hay acuerdo, en fin, puede haber un desacuerdo en torno a la configuración del actual consejo. Bueno, pues eso podrá corresponder en un momento determinado a un plano de crítica política y a una pretensión de configuración distinta, pero la verdad es que no creo que,*

*existiendo la ponencia, el Parlamento en general, pero la ponencia en particular, y existiendo ese órgano que pretendemos y tenemos que conseguir, si discrepamos en cuanto a su configuración, que sea de auténtica participación, pues la verdad es que no consideramos oportuno al menos abundar en este sentido, sin perjuicio de que el Gobierno pueda entender que, además, puntualmente, pueda ser conveniente en una u otra materia conocer el parecer de unos u otros representantes ciudadanos.*

*Por tanto, por una y otra razón, la verdad es que no nos parece acertado el texto de la moción y votaremos en contra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Convergencia, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes, arratsalde on. Una vez más, tenemos planteado este debate maniqueo que se produce habitualmente en torno al régimen del euskera en el que quienes no participamos de las preocupaciones, que no tienen por qué ser obsesiones, de los nacionalistas vascos en torno al papel social y cultural de la lengua somos automáticamente tachados de enemigos del euskera, contrarios al euskera y, en nuestro caso, sumisos a las obsesiones anticultura vasca que caracterizan a Unión del Pueblo Navarro. Pues le tengo que rechazar, señor Ramírez, todas sus premisas. No compartimos en ningún modo el contenido de esta iniciativa parlamentaria que, al final, a lo que conduce es a volver a replantear este ya viejo debate maniqueo. Miren, nosotros apoyamos la vigente ley, que ustedes rechazan de plano, la última ocasión de verlo la tuvimos en la ponencia, porque, en definitiva, tenemos una concepción distinta de cuál debe ser el papel y la oficialidad de una lengua en función simplemente de su realidad cultural, territorial y personal, y por eso apoyamos la división de Navarra en zonas y apoyamos también en este momento que la zona de más presencia euskaldun, que es la comarca de Pamplona, cambie su marco legal y tenga un régimen de mayor amplitud, que es el de considerar toda la comarca de Pamplona zona mixta, porque entendemos que esa es hoy la realidad cultural del euskera en Navarra.*

*Entendemos, por otra parte, que esa ley ha sido susceptible de varios desarrollos reglamentarios y que, efectivamente, ha habido reglamentaciones vigentes en su momento mejores que la que hay actualmente. Eso lo hemos dicho aquí muchas veces. La reglamentación actual ha sido un intento del anterior Gobierno de Unión del Pueblo Navarro de recuperar las enmiendas a la ley que fueron rechazadas en su día por la Cámara, y, por tanto, hacer una lectura restrictiva de la zonificación. Zonificación en la que UPN no ha creído nunca porque entendían que en la ley, y hay aquí personas que me lo podrían confirmar pero a las que*

*por su rango institucional no voy a citar; simplemente debía haber dos zonas: la zona vascófona y la zona no vascófona, y rechazaban de plano la zona mixta. Esa zona salió a su pesar y, en definitiva, es algo que no han tenido asumido nunca. Nosotros entendemos que los decretos que desarrollaron la ley foral más congruentes con la letra y con el espíritu de la ley no son los vigentes, sino los anteriores, y hacemos lo posible para que esto sea así, pero en modo alguno con estos decretos hemos hecho, señor Ramírez, ningún seguidismo sumiso de UPN, hemos manifestado claramente, estando fuera del Gobierno y estando en el Gobierno, que no compartimos ese desarrollo, y lo volvemos a decir: no compartimos ese desarrollo.*

*Por otra parte, todos los grupos tuvimos ocasión, señorías, de hacer una política seria y constructiva, pero, una vez más, el maximalismo se cargó el intento. Así fue. Algunos grupos hicimos aportaciones creo que suficientes como para seguir avanzando precisamente en lo que podríamos llamar la incorporación de la lengua a la oficialidad, a la cultura, etcétera, con total normalidad, sin maximalismos. Bueno, pues que cada grupo se examine a sí mismo sobre el resultado de aquella ponencia. Nosotros, desde luego, no tenemos ninguna mala conciencia, porque hicimos aportaciones coincidentes con otros grupos de la Cámara pero que no tuvieron suficientes apoyos.*

*Y, finalmente, tengo que decir que, como decía muy bien el señor Puras, hay un decreto que no está anulado, y ese decreto además tiene un recurso pendiente en vía superior al Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Por tanto, la lógica de respeto al sistema de división de poderes es esperar a que la Justicia dé su último pronunciamiento y si confirma la sentencia e invalida en todo o en parte el contenido del decreto, pues exigir, entonces sí, la ejecución, no una derogación que lo que haría sería eliminar una norma vigente pendiente de un recurso, pero dejaría sin norma de desarrollo reglamentario a la ley, y, por tanto, con el riesgo de que pudiera volver a hacer otra interpretación de la ley con el arbitrio, que no digo la arbitrariedad, aunque el límite puede ser difícil de precisar, de quien haga la interpretación. Nosotros somos partidarios de esperar a que se pronuncien los Tribunales de Justicia y, una vez que se pronuncien, evidentemente, entonces sí, ejecutar, y ejecutarlo en un plan, que ese ya no existe, con el procedimiento participativo que está previsto; es que está previsto y, por lo tanto, en su momento habrá que ponerlo en marcha.*

*Y, finalmente, quiero poner de relieve que aquí cada uno puede hacer la valoración sobre la lengua que tenga por conveniente. Yo entiendo ese irredentismo y ese radicalismo que a veces determinan algunas posiciones en el nacionalismo vasco –no las de Aralar en esta moción ni siquiera en la*

ponencia de política lingüística, donde también tuvo una labor más constructiva— como las que caracterizan el posicionamiento que ha tenido el portavoz de EA. Por lo visto, aquí no se ha hecho nada a favor del euskera jamás de los jamases, ni siquiera la Diputación franquista —que hizo algunas cosas— hizo nada, lógico en aquel sistema que no reconocía más que la lengua del imperio, pero después, con la democracia, no se ha hecho nada. Es decir, la realidad de la presencia social y cultural del euskera en Navarra es un producto solo del voluntarismo de la minoría que representa el nacionalismo vasco. Y los demás ¿qué hemos estado haciendo? Es decir, ¿quién ha establecido el régimen de los conciertos? Pues les voy a recordar, desde la Diputación mayoritariamente de Unión del Centro Democrático hasta la actualidad. Y eso lo ha hecho la mayoría que en esta sociedad se ha formado entre el Partido Socialista, que fue el autor de la ley —la ley se hizo gobernando el Partido Socialista—, los que en aquel momento la apoyaron y los que al cabo de todo este tiempo hemos estado apoyando los centros de iniciativa social en euskera, concertados y no concertados. Porque vamos a ver, señorías, que cada uno se examine a sí mismo, ¿qué ha aportado el nacionalismo vasco salvo las iniciativas para los centros educativos en euskera en la zona no vascófona? ¿Quiénes han aportado las subvenciones? Quiénes han gobernado, el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro. ¿Quién ha dado sobrefinanciación a esos centros no legales, no autorizados, que no cumplían los requisitos exigidos a todos los demás centros de enseñanza en la zona no vascófona? Pues miren, la tolerancia que ha habido en los sucesivos gobiernos de Navarra en manos del Partido Socialista o en manos de UPN, en los que yo me sitúo en aquel momento, y los que ha seguido habiendo. ¿Quién ha fijado las cuantías de las indemnizaciones, no de las subvenciones, porque no eran centros concertados, no conciertos, sino subvención, utilizando la vía de la política lingüística, sino los sucesivos gobiernos que ha habido en Navarra? ¿Quién ha hecho posible finalmente que se haya logrado y se esté camino de concluir la total legalización de los centros de enseñanza en euskera en la zona no vascófona? ¿El voluntarismo de los grupos nacionalistas vascos o la responsabilidad de todos los que hemos gobernado antes? Y, finalmente, señorías, ¿quién ha hecho posible el último acuerdo prorrogando esa situación que favorece claramente la financiación de esos centros, porque se va a demorar cinco años más el proceso para llegar a la concertación, con el objetivo expreso de, gracias a esa sobrefinanciación, ayudar a los padres que están con créditos para hacer frente a las inversiones que han sido necesarias para que puedan ser autorizados? ¿Quién ha hecho eso? Ha habido momentos en que la Federación de Ikastolas, señorías, ha tenido que convencer a grupos del

nacionalismo vasco que están en esta Cámara para que se posicionasen a favor porque eso era una acción —no del nacionalismo vasco, evidentemente, sino de los demás— totalmente favorable a ese proceso de reconocimiento de los centros, de legalización y de sobrefinanciación.

Por tanto, señorías, vamos a ser un poco serios en los planteamientos porque descalificar por descalificar solo descalifica al descalificador, sobre todo si falta a la verdad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Señor Telletxea, tiene su réplica.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo que pensaba que esta moción de esta tarde iba a ser una moción de tono bajo, en fin, que iba a pasar más o menos desapercibida, después de algunas intervenciones habrá que entrar al trapo. Yo pensaba que esto iría suave y sin más problema. Bien, después de la intervención del señor Alli, yo no sé qué decir. Es cierto, señor Alli, que su presencia en el Nafarroa Oinez con txapela marcó un hito en la historia de los Nafarroa Oinez y realmente, en fin, fue una aportación importante en la cultura y en la vestimenta de esa celebración anual de las ikastolas. Por lo tanto, en fin, yo le reconozco su aportación importante, pero empezando por lo que decía usted, esa sobrefinanciación de esos centros de la zona no vascófona, esa situación de alegaldad en la cual han estado sobrefinanciados, esas ayudas, ¿eso no será fruto de la mala conciencia de los grupos que han estado en el gobierno porque en la zona no vascófona no se puede estudiar en euskera en la enseñanza pública? ¿No ha sido esa justamente la razón por la cual se han estado sobrefinanciando y ayudando a esas ikastolas, porque en esa zona de Navarra todavía no se puede estudiar en euskera en la enseñanza pública? No puede estudiar en euskera aquel que quiera, desde la libertad.

Bien, pues esta es la razón de fondo por la cual la ponencia fracasó. Después de veinte años de vigencia de la Ley del vascuence, de la Ley del euskera, en el siglo XXI, en el año 2006, no podemos... Y, señor Puras, usted no será Presidente del Gobierno si no se puede estudiar en euskera en la enseñanza pública en toda Navarra. Fíjese lo que le digo. (RISAS) Ríanse ustedes, señores Parlamentarios, se lo digo así de claro, señor Puras, ese pastel se lo va a comer.

SR. PURAS GIL: Ya le digo a usted que no.

SR. PRESIDENTE: Les ruego a todos que mantengan silencio.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Pues entonces, señor Sanz, lo tiene fácil. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Les ruego que se mantengan en silencio.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *No, no, es que eso fue la ponencia, en el fondo. ¿Ustedes se creen que en el siglo XXI, veinte años después de la Ley del vascuence, en Europa, en un mundo globalizado, podemos...? Esto no se puede entender, no se puede entender que en una zona de Navarra en la enseñanza pública aquel que quiera no pueda estudiar en uno de los idiomas de Navarra. Bien, pues mientras esto no se arregle...*

*Y esto fue –le miro al señor Pérez-Nievas porque hemos discutido sobre esto muchas veces– el quid de la cuestión de la ponencia. Los grupos, tanto Aralar como el grupo Mixto, como el grupo de Eusko Alkartasuna, si pasado este tiempo esto se hubiera solucionado, nosotros estábamos dispuestos, por supuesto, a modelar, a pausar, a hacer un planteamiento realista del tema lingüístico, pero es que, pasado este tiempo, es inadmisibile a todas luces que una zona de Navarra en la cual, desde la libertad, desde la voluntariedad, los padres navarros no puedan llevar a sus hijos a estudiar en euskera. Y si esto es maximalismo, yo no sé si es maximalismo, pero creo que este es el mínimo común denominador sin el cual nosotros no vamos a poder participar, como digo, en la política lingüística del futuro.*

*Y, fíjense, en esta moción ni siquiera planteamos eso. Decimos: bueno, no compartimos la Ley del vascuence, pero por lo menos... Y el señor Alli ha estado perfectamente certero en su análisis, justamente este decreto lo que hace es hacer desaparecer la zona mixta, que es la zona que UPN ya en el debate de la Ley del vascuence nunca admitió. Y, bueno, como ejemplo, señoras y señores Parlamentarios, tenemos estos años de vigencia de este decreto, y, fíjense ustedes, estamos en el año 2006, el euskera ha desaparecido de la zona mixta. Yo vivo en la zona mixta y veo que no hay anuncios institucionales en euskera en los periódicos, en la tele, en la radio, no tenemos medios de comunicación que emitan en euskera, no hay oficinas de la Administración Pública que garanticen que una persona que va a ellas pueda ser atendida en euskera. Ha desaparecido el euskera, insisto, en la zona mixta. Eso es lo que ha hecho ese decreto foral, justamente lo que UPN no consiguió en el debate de la ley del vascuence. Mediante un decreto ha falsificado realmente lo que la Ley del vascuence, la Ley del euskera, pretendía hacer. Y lo ha explicado muy bien el señor Alli. Mejor que el señor Alli y mejor que el artículo que tiene –por el que le felicito, por cierto– en la revista Euskera... Está claro, es el mejor artículo que explica la política que lleva Unión del Pueblo Navarro.*

*Bien, poco más hay que añadir. Quizás a la Parlamentaria señora Sanzberro le diría que sí, que hay un Consejo del Euskera, pero que no sé si es muy representativo, porque hay muchas personas que ni siquiera conocen el vascuence, son per-*

*sonas del ámbito universitario que dominan la filología románica. Creo que no se ha reunido ni una vez desde que se aprobó este decreto. No se ha vuelto a reunir, fíjense ustedes qué participación ha tenido. En fin, no sé cuánta participación ha tenido, insisto, el mundo del euskera en las decisiones que se han tomado.*

*Voy a dejar aquí el tema. Espero que en un futuro podamos llegar a ese mínimo común denominador, pero, insisto, yo creo que lo que he comentado es el mínimo común que, lógicamente, en el siglo XXI, en el año 2006, hay que exigir, y es que en toda Navarra, desde la libertad, cualquier navarro y navarra pueda llevar a sus hijos a estudiar en la enseñanza pública en vascuence. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. A continuación vamos a pasar a la votación de la moción que se ha debatido. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto 29/2003, sobre el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para la apertura inmediata de las bibliotecas de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Echarri Aranaz, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimo-cuarto y último punto del orden del día, titulado debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para la apertura inmediata de las bibliotecas de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Etxarri-Arantz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Berruezo, tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. A mi grupo tener que presentar esta moción le supone, desde luego, un disgusto a la vez que una cierta indignación, porque no es la primera vez que traemos a esta Cámara para su debate el tema de la falta de personal en la red de bibliotecas públicas de Navarra, pero en esta ocasión la gravedad supera con creces todo lo imaginable. Siempre se nos ha dicho lo mismo, que eso no era así, que las bibliotecas funcionaban bien, que siempre había alguien que susti-*

*tuyera cuando alguien faltaba, pero la verdad es tozuda y termina por imponerse y, al final, la sociedad navarra ha conocido la lamentable realidad sobre la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra.*

*Son los centros de Berriozar, Puente la Reina, Carcastillo y Etxarri-Aranatz los que en este momento tienen cerradas sus puertas, pero en cualquier momento ha podido ser cualquier otra y quizás hoy mismo haya sido alguna otra la cerrada. Este problema no es nuevo, como ya lo decía. En esta ocasión se ha hecho más visible por la coincidencia de diversos factores, pero está sucediendo habitualmente con diversos motivos: vacaciones, bajas laborales, circunstancias personales, etcétera. Solo para el caso de las bajas laborales prolongadas se prevé una sustitución. En los últimos tres años se tarda más de una semana en cubrir las bajas. Se ha dado la paradoja más de una vez de que quien sustituye a una persona que está de baja llega el mismo día en que esta se reincorpora a su trabajo al tener el alta. Grave situación, como podrán comprobar ustedes, la que vive la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra. Cuando el personal disfruta de sus vacaciones, los centros que solo disponen de una persona cierran sus puertas, pero en el caso de baja por enfermedad o por accidente, el cierre puede ser indefinido. En la mayoría de las bibliotecas de la red se soporta frío en invierno, calor en verano. Daría risa, dicho así, pero esas son las condiciones cuando en otros sitios se trabaja en condiciones –señor Consejero, no se ría, que es cierto– mucho mejores, se tiene aire acondicionado en verano, calefacciones estupendas en invierno, como en esta casa, quizás en su despacho también; y también faltan condiciones de seguridad y de conservación de fondos, instalaciones sin baños, insalvables barreras arquitectónicas, etcétera. Nos resulta difícil comprender cómo se ha llegado a esta situación. De las noventa bibliotecas que conforman la red pública setenta y cuatro, que es el 82 por ciento, están atendidas por una sola persona, de ahí el cierre, el abandono y demás de las bibliotecas.*

*Se llega también fácilmente a la conclusión de que el 82 por ciento de los centros no pueden atender en las debidas condiciones a los usuarios ni pueden gestionar su centro adecuadamente. La falta de previsión, la mala gestión de los recursos humanos, como decía anteriormente, del Departamento de Cultura ha tenido unas consecuencias que son más que evidentes. La escasez de empleados está clara, pero no se tenía que haber llegado al cierre de ningún centro si hubiese habido listas temporales de personal a los que recurrir cuando hay vacantes, y lo mismo para reforzar el servicio, que falta hace. La convocatoria masiva de oposiciones que se ha producido este año ha obligado a muchos de los trabajadores y trabajadoras a solicitar un permiso sin sueldo para preparar la oposición. Eso nos da una idea de que tampoco se va*

*a aumentar la plantilla, simplemente pasarán los eventuales a fijos, en caso de que aprueben, pero el problema seguirá siendo el mismo.*

*Los problemas tampoco aparecen de la noche a la mañana. El Departamento de Cultura conocía que las listas de personal temporal estaban agotadas y no ha hecho nada por remediarlo y por evitar la situación en la que ahora se encuentra la Red de Bibliotecas Públicas. En este momento se convoca la oposición y como consecuencia de esta convocatoria se genera una petición masiva de permisos. Es esta situación la que ha hecho que el problema se conozca en toda su dimensión y podamos comprobar una vez más la incapacidad del Gobierno de Navarra para gestionar el Departamento de Cultura. No deja de ser difícilmente explicable que, una vez puestas en funcionamiento las infraestructuras necesarias para conformar la Red de Bibliotecas, esta carezca de tal falta de planificación que pueda derivar en un cierre masivo. El Gobierno no ha tenido problemas en gastar los recursos públicos en el cemento necesario para construir los edificios que componen dicha red, pero, a partir de ahí, nada, y si no hay personal, tendrán que estar de acuerdo conmigo en que no hay bibliotecas.*

*Han sido incapaces de organizar y gestionar un modelo que atienda las necesidades ciudadanas. Ha sido incapaz, señor Consejero, de gestionar los recursos humanos de la red para conseguir su buen funcionamiento. Estamos en condiciones de decir que este es un capítulo más de una de las gestiones políticas más nefastas del área de cultura en los últimos años. Esto es tan solo la cabeza visible de un grave problema, un déficit crónico en materia de recursos humanos, además de la precariedad y el desinterés. También habrá que recordarles un incumplimiento reiterado legislatura tras legislatura respecto a la Biblioteca General, que lleva diez años pendiente y sigue sin hacerse.*

*De todas formas, a pesar de la gravedad del tema, espero que esto se solucione de inmediato, por eso pido a toda la Cámara el apoyo a esta moción, a fin de devolver la normalidad a la red de bibliotecas públicas de Navarra y que los miles de personas que se quedan sin poder acceder a ellas, desatendidas y desamparadas consigan el acceso a las mismas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. Vamos a abrir turnos a favor y en contra. En el turno a favor, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de esta moción del grupo socialista porque compartimos los términos en que se ha formulado y también compartimos y suscribimos la intervención que acaba de hacer la señora Berruezo explicando cuál es la situación de las bibliotecas públicas de Navarra. Entendemos que*

*se da una situación no admisible y que el Gobierno de Navarra no está cumpliendo con sus responsabilidades ni con sus compromisos. No está cumpliendo con la responsabilidad que le otorga el artículo 15 de la Ley Foral de bibliotecas, que dice que todos los centros y bibliotecas que integran el sistema de bibliotecas públicas de Navarra estarán atendidos por personal en número suficiente y con la cualificación técnica que el puesto exija.*

*¿Cuál es el número suficiente? Tenemos que decir que no lo sabemos porque pese a que han pasado cuatro años desde que se aprobó esta ley foral el Gobierno de Navarra no ha procedido al desarrollo reglamentario, pero, en cualquier caso, donde se ha definido de alguna manera es, por ejemplo, en los acuerdos firmados con los ayuntamientos, y por poner simplemente un ejemplo mencionaré que el convenio con el Ayuntamiento de Berriozar establecía que el Gobierno proporcionaría dos personas para atender su biblioteca pública. Bueno, pues hace unos meses había dos personas, pero a principios de este verano una de las personas se fue porque obtuvo otro puesto de trabajo, no fue sustituida, se quedó una sola que a principios del otoño también se fue porque obtuvo otro puesto de trabajo, y nos encontramos con que no hay ninguna persona para atender la biblioteca, con lo cual se cierra. Lógicamente, el Ayuntamiento apela al Departamento de Cultura y el Departamento de Cultura le manifiesta que están en curso unas pruebas selectivas, pero que hasta pasados dos o tres meses a contar desde el mes de septiembre no se va a contar con personal.*

*Esta es una situación que denota muy poca previsión del Gobierno. Efectivamente, hay una convocatoria de pruebas para constituir una lista de encargados de biblioteca, que fue aprobada por una resolución de 22 de mayo de este año y salió en el Boletín Oficial del 12 de junio, y ahí se prevé que las pruebas selectivas no empezarán antes del mes de septiembre de este año, con lo cual, evidentemente, hasta final de año, en el mejor de los casos hasta seis meses después de la convocatoria, esas personas no van a poder atender las bibliotecas que en este momento no tienen personal.*

*Tenemos que hablar de otra actuación que no se ajusta a lo que está obligado a hacer el Gobierno de Navarra, y simplemente voy a citar el artículo 42.1 del Reglamento de ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra: “En todo caso, los procedimientos de selección de personal temporal deberán posibilitar la máxima agilidad en la contratación”. Evidentemente, en este caso no se ha dado esa agilidad, ha habido una evidente falta de previsión de los órganos que tenían que haber impulsado la existencia de esas listas con tiempo suficiente para que las necesidades de las bibliotecas públicas se atendieran. No está sucediendo así y, evidentemente, la oposición tenemos que recla-*

*mar al Gobierno que haga los deberes que no está haciendo, y me anticipo, seguro que el Gobierno o los grupos que lo apoyan nos dirán que el Gobierno ya está trabajando, ya lo está haciendo. Bien, lo que pasa es que una cosa es tener buena intención, que como a los soldados el valor ya se la suponemos a todo el mundo, las buenas intenciones son abundantes, como dice el dicho, el camino del infierno está empedrado de ellas, también tenemos que suponer que el Gobierno estará trabajando todos los días, pero otra cosa distinta es que esté haciendo las cosas bien y, desde luego, aquí es evidente que no se están haciendo las cosas bien y se lo tenemos que exigir. En este sentido creemos que va esta moción y por eso vamos a apoyarla.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Nuestro grupo también va a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra y creo que ya se han dado suficientes argumentos como para apoyarla. La verdad es que a nosotros nos preocupa mucho que haya un 33,6 por ciento de temporalidad en la plantilla orgánica de las bibliotecas públicas de Navarra. Nos preocupa mucho que los trabajadores estén tal y como aquí se ha expuesto. Que las nuevas bibliotecas se estén previendo ya, con criterio de mínimos, equis plazas, por ejemplo, en la de Mendillorri, que teóricamente es una mejora con respecto al resto de las bibliotecas, pero para el volumen de población infantil que va a esas bibliotecas, con las tres plazas no vamos a poder atender adecuadamente a todo el público. En la Chantrea, donde también han puestos tres trabajadores, resulta que dos de estos trabajadores se están dedicando al préstamo y es una persona la que tiene que realizar el resto de funciones, y en la biblioteca de la Chantrea, cuyo edificio arquitectónicamente hablando está muy bien, una persona sola no puede realizar todos estos trabajos si queremos dar un servicio de calidad.

*También nos preocupa que cuando las demandas de la ciudadanía van por otros derroteros, que es que las bibliotecas públicas se abran por la mañana y por la tarde y no como hasta ahora –exceptuando la Biblioteca General creo que las demás solamente tienen horario de tarde en general–, resulta que no ha habido una previsión de personal. Creo que esto ya lo denunciaron los sindicatos en su día, me acuerdo de las comparencias que tuvimos con el tema de la Biblioteca General, donde al final tuvo que intervenir el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ante la actitud de la consejería que negaba la mayor, y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales dio la razón a los trabajadores. Entonces era por la temperatura y las condiciones laborales en las que tenían que trabajar, pero, desde luego, hay otros muchos temas que entonces se intentaron*

*solucionar y que casualmente no se ha cumplido ninguno. Eso sí, la Sección de Bibliotecas pasó a Servicio, que es lo que los Gobiernos de la derecha suelen hacer, generalmente, para intentar solucionar el problema en este caso elevaron de grado la Sección y pusieron un Servicio, con lo cual aumentan los jefes, pero no los indios, y ahora resulta que tenemos mucho jefe y poco indio porque, desgraciadamente, el servicio de bibliotecas no tiene un equipo detrás que pueda dedicarse a lo que verdaderamente se tiene que dedicar, que es a planificar, a gestionar, a proyectar, a cumplir el mapa de lectura, a cumplir con la cartera de servicios, que todo eso está en la ley y desde 2002 ustedes no han desarrollado absolutamente nada.*

*Y ya el colmo de los colmos es que, según la denuncia de los sindicatos, de la parte de los trabajadores, el propio Servicio de Bibliotecas esté incitando a la subcontratación del servicio con una empresa privada, en este caso con Sedena, como ha pasado en Berriozar, y nos parece muy preocupante que la propia Administración Pública, desde un servicio público de bibliotecas, ante la falta de previsión, ante la falta de personas en la lista de sustituciones, que desde luego no es responsabilidad de nadie más que de la Administración, haga eso. Se veía venir porque creo que ya hace dos años que estuvieron las bibliotecarias que trabajan en el servicio público navarro y nos comentaron cómo veían el tema, cómo estaba el tema de las plazas, de las sustituciones, las listas, etcétera. No se ha hecho absolutamente nada. Eso sí, ahora se les dice a las entidades locales que contraten los servicios de una empresa privada ya que por medio del INEM no pueden conseguir ningún profesional. Nos parece demencial y vergonzoso, señor Corpas y, desde luego, tengan en cuenta que si quieren empezar a poner remedio a esto, aparte de que veo muy difícil que les dé tiempo en estos meses que quedan de legislatura, se tendrían que plantear el encuadre en el que tienen al personal técnico bibliotecario, que está encuadrado en nivel C, como si fueran oficiales administrativos, cuando están realizando tareas que en el resto de la Administración les corresponden a los niveles B o A, y no cabe duda de que eso trae una serie de males para el servicio público de bibliotecas. No se ría, porque a mí no me hace ninguna gracia, a mí me preocupa mucho cómo está el Servicio de Bibliotecas porque creo en un servicio público de bibliotecas y me parece que los profesionales técnicos y gestores deberían estar encuadrados en los niveles adecuados, tal como están sus jefes que, desde luego, de eficaces tienen poco.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Gracias, señor Presidente. Comparto la totalidad de los argumentos que se han expresado aquí por los portavoces que me han precedido, especialmente por la señora Berrueto, que creo que ha tenido una intervención lo suficientemente exhaustiva, convencida y definida como para que sus argumentos pueda hacerlos míos y pueda con ellos mismos pedir el voto favorable, tal y como va a hacer Eusko Alkartasuna porque realmente es de cajón.*

*Es de cajón que las bibliotecas no solo son centros, espacios donde la gente puede coger libros, son mucho más. Uno tiene la extraña costumbre de allá donde viaja y si tiene tiempo intentar saber y ver qué tipos de bibliotecas tienen, porque en alguna medida es la muestra de la capacidad y del desarrollo intelectual y cultural de una ciudad. A nosotros nos parece muy mal o nos parece mejorable la ubicación de la Biblioteca General de Navarra, nos parece que se ha hecho desde una concepción urbanística absolutamente errónea y de inserción en el entramado del espíritu de lo que diferencia unas ciudades de otras. Nos parece que una biblioteca debe ser algo muy importante, que se debe situarse en el corazón, en los centros de las ciudades y, por lo tanto, creemos que esta es una muestra de la concepción errónea, desde nuestro punto de vista, que está manejando el Gobierno de Navarra con respecto a las bibliotecas.*

*Lo que suponen las bibliotecas es el libre acceso universal de todas las personas al conocimiento, libre acceso universal de todas las personas al arte, a la literatura, a las novedades, y eso es un gran avance social, un gran avance que las instituciones deben potenciar y promocionar y deben ser estrictamente garantistas del derecho que tienen los ciudadanos a ese acceso al conocimiento y a las novedades y, por lo tanto, poner los medios adecuados. Y ha quedado muy demostrado, creo que en estos momentos es evidente, que en la Comunidad Foral de Navarra el Gobierno de Navarra no está poniendo en marcha ni implementando todas las medidas necesarias, sobre todo en materia de personal. Por lo tanto, nosotros coincidimos plenamente con la exposición de motivos y con las intenciones del grupo socialista y de su portavoz.*

*También añadiré que al final parece que no hay conexión o no hay una concordancia entre la preocupación que al parecer tiene el Departamento de Educación, que elabora un proyecto Atlante, cuya mayor novedad es la necesidad de incentivar la lectura e implementar sistemas en todas las áreas transversalmente para incentivar la lectura, mientras, por otro lado, estamos desatendiendo los centros naturales de lectura, como son las bibliotecas. Por lo tanto, me da la sensación de que tampoco hay una concordancia entre Cultura y Educación, y ello no implica el reconocimiento de la buena*

*gestión de ninguno de los dos ámbitos, pero da la sensación de que por lo menos para el Departamento de Cultura no es ninguna prioridad, porque las prioridades, al parecer, son otras, y dentro de la lógica democrática se pueden tener diferentes prioridades, pero la de la biblioteca, señor Consejero, señoras y señores Parlamentarios, es algo muy serio, es un avance social muy importante, un síntoma del progreso intelectual y social de una comunidad y, por lo tanto, es algo que tiene que tener un trato preferente y, desde luego, no tiene que tener el trato que se le está dando por el Gobierno de Navarra, con evidentes índices y datos que apuntan a que falta personal, entre otras muchas cosas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Estamos ahora en el turno en contra. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Comenzaré por decir que la crítica o, mejor dicho, hasta la crítica para ser creíble debe ser mesurada, debe ser expresada de una manera contenida y, claro, como nos encontramos ya en periodo casi preelectoral no cabe duda de que aquí se realizan manifestaciones un poco mezcladas y se aprovechan todas las coyunturas para hacer planteamientos como el que acaba de hacer el señor Ramirez de la importancia de las bibliotecas. Pues si tan importantes son las bibliotecas, le diré algo muy sencillo, que también deberán conocer los ciudadanos navarros, los usuarios y los señores Parlamentarios también: la Red de Bibliotecas de Navarra dispone de un fondo documental de 1,6 millones de documentos, lo cual supone una media de 2,6 documentos por habitante. Por tanto, Navarra es la única Comunidad de España que cumple con el nivel recomendado de libros por habitante establecido por la IFLA y la UNESCO, que lo sitúan entre dos y tres. Ustedes hablan de la Biblioteca General, ¿no voy a tener derecho yo a referirme a estos datos?, ¿de qué estamos hablando, de las bibliotecas de Etxarri, etcétera, o de todo a la vez?*

*Seguiré. Navarra también se encuentra por encima de la media nacional en cuanto al gasto en la adquisición documental por habitante, ya que nuestra Comunidad ha gastado en 2006 una media de 1,6 euros por habitante en adquisiciones de fondos, cuando la media nacional se encuentra en tan solo 88 céntimos por habitante.*

*Esto lo digo yo, que me lo acaban de dar, pero voy a ver qué dice el experto externo, al que ya se ha hecho referencia. Dice: "Como recientemente ha declarado el Consejero de Cultura, 'se viene a afianzar la posición pionera de Navarra como la comunidad autónoma que presenta mejores ratios de oferta bibliotecaria de España'. Es de suponer que se referirá únicamente a fondos e instalaciones*

*y no al capítulo de personal". Luego da por sentado que en fondos e instalaciones somos pioneros. Eso lo dice el experto externo, no lo digo yo. Pues vamos a hablar del capítulo de personal, señorías. Ustedes saben perfectamente que esta situación de déficit de personal, como dicen, ha aflorado fundamentalmente por una coyuntura. Para repetir lo que dicen los sindicatos y lo que dicen algunos medios de comunicación no hace falta venir aquí a hacer una moción, yo creo que los políticos deberían mantener a veces una cierta distancia y buscar el punto medio, porque se dice que la virtud está en el medio, e incluso decir: bueno, esto lo puede decir una parte, a ver si quizá puedo... No, de lo que se trata aquí es de atacar al Gobierno y punto.*

*A día de hoy ya se ha subsanado, por eso apenas se ha hecho referencia, la situación de las bibliotecas a las que se hacía referencia en la moción. Ya están abiertas. ¿Que ha habido dificultades? Sí, ¿cómo no las va a haber? Si ha habido dificultades hasta para encontrar personas que dieran el perfil en el Servicio de Empleo de Alsua, porque si hablamos de calidad habrá que exigir el perfil, ¿no? ¿Qué ha sucedido? Pues que se ha hecho una oferta de empleo público que incorporará a unas veintiocho o treinta personas y supongo que como cubrirán esas plazas como fijos los eventuales formarán parte de la lista. Y dice que no se incrementa el número de personas adscritas al Servicio de Bibliotecas. Pues los treinta que están ahora ocupando los puestos de los fijos eventualmente pasarán a expectativa, ¿no?, pues ya tenemos treinta plazas más.*

*¿Por qué ha sucedido todo esto? Porque Navarra —lo dice el experto externo— ha experimentado en los últimos años, de 2003 a 2006, un importante incremento en instalaciones, con diez nuevas estructuras en los últimos tres años, y de lo que se trata con esta convocatoria es de dar satisfacción a las necesidades de esos centros y limitar al máximo la temporalidad. ¿Qué se dice a eso? Que se ha realizado por parte del Gobierno una convocatoria masiva. Yo no sé si se quiere descalificar la convocatoria o qué, porque si estamos hablando de unas veintiocho o treinta plazas respecto a unas cien, es un tercio. Yo no sé si eso es masivo. Bueno, pues es una manera de descalificar masiva.*

*Se habla también, porque lo dicen los sindicatos o la asociación, de que en un 82 por ciento de las bibliotecas trabaja una sola persona. Ha habido un portavoz que ha sido prudente y ha dicho: hombre, yo no sé si tendría que haber dos personas en todas las bibliotecas. Bueno, pues si no lo saben, ¡vaya argumento! También habría que escuchar a otras partes a ver si pueden o no desempeñar con dignidad, con calidad, etcétera, la función que tienen asignada, porque el experto externo parece que no señala que los usuarios*

*estén quejosos, ya sé que será por el esfuerzo supremo que hacen los trabajadores, pero él dice que es responsabilidad de la Administración dar una atención de calidad, pero eso lo tiene que hacer el Gobierno y si los otros no lo piden pues muy poco se puede hacer, es decir, que básicamente los usuarios no experimentan, diríamos, este dramatismo que aquí se ha planteado.*

*Falta de previsión. Como decía, está el ejemplo de Alsasua. Se ha ido al Servicio Navarro de Empleo. Vamos a ver, es que esto de las listas no termino de entenderlo bien. Yo soy docente y en Educación íbamos y nos apuntábamos en una lista universal, y aquí resulta que las listas para los bibliotecarios o bibliotecarias están zonificadas en siete zonas y que no se pueden transferir, por un acuerdo de los sindicatos, de una zona a otra. Eso añade dificultades, pero el Gobierno las tiene que superar todas. No termino de entender bien por qué tienen que zonificarse las zonas, pero es igual.*

*En cualquier caso, como digo, si no existen personas en listas o no tienen suficiente interés en apuntarse, no sé si las vamos a obligar, yo no creo que nadie obligue a los docentes a apuntarse a la lista del Departamento de Educación, va el que quiere, ¿no?, ¿u obligan a alguien? Pues aquí pasa lo mismo. ¿Previsiones? Pues mire, en este asunto lo que ha hecho el Gobierno ha sido poner a Navarra a un nivel de instalaciones y de dotaciones incomparable, y ahora, debido a este desajuste puntual, queda pendiente un asunto que resolver y que se está afrontando debidamente. Nosotros lo reconocemos como grupo, ha habido un desajuste puntual, perfectamente, admitan ustedes también que una cosa es la crítica razonable y otra cosa es la hipercrítica, porque cuando te encuentras con personas que son hipercríticas terminas por no hacerles ningún caso pues piensas que se quejan de todo; eso es así, entonces, vamos a ver si atemperamos las cosas y llegamos a ese punto de encuentro, porque, como digo, ahora resulta que la convocatoria de treinta plazas es insuficiente, antes se reía el Consejero y se lo achacaban, y ahora se ríe usted y resulta que me tengo que reír yo también. Desde luego, esto no es el caos, como pone en su moción. Decían que estamos en una situación de caos, en una situación preocupante, y, claro, cuando leí el escrito, y se lo digo con sinceridad, lo único que me vino a la memoria con lo de caos fueron los sucesos acaecidos este verano en el aeropuerto de El Prat de Barcelona. Cuando lo vi en televisión aquello sí que era un caos, pero caos (RISAS), y si ahora me piden a mí una definición de caos, que pone aquí en la exposición de motivos, pues diría: caos igual a acontecimientos sucedidos en el aeropuerto de Barcelona en verano de 2006, y si me preguntaran por escándalo caótico diría: reacción de los responsables políticos ante los acontecimientos sucedidos en el aeropuerto de El*

*Prat de Barcelona durante el verano de 2006. Claro el Delegado del Gobierno, como no sabía qué hacer, no hizo nada. El señor Maragall, que era candidato in pectore, pues, claro, no era cuestión de meterse donde no le llamaban. Y la señora de Fomento debía de estar de vacaciones, y la culpa la tenía... Es decir... Vamos a ver si no... Y eso se ha puesto en la exposición de motivos.*

*Hoy lo que está claro es que estas cuestiones, y, si no, al tiempo, y espero que sea después de mucho tiempo, cuando tengan ustedes responsabilidades, se encontrarán con dificultades para resolver estos asuntos. Lo que sí está claro es que nosotros asumimos la responsabilidad de este desajuste puntual que a día de hoy está resuelto en todas las bibliotecas a las que se hacía referencia en la moción que estamos tratando.*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Sí. Segundo, recomendaría que estas cuestiones de la crítica se hagan sin acidez, porque no resuelve nada, salvo que alguno se vaya a poner en la lista de personas candidatas a cubrir el puesto de bibliotecarios.*

*Y, por último, animamos al Gobierno a que siga con este impulso al servicio de las bibliotecas de Navarra, que supere las deficiencias puntuales. Por cierto, a todas esas carencias aquí los expertos no hacen ninguna referencia ni de frío ni de calor; no dicen absolutamente nada, no sé... En cualquier caso, como digo, no se trata tampoco de ser siempre correas de transmisión de organizaciones que, en cualquier caso, son muy respetables, lo reconocemos, pero nosotros deberíamos tener un poquito de tendencia de ir al punto medio para que todas nuestras propuestas fueran un poquito más positivas, menos ácidas y, en cualquier caso, más creíbles. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Eza. Por CDN, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a ser breve en la exposición, no tanto como para no salir a la tribuna, pero, desde luego, breve, porque uno, al final, en estas mociones..., y el señor Eza, con la vehemencia que le caracteriza, tiene parte de razón, si no toda, y yo creo que deja las cosas bastante claras, porque, al final, si estos son los problemas que tenemos que discutir en sede parlamentaria y dejamos pasar o dejan ustedes pasar un momento como el debate del estado de la Comunidad y ahora vienen con estas cuestiones, pues me parece francamente que no son temas demasiado trascendentes e importantes, y si lo son pues sinceramente eso significa que todo va francamente bien, creo yo, porque, al final, en este problema de las bibliotecas efectivamente hay que hacer ese análisis que hacía porque la situación*

hay que verla con perspectiva y si de ochenta y nueve bibliotecas ha habido problemas en cinco o en siete concretas y puntuales, pues la situación tampoco es que sea especialmente mala. Si en esta legislatura se han inaugurado diez nuevas bibliotecas tampoco parece que la situación sea mala, con esos datos que hablan sobre el índice y tal, pues en el fondo lo que importa es tener esa red. Sí que es cierto que, al final, se dirá que si se tiene una red extraordinaria pero no funciona... Bueno, pues repito que hay cosas puntuales. Y ya uno no sabe si el estado de la Comunidad da para que las quejas sean siempre unas quejas un tanto singulares. Aquí el problema no es que no haya volumen de libros o el crear bibliotecas abiertas, sino que es hallar las condiciones climáticas del espacio donde se trabaja, el aire acondicionado, y creo que son problemas solucionables, legítimamente exigibles, pero yo no sé si dan, sinceramente, para tratarlos en una moción, con algo que tiene o debería tener un empaque o una categoría de temas que realmente afectan a las políticas reales de esta Comunidad.

En todo caso, a mí me parece que el problema está explicado con bastante sencillez. Es decir, se inauguran bibliotecas, existe una problemática derivada de la realidad de los trabajadores de esta red, y hay una serie de circunstancias que hacen que haya que recurrir con bastante frecuencia, más de la deseable, a las listas provisionales, y se van cubriendo con tanta frecuencia que llega un momento en que ya no existe personal. Y cuando se detecta esa necesidad se convoca por parte del Gobierno un concurso, una oferta pública de empleo, y eso trae como consecuencia, a su vez, que esas personas que pueden salir en las listas de temporales estén optando también en este caso por prepararse para esa oposición que el Gobierno está sacando. Por tanto, se produce una situación francamente anormal, si se quiere, pero yo diría que puntual. Y en ese caso, ¿el Gobierno tiene que tomar una decisión?, pero es que la toma, porque aquí se habla de que las bibliotecas, de si el Gobierno debe, de que los ayuntamientos..., y se quejan incluso de que haya empresas privadas que estén trabajando, que hayan sido contratadas por los ayuntamientos, pagadas por el Gobierno de Navarra. Pero, bueno, la Ley de bibliotecas de Navarra dice que los ayuntamientos tienen responsabilidad también sobre el personal en las bibliotecas, pero aquí se está optando por que el Gobierno asuma esa responsabilidad, y eso habrá que tenerlo en cuenta, y no que todas las críticas se dirijan inmediatamente y siempre se focalicen en un lado concreto de la Administración, porque leyendo la ley se ve también que por lo menos esa mirada hay que diversificarla y hacerla doble: hacia la Administración Local y, si se quiere, también hacia el Gobierno. Esa es una realidad.

Por tanto, tenemos esta situación, que a mí sinceramente me parece que no es especialmente grave. Decía que se recurre incluso..., y se hace como una crítica al Gobierno, pero es que la moción dice que se tomen las medidas necesarias para la apertura inmediata de una serie de bibliotecas, y a fecha de hoy están todas abiertas. ¿Por qué?, porque se ha tomado como medida inmediata, extraordinaria y excepcional el recurrir, a través del Gobierno de Navarra para financiar a los ayuntamientos, a la contratación incluso de empresas privadas, porque lo que importa es el fondo, que exista un servicio que funcione y que esté abierto, eso es lo que importa, a lo mejor ustedes preferirían que estuvieran cerradas antes que recurrir a una empresa privada, en esa obsesión un tanto ya superada de que lo privado es siempre malo, pues yo creo que en estos casos lo malo es que exista un servicio que no funcione y que no esté abierto, eso es lo que el ciudadano no puede aceptar y no debería tolerar.

Por lo tanto, esta situación y esta moción, en su justa medida y en sus justos términos, sinceramente a mí no me parece una cuestión tan trascendente. Y esa crítica se deriva de una situación puntual de siete bibliotecas de Navarra dentro de una red de ochenta y nueve y lo trae aquí como si la situación fuera caótica. Pues se ha convocado el concurso público que tratará lógicamente de establecer personal contratado que dará servicios a esas bibliotecas. Se podrá confeccionar si es necesario una nueva lista de trabajadores para que suplan con carácter temporal las nuevas bajas que sin duda ninguna se producirán en el futuro, porque una vez que se hayan convocado estas plazas estarán en disposición de permanecer por un periodo mayor en esas listas para poder acceder a esos trabajos. Yo creo que la situación se regulará. ¿Que no se está al cien por cien?, ¿que todo es mejorable?, sin ningún lugar a dudas, pero plantear esta situación como una situación de caos, francamente, como decía el señor Eza, no lo podemos compartir, y, en todo caso, sí exigimos, y el Gobierno actúa, que se tomen medidas extraordinarias y urgentes para superar problemas, porque lo que importa es que exista ese servicio. Lo que yo no entiendo es que se quejen de las formas para hacerlo, cuando lo que importa es valorar en su justa medida que existe un servicio bueno, que existe un servicio muy valorado y que existe un servicio que el Gobierno lo que hace es ponerlo en marcha para que esté abierto y el ciudadano se beneficie de él. Yo entiendo que eso es lo importante en este asunto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Berruezo, su réplica.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias de nuevo, señor Presidente. Pues, miren, señorías, mi grupo entiende que corresponde a las bibliotecas

públicas la misión de democratizar el acceso a la cultura y a la información, y que es un servicio público que con carácter ineludible han de ofrecer a la sociedad las administraciones públicas. Eso dice el primer párrafo de la exposición de motivos, pero nosotros hemos llegado a la conclusión de que no se cumple nada de eso, nada en absoluto. Yo entiendo su papel, señor Eza, le respeto, sabe que le tengo aprecio, y me ha parecido hasta bien lo que dice, porque teniendo en cuenta el papelón que ha tenido que hacer aquí esta tarde... Entonces, ¿a usted le parece casi un chiste el que nosotros traigamos aquí una moción de estas características para que las bibliotecas se abran inmediatamente?, ¿le parece mal?, ¿le parece un chiste? ¿Dónde está el respeto a la cultura? ¿Dónde está el respeto que las administraciones públicas tienen que tener para con sus ciudadanos en esta materia? Vamos a ser serios. ¿Qué pasa?, ¿que solo nos vamos a dedicar al cemento, solo a eso?, ¿a hacer peajes en la sombra para que gane dinero no sabemos quién? ¿Y la cultura? ¿Y la sociedad de la que usted hablaba ayer, señor Sanz, en Tudela? Ayer decía lo importante que es la Universidad de Tudela, porque el acceso a la información es fundamental para el desarrollo socioeconómico de esta Comunidad. ¿Y las bibliotecas no tienen nada que ver con esto? ¿A usted también le da igual?

En fin, vamos de sorpresa en sorpresa, ¡que le vamos a hacer! Yo la verdad es que esperaba otras cosas, incluso el apoyo a la moción porque entendía que era una situación vamos a decir que puntual, aunque yo nunca reconoceré que es puntual en absoluto, porque estamos una detrás de otra, cuando no es una cosa es otra y siempre al carro de lo que aquí presentamos los grupos de la oposición pues inmediatamente se ponen en marcha métodos. Por ejemplo, dice usted que a día de hoy están abiertas las bibliotecas, señor Pérez-Nievas, pues usted sabrá, yo no tengo aún ninguna noticia de que eso sea así. ¿Y a través de alguna empresa también privada? ¿El Servicio Navarro de Empleo del Gobierno de Navarra no es capaz de tener gente en lista de espera para que se cubran todas las plazas vacantes y para que estas bibliotecas sigan funcionando todos los días del año? ¿Ni eso somos capaces de hacer?

Mire, nosotros, como grupos de la oposición, tenemos la responsabilidad de criticar, vigilar al Gobierno y poner en evidencia todo lo que no haga como debe. Eso tendrá que quedar claro ¿no? Lo que no entiendo es que UPN y CDN tengan que defender al Gobierno a cualquier precio, en ningún caso. Señor Pérez-Nievas, en ningún caso puedo entender que usted esté de acuerdo con que las bibliotecas se cierren, bueno, ya se abrirán, es que tampoco pasa nada... Muy bien, espero que los ciudadanos se vayan enterando de todas estas cosas, porque se han hecho contenedores

tras contenedores, porque a las bibliotecas no les vamos a poder llamar a partir de ahora de otra manera que contenedores, porque sí que tendrán unas instalaciones e infraestructuras maravillosas pero estarán cerradas pues no hay personal para que las atienda, cerradas, y si usted también está de acuerdo con eso, pues ¿que quiere que le diga?

En todo caso, la moción se presentó antes del debate del estado de la Comunidad, pero no pensábamos que tenía que haber sido un tema para el debate del estado de la Comunidad, y mi portavoz, con diez minutos de tiempo que le dan, después de cuatro horas y veinte minutos que tuvo el señor Presidente del Gobierno, ya me contará cómo iba a defender en diez minutos todos estos temas, que hay montones. Pero, bueno, en cualquier caso, si cree usted que esto no sirve para nada, que traer estas mociones al Parlamento no sirve para nada, dígame dónde tenemos que ir a denunciar todas estas cosas. Si el Parlamento no sirve, si usted también es de los que está pensando, señor Pérez-Nievas, que el Parlamento ya no sirve, dígame, pero dígame más alto, porque, claro, ¿adónde vamos a ir nosotros con las mociones a reclamarle al Gobierno que cumpla sus compromisos? Por cierto, el mapa de la lectura de la ley de 2002 que se aprobó en este Parlamento en la legislatura anterior está sin desarrollar y es un compromiso de gobierno de su grupo, CDN, con UPN, y a día de hoy, tres años después, es uno de los incumplimientos de su gobierno, no de UPN en la legislatura anterior, sino de esta. Más me llama la atención, señor Pérez-Nievas, que esté usted en esa situación.

Y luego, señor Eza, aparte del papelón, que ya digo que le entiendo y que incluso tiene mi respeto por ello, que me hable usted de que hay 1.600.000 documentos en las bibliotecas de Navarra nos parece muy bien, ya pediremos la Comisión de Cultura autorización para ir a contarlos porque los ciudadanos no los van a poder ver si siguen cerrando bibliotecas una detrás de otra. Y hagamos risas todos porque claro que sí, si ahora se tiene que reír uno y luego el otro, pues ríanse, señores Parlamentarios, quizás puede ser divertido, pero a mí no me da ninguna risa que tengamos que estar hablando de estas situaciones así. No, no, que me parece muy bien que se rían mis compañeros, solo faltaba, por qué no, si les apetece, pero me imagino que están riéndose por no llorar, viendo semejante situación y semejante historia que estamos viviendo esta tarde.

Y lo del caos, señor Eza, ¿qué quiere que le diga? Si a usted le parece que lo del aeropuerto de Barcelona fue un caos, supongo que es porque lo vivió allí, pero un caos les parece a los ciudadanos de Berriozar, de Etxarri Aranatz, de Carcastillo y de otros sitios que no han podido ir a las bibliotecas, eso les parece un caos, miles de personas que

*no han podido entrar. Claro, si a usted le pilló en el aeropuerto de Barcelona pues también le habrá parecido un caos lo que pasó allí, y estoy de acuerdo, era un caos, por qué vamos a negar la mayor, si a usted le pilló en aquel aeropuerto quizás hasta le habrán indemnizado; a los ciudadanos de Pamplona y de Navarra que no han podido estar en las bibliotecas, no.*

*Y como les he dicho antes, la Ley de bibliotecas está sin desarrollar y así es imposible cumplir nada. En cualquier caso, para terminar, yo, señor Presidente, le he dicho por la mañana que ayer le escuché con mucha atención, y en el día de hoy está comprobando usted que es así, y ayer nos dijo, no solo a mí sino a una amplia concurrencia, que la fe está en la barca, ¿se acuerda?, y que los remos son el presupuesto con el que hay que moverla. Pues, mire, en esta materia de bibliotecas hoy le puedo decir que la fe está en los ciudadanos navarros que tienen que tragarse todo lo que se les dice hasta que algún día exploten, y esperemos que no sea demasiado tarde, y que ustedes han tirado los remos, es decir, el presupuesto, para mantener*

*viva la red de bibliotecas de Navarra a la primera orilla del río que han encontrado, el Arga supongo, que está más cerca. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Berruezo. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución que ha defendido. Señores Parlamentarios, les ruego que estén atentos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para la apertura inmediata de las bibliotecas de Puente la Reina, Carcastillo, Berriozar y Etxarri Aranz. Señoras y señores, buenas tardes, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 46 MINUTOS.)

#### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 44.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Vamos a dejar la política de altos vuelos y regresar a los asuntos domésticos. Y es que nuestro grupo, Aralar, está preocupado por los hechos vandálicos que están acaeciendo en diversos centros educativos. Los fines de semana del pasado mes de septiembre vimos cómo ocurrieron una serie de sucesos en los centros de Mendillorri, y es verdad que ese tipo de hechos suelen ocurrir los fines de semana en diversos centros: la gente accede a ellos, a los patios y a los soportales.*

*Estamos preocupados, y quisiéramos saber qué medidas de seguridad toma normalmente el Departamento de Educación y qué plan tiene pensado para proteger a los centros educativos ante ese tipo de hechos vandálicos. Nosotros quisiéramos que, al menos en los lugares más peligrosos, se tomaran medidas, y quisiéramos pedirle al Departamento de Educación la elaboración de un programa de vigilancia que implique a la policía municipal de las diferentes localidades y a la Policía Foral. Eso es lo que quisiéramos. Quisiéramos saber qué es lo que hace el departamento y qué intenciones tiene de cara al futuro. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 44.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Seré muy breve, señor Presidente. En primer lugar, quiero darle las gracias al señor Consejero por la contestación que me ha dado.

En segundo lugar, tengo que decirle que eso yo ya lo sabía: que la competencia en materia de centros educativos corresponde a los municipios. Pero

no estaría mal que se elaborara un plan impulsado por el Gobierno de Navarra para que la Policía Foral, de alguna manera, realizase labores de coordinación y, sobre todo, para que se refuerce la seguridad en los lugares más peligrosos; todo ello, como he dicho, para que ese tipo de hechos no vuelva a repetirse en los centros educativos. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 54.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros Parlamentarios. En esencia, lo que pide el grupo Aralar por medio de esta moción se puede resumir en dos cosas: la primera, que se derogue el Decreto Foral 29/2003, y la segunda, que se ponga en marcha un proceso de diálogo que implique al mayor número posible de personas.

Nosotros pedimos todo eso porque hemos visto cómo el Gobierno de Navarra ha tomado unas nuevas decisiones que afectan a la política lingüística, a la vista de que el Tribunal Supremo ha anulado el anterior decreto foral y su plan de aplicación. Aparte de eso, se ha visto también con claridad que el Comité de Expertos del Consejo de Europa estableció una serie de criterios en relación con la Eurocarta. Asimismo, en la encuesta sociolingüística que se realizó en fechas recientes en la comarca de Pamplona, los ciudadanos navarros expresaron con claridad meridiana cuál es su voluntad.

Consideramos que las decisiones que acaba de tomar el Gobierno de Navarra son insuficientes. Se nos ha dicho que se ha adoptado un nuevo acuerdo del que vendrán nuevos planes de actuación. Pero pensamos que, más que planes de actuación, lo más importante es, en realidad, ir a la raíz de las cosas. Y en este caso, pensamos que lo que está mal es el decreto, ya que, en realidad, no se ajusta a los criterios que establece la Ley del vascuence. Todos ustedes saben que Aralar no es partidario de la Ley del vascuence, pero, en estos

momentos, en el recorrido político que les queda a UPN-CDN en estos escasos meses, nos parece que la mejor solución consistiría, por una parte, en derogar el decreto mencionado y, por otra, encauzar el diálogo.

Más de uno pensará que somos unos pesados, trayendo estos temas al Parlamento un día sí y otro también. Es posible que los portavoces de UPN y CDN recurran a argumentos como el de que "hay que ver cuántas veces sacan ustedes a colación estos temas en el Parlamento, nos tienen ya aburridos". Pues bien; para que no quede ningún género de duda, sepan que la política lingüística y el euskara ocupan una posición medular en el ideario político de Aralar. Precisamente por eso, consideramos que en este tema debemos diseñar políticas más progresistas.

Cuando de lo que se trata es de desarrollar e impulsar el euskara, no deberíamos conjugar verbos como obstaculizar, debilitar, reprimir, menguar, sojuzgar, dejar morir. A la hora de apoyar el euskara, debemos dejarnos inspirar por verbos que expresan ideas como ayudar, facilitar, fortalecer, impulsar, preservar, apoyar, fomentar, revitalizar, consensuar, promover la colaboración, encauzar el diálogo. Esos sí que son, a nuestro entender, los verbos que deberíamos conjugar y las políticas que deberíamos aplicar.

De ahí esta moción, en la que se formulan dos peticiones directas. Esperemos que cuente con el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 57.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Buenas tardes, señor Presidente, señores Parlamentarios. Empezaré diciendo que si Navarra se hunde, que se hunda, pero eso sí, en euskara. Con eso me quedo mucho más tranquila, al menos yo, y seguramente alguna otra persona también.

Yo he venido a hablar de la moción que nos ocupa. Ha habido aquí portavoces que han mezclado churras con merinas, pero yo me voy a referir únicamente a esta moción.

Empezaré por decir que vamos a votar en contra. Por una parte, no aceptamos la motivación de esta moción, no estamos de acuerdo con ella. Se dice que el decreto foral de 2003 se basa en el decreto del 2000, y ello nos obliga a insistir todas las veces que haga falta en que se trata de dos decretos diferentes, originales, que pueden parecerse más o menos a otros decretos, pero que cada uno es cada uno, y eso quedó bastante claro el pasado 4 de octubre en la comparecencia del Presidente. Por tanto, la regulación no se basa en otros decretos. Desde ese punto de vista está claro, pues, que no tiene nada que ver con el decreto de 2000.

Por otra parte, se dice que el Comité de Expertos del Consejo de Europa no admite o no está de acuerdo con la política lingüística del Gobierno de Navarra. A ese respecto solamente puedo decir que considero que ya hemos tenido oportunidad de discutir este tema en toda su extensión en otras ocasiones, lo sabemos todos, y que ese no es nuestro punto de vista. Ustedes tendrán otro punto de vista y, digamos lo que digamos hoy aquí, al final me parece que esta tarde saldremos cada uno insistiendo en su respectiva postura. Así que tampoco estamos de acuerdo con eso, y no podemos aceptarlo tal cual.

Por último, se dice en la moción que debe cambiarse nuestra política lingüística en este punto porque Europa así lo ordena. Bueno, como he dicho, eso no es así; lo que Europa hace son solamente recomendaciones que, como todos sabemos, contienen bastantes fallos, bastantes inconcreciones. No estamos, pues, de acuerdo con esas apreciaciones.

Por otra parte, la moción habla de derogar el decreto foral y, como ha dicho Izquierda Unida, es algo que no entendemos. Lo que yo pregunto es: y entonces, ¿qué? ¿En qué quedamos? ¿Queremos una política lingüística o no queremos nada? Por-

que si pedimos que se derogue el decreto foral, ¿en qué situación nos vamos a quedar?

También se pide, en el segundo punto, que se inicie un proceso de diálogo con los partidos políticos, agentes sociales, organizaciones de defensa del euskara, etcétera. Pues bien, tenemos que decir una vez más que ya hemos mantenido ese proceso de diálogo con los partidos políticos en este Parlamento, y de nuevo tendremos que recordar que en este Parlamento tuvimos una ponencia que dedicó varios meses de trabajo a este tema, y que a dicha ponencia acudieron agentes sociales, organizaciones de defensa del euskara, etcétera, pero todos sabemos qué fue lo que pasó al final: no fuimos capaces de ponernos de acuerdo y, además, hubo quienes se marcharon de esa mesa. No es solamente que no fuésemos capaces de ponernos de acuerdo, sino que ni siquiera fuimos capaces de estar sentados todos en la misma mesa hasta el final.

Además, hay que tener en cuenta que, tanto si lo admitimos como si no, existe un Consejo del Euskara que cuenta con una amplia representación. Ahí está la UPNA, la otra universidad, Euskaltzaindia, Eusko Ikaskuntza, la Federación de Municipios y Concejos, las ikastolas, la prensa, etcétera. Entonces, ¿admiten ustedes esa representación o no? ¿O lo que hace falta es otra representación que sea paralela o diferente? Yo pienso que ese Consejo está en marcha, está ahí, que tiene una amplia representatividad, como he dicho, y quizá sea ahora el momento de decir en esta Cámara si se acepta o se rechaza o si debiera haber en Navarra otro Consejo diferente, hecho a la medida de ustedes.

Pienso que todo esto constituye suficiente motivo para que votemos en contra, y además recordaría que en fechas recientes, el día 4 de este mismo mes, nuestro Presidente, el Presidente del Gobierno de Navarra y también presidente de nuestro partido, compareció en el Parlamento a propósito de este tema, y me parece que dejó bastante clara la postura de nuestro grupo respecto a esta cuestión, cuál es nuestra política, y pienso que, si hay que cambiar esa política, deberán ustedes esperar, por lo menos, hasta el próximo mes de mayo, y habrá que ver qué pasa entonces; puede que entonces tengan la oportunidad de cambiarla. Nosotros hoy en día tenemos las cosas bastante claras, cómo pensamos y cómo queremos actuar. Ustedes ya saben lo que pensamos, y esta es nuestra forma de hacer las cosas. Nada más, muchas gracias.